COLOMBIA: LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ

ESTUDIO SECTORIAL PARA LA INVERSIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL

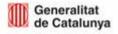
La realización de esta publicación ha sido posible gracias a



con la colaboración de



con el patrocinio de



Publicaciones de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras (Barcelona). Observatorio de Investigación Económico-Financiera

Colombia: la oportunidad de la paz. Estudio sectorial para la inversión de empresas españolas en el proceso de reconciliación nacional /Observatorio de Investigación Económico-Financiera de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras

Bibliografía

ISBN- 978-84-617-9150-7

LTímlo

II. Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras (Barcelona)

III.Gil Lafuente, Anna Maria

IV. Colección

1. Inversiones, Extranjeras—Colombia 2. Colombia—Condiciones económicas—Siglo XXI

HG5352

La Academia no se hace responsable de las opiniones científicas expuestas en sus propias publicaciones.

(Art. 41 del Reglamento)

Editora: © Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras, Barcelona, 2016 Académico coordinador: Dr. Ramón Poch Torres

ISBN-978-84-617-9150-7

Depósito legal: B 6296-2017

Nº registro: 2017016540



Acceda a más contenidos en nuestra web corporativa

Esta publicación no puede ser reproducida, ni total ni parcialmente, sin permiso previo, por escrito de la editora. Reservados todos los derechos.

Imprime: Ediciones Gráficas Rey, S.L.—c/Albert Einstein, 54 C/B, Nave 12-14-15 Cornellà de Llobregat—Barcelona





Esta publicación ha sido impresa en papel ecológico ECF libre de cloro elemental, para mitigar el impacto medioambiental

COLOMBIA: LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ

ESTUDIO SECTORIAL PARA LA INVERSIÓN DE EMPRESAS ESPAÑOLAS EN EL PROCESO DE RECONCILIACIÓN NACIONAL

Presidente de Honor:

Finn E. Kydland

Directora de proyectos:

Anna Maria Gil-Lafuente

Autores:

Anna Maria Gil-Lafuente Agustín Torres Lluís Amiguet Fabio R. Blanco Blanca P. Hernández

COLOMBIA: LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ/ COLOMBIA: THE OPPORTUNITY FOR PEACE

FOREWORD

The success of the peace process in Colombia is good news for everyone, but it is also an investment opportunity for companies that know how to position themselves in the country now. Those investors are, day by day, becoming better and more numerous. These investments will gradually transform into new jobs and better salaries for the Colombians, who in turn will transform the end of their conflict into a prosperous, lasting peace.

Economic Science and Politics totally agree that the end of hostilities does not become authentic social peace until it is transformed into hopes for a better life for all those who suffered the conflict.

For that reason, I welcome, with these lines and with hope, the publication of the Report on Colombia of the Observatory of International Economics of the Royal Academy of Economic and Financial Sciences (RACEF) directed by Anna Maria Gil Lafuente, as it is a valuable instrument for these companies, especially the not very big ones. This research provides them with valuable, very useful, data to plan their next movements in the country.

Part of my research on Economic Models and Economic Growth shows that countries and their economic systems generate wealth as long as they are able to offer the investors stable prospects -what we call predictability- in the behavior of their institutions and social agents.

By ending the conflict with the guerrillas, the Colombians have taken a giant step toward a better life for all. As a Norwegian, and therefore as a strong supporter of the peaceful solution of any armed confrontation, I can only congratulate the colombianos on the success of their peace process. And, as an economist and president of the RACEF Observatory of International Economics, I would like to thank the authors of this work, which contributes to a more just and livable world.

Finn E. Kydland President of RACEF Observatory

COLOMBIA: LA OPORTUNIDAD DE LA PAZ

PRÓLOGO

El éxito en el proceso de paz de Colombia supone una buena noticia para todos, así como una oportunidad de inversión para las compañías que ahora saben cómo posicionarse en el país. Inversores que cada día son mejores y más numerosos. Las inversiones se traducirán gradualmente en nuevos empleos y mejores sueldos para los colombianos, quienes a su vez harán del fin de su conflicto una paz próspera y duradera. La Economía y la Política coinciden plenamente en que el fin de los enfrentamientos no derivará en auténtica paz social hasta que se transforme en la esperanza de una vida mejor para todos aquellos que han padecido el conflicto.

Por este motivo, doy la bienvenida, mediante estas líneas y con esperanza, a la publicación del Informe sobre Colombia del Observatorio de Investigación Económico-Financiera de la RACEF dirigido por Anna Maria Gil Lafuente, como valioso instrumento para las empresas, especialmente las de pequeña dimensión. Este estudio proporciona información valiosa y útil para diseñar sus próximas estrategias en el país.

Parte de mi investigación en Modelos y Crecimiento Económico muestra que los países y su sistema económico generan riqueza en la medida en que pueden ofrecer a los inversores perspectivas estables- lo que denominamos previsibilidad- sobre el comportamiento de sus instituciones y agentes sociales.

Mediante el fin del conflicto con la guerrilla, los colombianos han dado un gran paso hacia una vida mejor para todos. Como noruego, y en definitiva como firme defensor de la solución pacífica a cualquier confrontación armada, sólo puedo felicitar al pueblo colombiano por el éxito en su proceso de paz. Y, como economista y Presidente del Observatorio de la RACEF, quisiera dar las gracias a los autores de este trabajo, que contribuye a un mundo más justo y habitable.

Finn E. Kydland

Presidente del Observatorio de Investigación Económico-Financiera de la RACEF

TABLA DE CONTENIDO

PRÓLOGO	7
1. CONTEXTO GENERAL	17
1.1. Ubicación	19
1.2. Clima	19
1.3. Sistema de gobierno	21
1.4. Población	
1.5. Regiones de Colombia	
1.5.1. Región Andina	
1.5.1.1 Antioquia – Capital Medellín	
1.5.1.2. Boyacá - Capital Tunja	
1.5.1.3. Caldas - Capital Manizales	
1.5.1.4. Cundinamarca - Capital Bogotá Distrito Capital	
1.5.1.5. Huila - Capital Neiva	26
1.5.1.6. Norte De Santander - Capital Bucaramanga	
1.5.1.7. Quindío - Capital Armenia	
1.5.1.8. Risaralda - Capital Pereira	
1.5.1.9. Santander - Capital Cúcuta	
1.5.1.10. Bogotá Distrito Capital	28
1.5.2. Región Amazonas	31
1.5.2.1. Amazonas - Capital Leticia	31
1.5.2.2. Caquetá - Capital Florencia	
1.5.2.3. Guainía - Capital Puerto Inírida	
1.5.2.4. Guaviare - Capital San José del Guaviare	
1.5.2.5. Putumayo - Capital Mocoa	33
1.5.2.6. Vaupés - Capital Mitú	33
1.5.3. Región Caribe	36
1.5.3.1. Atlántico - Capital Barranquilla	36
1.5.3.2. Bolívar - Capital Cartagena de Indias	37
1.5.3.3. Cesar - Capital Valledupar	
1.5.3.4. Córdoba - Capital Montería	
1.5.3.5. La Guajira - Capital Riohacha	38
1.5.3.6. Magdalena - Capital Santa Marta	38

	1.5.3./. San Anares, Proviaencia y Santa Catalina -	
	Capital San Andrés	
	1.5.3.8. Sucre - Capital Sincelejo	39
	1.5.4. Región Orinoquia	42
	1.5.4.1. Meta - Capital Villavicencio	42
	1.5.4.2. Vichada - Capital Puerto Carreño	
	1.5.4.3. Casanare - Capital Yopal	
	1.5.4.4. Arauca - Capital Arauca	
	1.5.5. Región Pacífico	
	1.5.5.1. Choco - Capital Quibdó	
	1.5.5.2. Valle del Cauca - Capital Cali	
	1.5.5.3. Cauca - Capital Popayán	
	1.5.5.4. Nariño - Capital Pasto	48
2	PANORAMA ECONÓMICO	51
	2.1. Introducción	
	2.2. Crecimiento económico	
	2.3. Distribución del PIB por sectores económicos	
	2.4. Análisis de la inflación y el tipo de cambio	
	2.5. Nivel de empleo y desempleo	
	2.6. Comercio internacional	
	2.6.1. Exportaciones	
	2.6.2. Importaciones	
	2.7. Inversión extranjera	
	2.7.1. Inversión de España en Latinoamérica	
	2.7.2. Inversión de España en Colombia	78
	2.8. Zonas francas	79
	2.9. Organizaciones internacionales económicas y comerciales	80
3	INFRAESTRUCTURA	83
٥.	3.1. Introducción	
	3.2. Instituciones de Transporte	
	3.3. Índice de Desempeño Logístico	
	3 3 1 Desempeño Logístico en Latinoamérica	89

3.3.2. Desempeño Logístico en Colombia	90
3.4. Infraestructura Departamental	92
3.5. Infraestructuras Económicas	95
3.5.1. Red de Carreteras	95
3.5.2. Red ferroviaria	99
3.5.3. Red fluvial	.02
3.5.4. Transporte marítimo	.04
3.5.5. Transporte aéreo	
3.5.6. Plan de Infraestructuras de Cuarta Generación	.07
PANORAMA DE INVERSIÓN1	109
4.1. Introducción1	11
4.2. La nueva ley de inversión extranjera: Modalidad de inversión extranjera 1	13
4.3. Inversión extranjera directa	15
4.4. Solución de controversias de inversión	17
4.5. Establecimiento de negocios en Colombia	18
4.6. Oportunidad de negocios y sectores	23
4.7. Obligación de registro de la inversión	24
4.8. Niveles para la aprobación de negocios	26
4.9. Régimen bancario: Política cambiaria en Colombia	28
4.10. Incentivos y garantías al inversionista	.34
4.11. Régimen especial de tributación	.37
4.12. Régimen laboral y de seguridad social: inversión extranjera 1	40
4.13. Régimen de solución de conflictos	42
4.14. Reservas y seguros	44
4.15. Régimen de inscripción en el registro mercantil	45
4.16. Regulaciones ambientales y tecnológicas	.46
4.17. Protección de la propiedad intelectual	49
4.18. Acuerdos bilaterales y multilaterales	.50
OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN1	53
5.2. Sector agroindustrial	55

	5.2.1. Sector de la acuicultura	157
	5.2.2. Sector de la palma, grasas vegetales, aceites y biocombustibles	158
	5.2.3. Sector cacao, chocolatería y confitería	159
	5.2.4. Sector cárnico	160
	5.2.5. Sector hortofrutícola	161
	5.2.6. Sector lácteo	163
	5.3. Sector manufacturas	164
	5.3.1. Sector automotriz	164
	5.3.2. Sector cosmético y productos de aseo	166
	5.3.3. Sector material de construcción	167
	5.3.4. Sector metalmecánica	168
	5.3.5. Sector sistema moda	168
	5.3.6. Sector empaques plásticos	169
	5.4. Sector servicios	170
	5.4.1. Sector fondos de capital privado	171
	5.4.2. Sector infraestructura hotelera y turística	172
	5.4.3. Sector software y servicios de TI	174
	5.4.4. Sector tercerización de procesos de negocio BPO	176
	5.4.5. Sector servicios compartidos	177
	5.4.6. Sector biotecnología	178
	5.4.7. Sector de energía: energía eléctrica	179
	5.4.8. Sector de energía: bienes y servicios petroleros	180
6.	PROCESO DE PAZ Y SU OPORTUNIDAD ECONÓMICA	
	6.1. Introducción	
	6.2 Historia de la violencia en Colombia	
	6.3. El Bogotazo	
	6.4. Las masacres y las formas de la violencia	
	6.5. Hacia dónde va la violencia	
	6.6. Procesos de paz en Colombia	
	6.6.1. Comisión de las FARC	194
	6.6.2. Comisión del Gobierno	195

6.6.3. Acuerdos alcanzados en la negociación de la paz	195
6.6.4. Acuerdo sobre refrendación	200
6.7. Acuerdo de Paz, Punto 1: Reforma Rural Integral	200
6.7.1. Eje 1: Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.	
6.7.2. Eje 2: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) 204
6.7.3. Eje 3: Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral	205
6.7.3.1. Infraestructura y adecuación de tierras	205
erradicación de la pobreza	206
6.7.3.3. Estímulos a la producción agropecuaria	
6.7.3.4. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	208
6.8. Reforma rural integral y las oportunidades económicas	208
6.9. La distribución de la tierra como factor clave para la mejora de la competitividad del campo	209
6.10. Las PYMES como factor de desarrollo de la RRI	
0.10. Las i i villo como factor de desarrollo de la RRI	213
RIBLIOGRAFÍA	217

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.1 Población por edad y sexo año 2015	22
Tabla 1.2. Población de los departamentos de la región Andina 2015	29
Tabla 1.3. Producto interno bruto de la región Andina a precios corrientes	
(miles de millones de pesos)	30
Tabla 1.4. Población de los departamentos de la región Amazonas 2015	34
Tabla 1.5. Producto interno bruto de la región Amazonas a precios corrientes (miles de millones de pesos)	35
Tabla 1.6. Población de los departamentos de la región Caribe 2015	40
Tabla 1.7. Producto interno bruto de la región Caribe a precios corrientes (miles de millones de pesos)	41
Tabla 1.8. Población de los departamentos de la región Orinoquía 2015	44
Tabla 1.9. Producto interno bruto de la región Orinoquía a precios corrientes (miles de millones de pesos)	46
Tabla 1.10. Población de los departamentos de la región Pacífico 2015	48
Tabla 1.11. Producto interno bruto de la región Pacífico a precios corrientes (miles de millones de pesos)	50
Tabla 2.1. Producto interno bruto anual (a precios corrientes año 2005)	55
Tabla 2.2. Producto interno bruto grandes ramas de actividad económica a precios corrientes (miles de millones de pesos series desestacionalizadas)	58
Tabla 2.3. Inflación, tasa de cambio y devaluación	59
Tabla 2.4. Evolución del nivel de empleo y desempleo	64
Tabla 2.5. Exportaciones totales por sector	66
Tabla 2.6. Destino de las exportaciones	69
Tabla 2.7. Importaciones según uso o destino económico	70
Tabla 2.8. Origen de las importaciones	71
Tabla 2.9. Flujo de inversión extranjera directa en Colombia	73
Tabla 2.10. Flujos de inversión extranjera directa en Colombia según actividad económica (millones USD)	75
Tabla 2.11. Flujos de inversión extranjera directa en Colombia según origen (millones USD)	76
Tabla 2.12. Flujo de inversión extranjera España - Latinoamérica (millones de euros)	77

Tabla 2.13. Flujo de inversión extranjera España - Colombia (miles de euros)	78
Tabla 2.15. Balanza comercial de las zonas francas colombianas	79
Tabla 3.1. Red de carreteras (Kilómetros)	91
Tabla 3.2. Gestión de la red de carreteras primarias	96
Tabla 3.3. Gestión de la red de carreteras terciarias	96
Tabla 3.4. Red férrea a cargo de INVIAS	100
Tabla 3.5. Red férrea a cargo de ANI	101
Tabla 3.6. Red férrea privada	102
Tabla 3.7 Red fluvial de Colombia	102
Tabla 3.8. Puertos colombianos en el ranking portuario latinoamericano por contenedores	105
Tabla 3.9. Aeropuertos con más de 300.000 pasajeros movilizados en 2015	106
Tabla 5.1. Sectores claves para la inversión	156
Tabla 6.1. Subtemas eje 1	201
LISTA DE GRÁFICOS	
	56
LISTA DE GRÁFICOS	
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62 63
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62 63 65
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62 63 65 68
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62 63 65 68 71
Cráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62 63 65 68 71 72
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62 63 65 68 71 72
LISTA DE GRÁFICOS Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62 63 65 68 71 72 74
Cráfico 2.1. Producto interno bruto anual	59 60 62 63 65 68 71 72 74 77 78

Gráfico 3.2. Índice de competitividad logística en Latinoamérica 2016	. 90
Gráfico 3.3. Índice de desempeño logístico de Colombia	. 91
Gráfico 3.4. Infraestructura de carreteras	. 97
Gráfico 3.5. Competencias de la red de carreteras primarias	. 98
Gráfico 3.6. Red de carreteras secundarias	. 98
Gráfico 3.7. Competencias de la red vial terciaria 2015	. 99
Gráfico 3.8. Vías fluviales	. 104



1.1. Ubicación

Colombia se encuentra ubicada en la esquina noroccidental de América del Sur, contando con un área continental de 1.141.748 km² más un área marítima de 928.660 km², siendo el cuarto país de Suramérica en extensión después de Brasil, Argentina y Perú. Limita con Panamá en el noroeste, al este con Venezuela y Brasil y al sur con Perú y Ecuador. Pertenecen a Colombia tres islas del Caribe: San Andrés, Providencia y Santa Catalina. También en el Pacífico las islas de Gorgona, Gorgonilla y Malpelo. Sus costas de 2,900 Km., están comprendidas en el norte por el Mar Caribe y en el Oeste por el Océano Pacífico.

1.2. Clima

Colombia por su ubicación y las características de su territorio dispone de una gran variedad de climas como son: selva tropical húmeda y lluviosa, clima tropical de sabana semi-húmedo, clima tropical de estepa, clima tropical desierto, clima tropical de montaña que se divide en cálido, templado, frío, de páramo y zonas glaciales, que hacen del país un lugar privilegiado y con muchas ventajas en cuanto a recursos naturales.

Colombia tiene dos temporadas climáticas: verano e invierno, siendo la segunda caracterizada por ser la época de lluvias en el territorio, variando ligeramente de región a región.

Al estar ubicada en la zona intertropical la principal característica climática son los pisos térmicos¹ definidos en cinco niveles, así:

Los pisos térmicos se caracterizan por que la temperatura de una zona depende de la altura sobre el nivel del mar en que se encuentre.

1.2.1. Piso térmico cálido

El piso cálido tiene una temperatura promedio superior a los 24 grados centígrados, comprende las zonas localizadas entre cero y mil metros de altura sobre el nivel del mar abarcando el 80% del territorio colombiano (913.000 Km²), localizándose en las llanuras costeras tanto del Pacifico como del Caribe, en los valles del río Magdalena, Cauca, Cesar, Catatumbo y otros, así como también, en las extensas llanuras del Orinoco y el Amazonas.

1.2.2. Piso térmico templado o medio

En Colombia este piso cubre correspondientes al 10% del territorio nacional (114.000 Km²) con temperaturas que oscilan entre los 17 y 24 °C, comprende todas las áreas ubicadas entre los 1.000 y 2.000 metros de altura sobre el nivel del mar, correspondiente a las zonas bajas de las montañas.

1.2.3. Piso térmico frío

Corresponde a las zonas localizadas entre los 2.000 y 3.000 metros de altura sobre el nivel del mar abarcando el 7.9% del territorio nacional (93.000 Km²) y ubicándose en las partes altas de las montañas con temperaturas que oscilan entre los 12 y 17 °C.

1.2.4. Piso térmico páramo

Se localiza en la parte superior de las montañas entre los 3.000 y 4.000 metros de altura sobre el nivel del mar, presentando temperaturas que oscilan entre los 6 y 12 °C, abarcando al 2% (23.000 Km²) del territorio nacional.

1.2.5. Piso térmico glacial

Corresponde a las zonas con alturas superiores a los 4.000 metros sobre el nivel del mar, presentando temperaturas menores a los 6°C. Este piso tiene una menor superficie en nuestro país con menos de 0.1%. Estas zonas se caracterizan por temperaturas bajas, lluvias escasas, fuertes vientos helados y nevadas frecuentes.

1.3. Sistema de gobierno

Colombia es un país con sistema democrático regulado por la constitución de 1991, con tres ramas del poder independientes y autónomas entre sí.

El presidente de la República es el Jefe del Estado, Jefe de Gobierno y la primera autoridad administrativa representando el poder ejecutivo. El Presidente es elegido por un período de cuatro años.

Existen tres ramas del poder público que son autónomas e independientes entre sí. La rama ejecutiva está representada por el Presidente de la República, figura que agrupa las funciones de Jefe de Estado, Jefe de Gobierno y la primera autoridad administrativa. Es elegido por voto popular del pueblo colombiano para un período de cuatro años. El gabinete de ministros es nombrado por el Presidente de la República.

En los departamentos el poder ejecutivo está representado por los gobernadores y en los municipios por los alcaldes, ambos elegidos por voto popular por un período de cuatro años.

El poder legislativo, al cual corresponde elaborar las leyes y ejercer el control político sobre el Gobierno y la Administración está representado por el Congreso, el cual está integrado por el Senado y la Cámara de Representantes. Los congresistas son elegidos por voto popular por un período de cuatro años. En el caso de los Departamentos existen las llamadas Asambleas Departamentales y en los Municipios los Consejos Municipales.

La rama judicial es la encargada de administrar justicia. Tres son los órganos que la encabezan: la Corte Suprema de Justicia (máximo tribunal de la justicia ordinaria), la Corte Constitucional (que vela por el cumplimiento de la Constitución) y el Consejo de Estado (máximo tribunal de la jurisdicción contencioso - administrativa).

Tanto la justicia ordinaria como la contencioso - administrativa tienen una organización jerárquica según la jurisdicción y la competencia de cada uno de los

jueces. El poder judicial tiene autonomía administrativa y presupuestaria, para lo cual se constituyó el Consejo Superior de la Judicatura, órgano compuesto por dos salas. La sala disciplinaria se ocupa de velar por la administración de justicia y el desempeño profesional de los abogados. La sala administrativa está encargada de nombrar a los funcionarios de la rama judicial y del presupuesto.

Además de los tres poderes, existen los llamados órganos autónomos e independientes, que son el Ministerio Público (integrado por la Procuraduría General de la Nación, el Defensor del Pueblo y los Personeros Municipales) y la Contraloría General de la República. Al Ministerio Público le corresponde defender los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la función pública. La Contraloría General de la Nación tiene a su cargo la vigilancia de la gestión fiscal y el control de la administración.

1.4. Población

Colombia es el tercer país más poblado de Latinoamérica después de Brasil y México con una población de 48.203.405 habitantes, de los cuales 50.63 % son mujeres y el 49.37% son hombres, predominando los hombres entre los colombianos menores de 30 años y las mujeres entre los mayores de la misma edad como se puede observar en la tabla 1.1.

Tabla 1.1 Población por edad y sexo año 2015

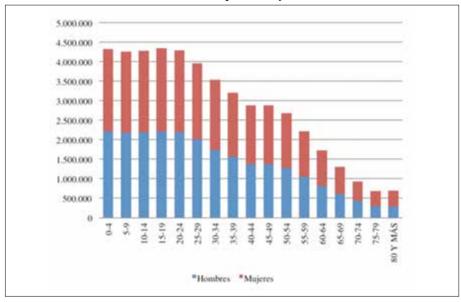
Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	48.203.405	23.799.679	24.403.726
0-4	4.321.637	2.211.071	2.110.566
5-9	4.258.678	2.177.132	2.081.546
10-14	4.282.708	2.187.619	2.095.089
15-19	4.345.112	2.218.821	2.126.291
20-24	4.292.291	2.196.610	2.095.681
25-29	3.957.939	2.005.736	1.952.203

Cont...

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	48.203.405	23.799.679	24.403.726
30-34	3.539.724	1.736.122	1.803.602
35-39	3.205.979	1.557.606	1.648.373
40-44	2.879.410	1.385.333	1.494.077
45-49	2.883.795	1.375.401	1.508.394
50-54	2.680.490	1.275.603	1.404.887
55-59	2 .218.791	1.046.914	1.171.877
60-64	1.728.396	813.311	915.085
65-69	1.307.382	608.850	698.532
70-74	926.841	421.960	504.881
75-79	684.618	297.544	387.074
80 Y más	689.614	284.046	405.568

Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

Grafico 1.1. Población por sexo y edad año 2015



Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

1.5. Regiones de Colombia

Colombia es un país con un sistema democrático regulado por la Constitución de 1991, la cual establece un régimen descentralizado con 32 departamentos, 1024 municipios, un distrito capital (Bogotá) y los territorios indígenas. Por sus características geográficas existen cinco regiones: Andina, Pacífica, Caribe, Orinoquía y Amazonía, las cuales agrupan los departamentos y municipios, como se muestra en la figura 1.1:



Figura 1.1. Mapa de las regiones de Colombia

Fuente: https://commons.wikimedia.org

1.5.1. Región Andina

Esta región está atravesada por la cordillera de los Andes, la cual en Colombia se divide en tres ramales: la occidental, la central y la oriental, siendo el espacio geográfico más complejo del país (Mendoza, 2017). Aquí se ubica más del cincuenta por ciento de la población, ya que cuenta con la mayoría de los recursos hídricos existentes en el país, como también las tierras más productivas para la agricultura. También en la región se genera aproximadamente el 60% del producto interior bruto como se detalla en la tabla 1.3.

Esta región comprende los departamentos de:

1.5.1.1. Antioquia – Capital Medellín

Es la segunda economía del país después de Bogotá D.C. aportando el 13,7% del PIB según datos de Dane 2015. El departamento ocupa también el segundo renglón en el ámbito nacional en cuanto a industria se refiere, la producción textil, de tejidos y la confección, junto con la elaboración de productos químicos, farmacéuticos, maquinaria, cemento, abonos, concentrados, metalmecánica y papel son los que le generan los mayores ingresos. También ocupa el primer lugar en la producción de café y banano tipo exportación, (Toda Colombia, 2016b).

1.5.1.2. Boyacá - Capital Tunja

Esta región cuenta con economía bastante diversificada compuesta principalmente por la producción agrícola y ganadera, la explotación de minerales, la industria siderúrgica, el comercio y el turismo. Los principales cultivos son papa, maíz, cebolla, trigo, cebada, caña panelera, yuca, los cuales se han tecnificado en los últimos años. También cuenta con explotaciones mineras, en su mayoría de carácter artesanal, principalmente de carbón coquizable, arcilla, roca fosfórica, arena, yeso, mármol y caliza de hierro. En la zona de Vásquez hay reservas de petróleo y en el occidente se explotan esmeraldas muy bien posicionadas a nivel mundial por su calidad.

En la industria se destaca la producción de acero en las siderúrgicas Paz de Río, Sideboyacá y Sidehornasa, las más importantes y modernas del país; cemento, motores para vehículos, metalmecánica, cervecería, bebidas gaseosas, prefabricados para la construcción, ladrillos, carrocerías para camiones y buses, trefilados, muebles, calzado, artículos de cuero y productos alimenticios (Toda Colombia, 2016f).

1.5.1.3. Caldas - Capital Manizales

La actividad económica de este departamento se enfoca en la prestación de servicios como el comercio, la banca, el transporte y las comunicaciones. En segundo lugar, se encuentran las actividades agropecuarias, representadas por el cultivo de café, papa, cacao, maíz y algunas hortalizas y frutas. La ganadería está localizada en el valle del Magdalena. En cuanto industria, se destacan productos textiles y de confecciones, químicos, licores, madera, cemento y metalmecánica (Toda Colombia, 2016g).

1.5.1.4. Cundinamarca - Capital Bogotá Distrito Capital

La principal actividad económica de este departamento es el sector agropecuario, seguido por los sectores industrial, de servicios y el comercio. Sobresalen por su relevancia económica los cultivos transitorios de café, caña panelera, papa, maíz, plátano, arroz, flores, cebada, sorgo, trigo, algodón, hortalizas y frutales. La producción avícola se encuentra bien desarrollada y posee con un alto grado de tecnificación. En cuanto al sector minero se destaca la producción de carbón térmico, arcillas, calizas, dolomitas, sal, mármol, oro, plata y esmeraldas; además, existen yacimientos de cobre y hierro. La mayor actividad y producción industrial se localiza en el altiplano cundinamarqués: productos lácteos en Sopó, Zipaquirá, Ubaté, Facatativá; vidrio en Nemocón; cueros y curtiembres en Villapinzón, Chocontá, Mosquera, Cogua; industria química en Soacha, Sibaté, Tocancipá, Zipaquirá, Madrid, Facatativá; textiles en Cajicá, Facatativá, Tocancipá, Cota, Madrid, Soacha; papel y madera en Soacha y Cajicá. (Toda Colombia, 2016n).

1.5.1.5. Huila - Capital Neiva

La economía del departamento del Huila se basa principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación petrolera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en los últimos años y sus principales cultivos son café, algodón, arroz riego, fríjol, maíz tecnificado, maíz tradicional, sorgo,

cacao, caña panelera, plátano, yuca, iraca y tabaco. Los campos de petróleo se encuentran en el norte del departamento y para la distribución de gas está conectado por el gasoducto Vasconia – Neiva. En la actividad minera se extrae plata, oro y minerales no preciosos como: cuarzo, calcita, marmol y azufre. La industria fabril está poco desarrollada, no obstante, en Neiva se han instalado fábricas de productos alimenticios, bebidas, jabones, cigarros y licores (Toda Colombia, 2016q).

1.5.1.6. Norte De Santander - Capital Bucaramanga

La economía del departamento depende en gran medida del dinamismo de la frontera con Venezuela, soportada en los servicios comerciales, bancarios y de transportes. La agricultura es la segunda actividad más representativa, con cultivos de café, caña de azúcar, papa, arroz, tabaco, sorgo y fríjol. La industria se enfoca principalmente en la producción de alimentos y bebidas, productos químicos, cemento y calzado. La minería se concentra en la explotación petrolera en la región del Catatumbo y en el valle del río Zulia (Toda Colombia, 2016u).

1.5.1.7. Quindío - Capital Armenia

La economía del departamento de Quindío gira en torno al cultivo y comercialización del café, y en los últimos años hay un gran dinamismo del turismo, a partir de antiguas fincas cafeteras convertidas en hostales o pequeños hoteles. La ganadería se ha consolidado durante las últimas décadas al igual que la apicultura. La industria está desarrollada en el sector alimenticio, las confecciones, productos de aseo y productos de cuero. En la vertiente de la cordillera Central se encuentra pequeñas minas de oro. (Toda Colombia, 2016w).

1.5.1.8. Risaralda - Capital Pereira

El departamento de Risaralda tiene una economía enfocada en la agricultura, la ganadería, la industria manufacturera y el comercio. La agricultura está representada por los cultivos de café, plátano, caña de azúcar, cacao y yuca. Los renglones de la industria manufacturera más importantes son los alimentos, bebidas, confecciones, textiles, madera y calzado. La actividad minera es baja con una poca explotación de oro, plata, caliza, zinc, cobre y plomo (Toda Colombia, 2016x).

1.5.1.9. Santander - Capital Cúcuta

Las actividades económicas del departamento de Santander se concentran en el sector agrícola y pecuario con el cultivo de la palma de aceite, yuca, maíz, plátano, fique, tabaco, caña, cacao, piña, frijol entre otros y explotación avícola, caprina y ganadera con proyección a la agro industrialización de lácteos y cárnicos. Cuenta con el primer complejo petrolero de Colombia ubicado en Barrancabermeja, además de la explotación de otros minerales tales como plomo, uranio, fósforo, yeso, caliza, cuarzo, mármol, carbón, oro y cobre. Por su localización geográfica se convierte en el eje central en la unión entre el interior del país, los Puertos del Caribe y la salida de Venezuela hacia el Océano Pacífico.

La industria también presenta un par de polos de desarrollo localizados en la zona que abarca el eje Bucaramanga - Girón - Piedecuesta, donde se encuentran las empresas vinculadas a alimentación, textiles, cemento, accesorios automotores, calzado, tabaco y la industria avícola, y la zona de Barrancabermeja que se dedica plenamente a la refinación de la mayor parte del petróleo que se consume en Colombia, además de la fabricación de los derivados de este combustible natural (Toda Colombia, 2016z).

1.5.1.10. Bogotá Distrito Capital

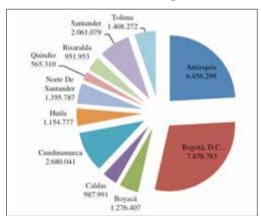
Bogotá está localizada en el corazón del país, es el motor de la economía nacional, por el tamaño y dinamismo de sus actividades productivas y empresariales, es el principal mercado de trabajo del país y de bienes y servicios, con una importante participación en el comercio internacional del país y genera el 25,2% del PIB nacional según datos del Dane 2015. En el contexto colombiano, la capital es una de las ciudades con mayor ingreso per cápita, mejor cobertura de servicios públicos y de mayor atractivo para la inversión extranjera. (Galvis, 2014).

Tabla 1.2. Población de los departamentos de la región Andina 2015

Departamentos	Total	Hombres	Mujeres	Superficie Km2	Densidad Hab./km2	
Antioquia	6.456.299	3.154.877	3.301.422	63.612	101	
Bogotá, D.C.	7.878.783	3.810.013	4.068.770	1587	4.965	
Boyacá	1.276.407	639.604	636.803	23.189	55	
Caldas	987.991	483.358	504.633	7.888	125	
Cundinamarca	2.680.041	1.336.216	1.343.825	24.210	111	
Huila	1.154.777	579.450	575.327	19.890	58	
Norte De Santander	1.355.787	671.970	683.817	22.367	61	
Quindío	565.310	277.529	287.781	1.845	306	
Risaralda	951.953	463.441	488.512	4.140	230	
Santander	2.061.079	1.018.724	1.042.355	30.537	67	
Región Andina	25.368.427	12.435.182	12.933.245	199.265	127	

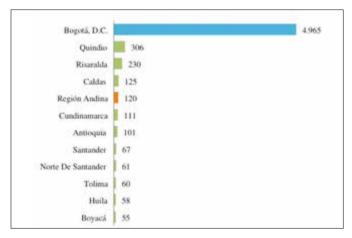
Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

Grafico 1.2. Población de la región Andina 2015



Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

Grafico 1.3. Densidad poblacional de la región Andina 2015 (habitantes por km²)



Fuente: elaboración propia con datos del DANE.

Tabla 1.3. Producto interno bruto de la región Andina a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Departamentos	2012	%*	2013	%*	2014	⁰ / ₀ *	2015	º/o*
Bogotá, D.C.	163.548	24,6%	175.339	24,7%	187.919	24,8%	201.723	25,2%
Antioquia	86.367	13,0%	92.613	13,0%	101.650	13,4%	109.385	13,7%
Santander	49.400	7,4%	52.814	7,4%	61.032	8,1%	64.815	8,1%
Cundinamarca	33.695	5,1%	35.918	5,1%	38.358	5,1%	40.907	5,1%
Boyacá	19.087	2,9%	20.215	2,8%	22.226	2,9%	23.724	3,0%
Huila	12.046	1,8%	12.960	1,8%	14.124	1,9%	14.387	1,8%
Norte De Santander	10.537	1,6%	11.474	1,6%	12.529	1,7%	13.236	1,7%
Caldas	9.386	1,4%	10.081	1,4%	10.980	1,4%	11.737	1,5%
Risaralda	9.151	1,4%	10.053	1,4%	10.799	1,4%	11.474	1,4%
Quindío	5.134	0,8%	5.309	0,7%	5.664	0,7%	6.188	0,8%
Total Región Andina	398.351	60,0%	426.776	60,1%	465.281	61,4%	497.576	62,1%

Fuente: elaboración propia con datos del Dane.

^{*} el % indica la participación en el producto interno bruto nacional.

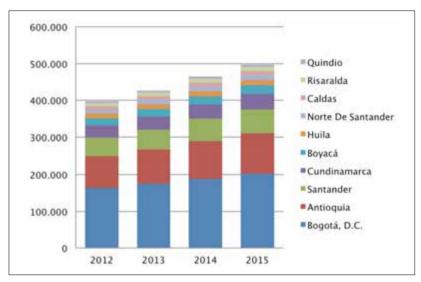


Grafico 1.4. Producto interno bruto de la región Andina

Fuente: elaboración propia con datos del Dane.

1.5.2. Región Amazonas

Es la región más extensa, pero también la menos poblada de Colombia, está formada por los seis departamentos que se encuentran en el Sureste del País, en los límites con Brasil, Ecuador y Perú, en el área de influencia del Río Amazonas y del pulmón del mundo la Selva Amazónica, de lo cual recibe su nombre.

Estos departamentos son:

1.5.2.1. Amazonas - Capital Leticia

La economía del Departamento del Amazonas se basa principalmente en la explotación y exportación de recursos forestales y la agricultura. La primera ofrece una gran variedad en maderas; entre las principales especies maderables se encuentran el cedro, la caoba, el abarco, el comino, el caucho, la ipecacuana y el palo de rosa. La agricultura es de subsistencia y los principales cultivos son arroz, maíz, yuca, cacao y el plátano.

La pesca constituye un importante sector por la existencia de numerosos ríos, quebradas y caños; se realiza de manera artesanal, sin embargo, en los últimos años se han introducido nuevas técnicas aumentando el volumen lo cual permite una comercialización hacia el interior del país. La actividad industrial se manifiesta en la instalación de empresas relacionadas con los productos primarios. En los últimos años ha habido también un gran auge del ecoturismo. (Toda Colombia, 2016a).

1.5.2.2. Caquetá - Capital Florencia

La economía del Caquetá se fundamenta principalmente en la producción ganadera y agrícola, aunque también tiene importancia la explotación minera y el comercio. La ganadería constituye la principal fuente productiva del departamento, seguida de la actividad agrícola, la cual se fundamenta en los cultivos tradicionales de subsistencia, tales como el maíz, plátano, yuca, caña panelera, arroz secano, palma africana, cacao, arroz secano mecanizado, fríjol y sorgo. En cuanto a minería se extraen en pequeña escala oro y plata, hidrocarburos, asfalto, mármol, calizas, aluminio, cobre, yeso y granito. La actividad manufacturera se limita a la producción de bienes de consumo como licores y bebidas. (Toda Colombia, 2016h).

1.5.2.3. Guainía - Capital Puerto Inírida

El departamento de Guainía cuenta con una economía tradicional, desarrollada fundamentalmente por las comunidades indígenas y campesinos de subsistencia, y otra, formal que incluye la explotación minera y el comercio, y al margen
los cultivos ilícitos. La mayor actividad agropecuaria está ubicada en el área de
Mapiripaná hasta Amanavén; allí se localiza un frente de colonización que genera
excedentes significativos de productos como cacao, plátano, yuca, maíz, ganado vacuno y porcino. La importancia económica del departamento depende del
proyecto minero aurífero de la serranía del Naquén y de la política de manejo de
fronteras, acentuando entre otras cosas por la actividad minera. La explotación
forestal es permanente, ejercida por el colono, en los frentes de colonización del
río Ariari y Alto Guaviare (Toda Colombia, 2016ñ).

1.5.2.4. Guaviare - Capital San José del Guaviare

La economía del departamento del Guaviare gira alrededor del sector agropecuario. Son sus renglones legales más importantes, los servicios, la explotación forestal, la pesca, y en los últimos años, la ganadería y la agricultura, las que han tenido un gran impulso. Los principales cultivos son plátano, yuca, cacao, caña miel y caucho. Se destaca la ganadería vacuna extensiva o semi - intensiva en las planicies de tierra firme (Toda Colombia, 2016o).

1.5.2.5. Putumayo - Capital Mocoa

La economía del departamento del Putumayo está basada principalmente en la producción agropecuaria desarrollada principalmente en el piedemonte, y en la explotación de los recursos petroleros y forestales de su jurisdicción. Se destacan los cultivos de maíz, papa, plátano, la caña panelera, yuca, piña, chontaduro, caña de azúcar y en menor escala arroz, ñame, ajonjolí, hortalizas y fríjol. La ganadería presenta grandes excedentes principalmente en el valle de Sibundoy, se desarrollan los aspectos lecheros y de cría, levante y ceba de vacunos.

El petróleo es la fuente de ingresos más importante y su producto es transportado por el oleoducto transandino hasta el puerto de Tumaco, sobre el océano Pacífico. Existen yacimientos de oro de veta y aluvión en las formaciones geológicas del denominado Macizo Colombiano, especialmente en la cordillera Centro - oriental; actualmente se explota en los ríos Curiaco y Cascabel, afluentes del Caquetá, e incluso en este mismo; también se extrae en el río San Pedro, afluente del Putumayo en el valle de Sibundoy. Por su parte, la explotación forestal ofrece gran variedad de maderas para la construcción, plantas medicinales, oleaginosas, fibrosas y resinosas como caucho, balatae, incienso (Toda Colombia, 2016v).

1.5.2.6. Vaupés - Capital Mitú

La economía del Vaupés se basa principalmente en la producción agrícola y minera; sobresalen los cultivos transitorios, realizados por colonos como medio de subsistencia. Los principales cultivos son yuca, maíz, plátano y arroz secano manual; en la actualidad se promueve la explotación del caucho natural con aportes económicos y asesoría técnica, con el propósito de mejorar los ingresos de

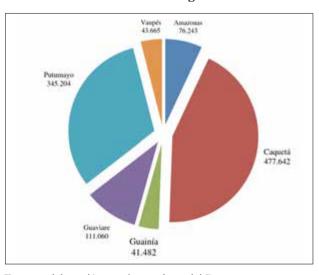
los habitantes de la región. La producción minera es rudimentaria y se explotan metales preciosos como el oro y la ilmenita. (Toda Colombia, 2016d).

Tabla 1.4. Población de los departamentos de la región Amazonas 2015

Departamentos	Total	Hombres	Mujeres	Superficie Km2	Densidad Hab./km2	
Amazonas	76.243	38.442	37.801	109.665	0,7	
Caquetá	477.642	239.601	238.041	88.965	5,4	
Guainía	41.482	21.373	20.109	70.691	0,6	
Guaviare	111.060	57.982	53.078	42.327	2,6	
Putumayo	345.204	174.694	170.510	25.648	13,5	
Vaupés	43.665	22.014	21.651	53.190	0,8	
Total Región Amazonas	1.095.296	554.106	541.190	390.486	2,8	

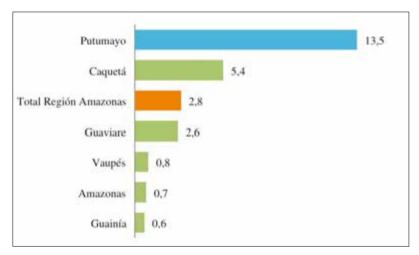
Fuente: elaboración propia con datos del Dane.

Grafico 1.5. Población de la región Amazonas 2015



Fuente: elaboración propia con datos del Dane.

Grafico 1.6. Densidad poblacional de la región Amazonas 2015 (habitantes por km²)



Fuente: elaboración propia con datos del Dane.

Tabla 1.5. Producto interno bruto de la región Amazonas a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Departamentos	2012	%*	2013	%*	2014	%*	2015	%*
Putumayo	3.499	0,53%	4.277	0,60%	4.213	0,56%	3.533	0,44%
Caquetá	2.912	0,44%	3.203	0,45%	3.510	0,46%	3.706	0,46%
Guaviare	561	0,08%	608	0,09%	661	0,09%	718	0,09%
Amazonas	443	0,07%	477	0,07%	521	0,07%	520	0,06%
Guainía	219	0,03%	240	0,03%	250	0,03%	285	0,04%
Vaupés	170	0,03%	189	0,03%	205	0,03%	225	0,03%
Total Región Amazonas	7.804	1,17%	8.994	1,27%	9.360	1,24%	8.987	1,12%

Fuente: elaboración propia con datos del Dane.

^{*} el % indica la participación en el producto interno bruto nacional.

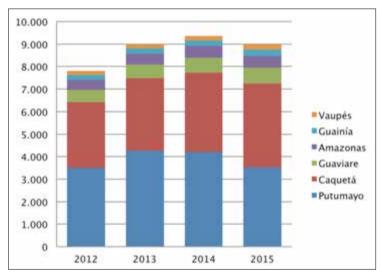


Grafico 1.7. Producto interno bruto de la región Amazonas

Fuente: elaboración propia con datos del Dane.

1.5.3. Región Caribe

La Región Caribe es la zona norte del país, bañada por las aguas del Mar Caribe y donde se encuentran algunas las playas más visitadas de Sudamérica.

La constituyen los ocho departamentos que se encuentran en la parte norte del país, limitando con el Mar Caribe, uno de los cuales se encuentra dentro del mar territorial de Colombia; el único departamento de esta región que no tiene límites con el Mar Caribe es el del Cesar, el cual antes de su creación formaba parte del departamento del Magdalena, estos departamentos son:

1.5.3.1. Atlántico - Capital Barranquilla

La economía del departamento del Atlántico se basa principalmente en la actividad industrial, representada por los sectores químicos, farmacéuticos, textiles y del papel. La prestación de servicios representa el segundo nivel de ingresos,

se destacan los sectores comerciales y de transporte debido la categoría de puerto marítimo internacional. Las actividades agropecuarias se basan en el cultivo de algodón, arroz, sorgo, ajonjolí, yuca, maíz y algunos frutales; por su parte, la ganadería es de tipo extensivo (Toda Colombia, 2016d).

1.5.3.2. Bolívar - Capital Cartagena de Indias

La economía del departamento de Bolívar está bastante diversificada, los primeros renglones son ocupados por la prestación de servicios, principalmente en el turismo y el comercio; la industria, representada por el refinamiento de petróleo, la producción de químicos y plásticos. Las actividades agropecuarias son de tipo tradicional, a excepción de algunos grandes cultivos de arroz. Otras fuentes de ingreso son la pesca y la explotación maderera, así como, la producción de sal (Toda Colombia, 2016e).

1.5.3.3. Cesar - Capital Valledupar

En la actualidad es un departamento muy importante desde el punto de vista agrícola, pecuario y minero, beneficiado por su ubicación geográfica, la buena calidad de los suelos y a las potencialidades de adecuación de sus tierras mediante el riego. Se produce palma africana, maíz tradicional, maíz tecnificado, arroz riego, arroz secano mecanizado, sorgo, café, caña, yuca, algodón, cacao, ajonjolí y plátano.

La ganadería vacuna es una actividad de gran importancia gracias a las extensas llanuras; la mayor proporción del hato ganadero está dedicado a la producción lechera. La pesca es una actividad relevante de la población; se caracteriza por ser de subsistencia y artesanal, y se concentra en el río Magdalena y en sus ciénagas.

El departamento se destaca por sus explotaciones de carbón ubicadas en los municipios de La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, Becerril y El Paso. Existen además explotaciones de petróleo en el municipio de Aguachica. La industria tiene baja participación en la economía departamental; se destaca la relacionada con los alimentos, principalmente con la agroindustria. Valledupar se constituye en el epicentro comercial para el intercambio y abastecimiento de productos, la mayor parte de los cuales proviene del sector agropecuario (Toda Colombia, 2016k).

1.5.3.4. Córdoba - Capital Montería

La principal fuente de la economía del departamento de Córdoba es la ganadería, siendo uno de los más importantes centros ganaderos del país. La agricultura cuenta con una de las regiones potencialmente más ricas en los valles del río Sinú y San Jorge. Los principales cultivos son el maíz tradicional, maíz tecnificado, algodón, sorgo, arroz secano manual, arroz secano mecanizado, arroz riego, yuca, plátano y ñame.

En territorio del departamento de Córdoba se encuentran yacimientos de caliza, carbonato de calcio, oro, plata, platino, carbón y gas natural; igualmente ofrece posibilidades petrolíferas. A su vez, se inició la construcción de la represa de Urrá en el Alto Sinú, de multipropósito: generación de energía eléctrica, desarrollo piscícola y conservación de bosques, entre otros. El sector industrial y minero se concentra en la producción de ferroníquel en Cerromatoso (municipio de Montelíbano) (Toda Colombia, 2016m).

1.5.3.5. La Guajira - Capital Riohacha

La economía del departamento de la Guajira depende del comercio, la explotación minera, el turismo y los servicios. La agricultura y ganadería ocupan un renglón secundario. El comercio está localizado en Riohacha y en la ciudad fronteriza de Maicao. Se explota carbón en las minas del Cerrejón y Sal en Manaure. La agricultura es básicamente de subsistencia, se produce ajonjolí, arroz, sorgo, algodón, yuca, caña de azúcar y tabaco. El departamento también cuenta importantes yacimientos de gas (Toda Colombia, 2016p).

1.5.3.6. Magdalena - Capital Santa Marta

La economía del departamento del Magdalena está centrada en las actividades agropecuarias, ganaderas, turísticas y portuarias. Los productos que se cultivan son el algodón, arroz, banano, palma africana, tabaco y algunos frutales. La ganadería es extensiva y tiene propósitos de cría, ceba y levante. La pesca se practica en las ciénagas y el mar. El turismo se concentra en Santa Marta y el parque Tairona, mientras que el comercio y los servicios están solo en la capital. La economía del departamento del Magdalena está centrada en las actividades agropecuarias, ganaderas, turísticas y portuarias. Los productos que se cultivan son el algodón, arroz, banano, palma africana, tabaco y algunos frutales. La ganadería es extensiva y tiene propósitos de cría, ceba y levante. La pesca se practica en las ciénagas y el mar. El turismo se concentra en Santa Marta y el parque Tairona, mientras que el comercio y los servicios están solo en la capital (Toda Colombia, 2016r).

1.5.3.7. San Andrés, Providencia y Santa Catalina - Capital San Andrés

La economía del Departamento de San Andrés y Providencia está basada principalmente en el turismo y el comercio; diariamente llegan a las islas varios aviones procedentes de diferentes ciudades colombianas y algunos del exterior, en busca de esparcimiento y descanso; las anteriores actividades son complementadas por las propias de la agricultura y la pesca de subsistencia, que son insuficientes para abastecer las islas y ello hace que del interior del país se deban importar la mayor parte de los víveres de consumo cotidiano, tanto para los naturales como para los turistas. El principal producto agrícola explotado comercialmente en el archipiélago, es el coco, pero además se produce aguacate, caña de azúcar, mango, naranja, ñame y yuca (Toda Colombia, 2016y).

1.5.3.8. Sucre - Capital Sincelejo

La principal actividad económica del departamento de Sucre es la ganadería vacuna, grandes extensiones de territorio se dedican a este fin. La agricultura es la segunda fuente de ingresos, se cultiva yuca, ñame, arroz, maíz, algodón, sorgo y plátano. El comercio y la prestación de servicios se localizan en la capital. La industria está poco desarrollada, existen algunas fábricas de alimentos, bebidas y cemento. La piscicultura es otro factor económico importante en el departamento especialmente en la región del bajo San Jorge y del bajo Cauca; entre las especies más sobresalientes cabe destacar el bocachico, el bagre, mojarra, moncholo, coroncoro, dorada, blanquillo y vizcaína (Toda Colombia, 2016a*).

Tabla 1.6. Población de los departamentos de la región Caribe 2015

Departamentos	Total	Hombres	Mujeres	Superficie Km2	Densidad Hab. / km2
Atlántico	2.460.863	1.215.802	1.245.061	3.386	726,78
Bolívar	2.097.161	1.048.832	1.048.329	25.978	80,73
Cesar	1.028.890	513.785	515.105	22.925	44,88
Córdoba	1.709.644	856.990	852.654	23.980	71,29
La Guajira	957.797	474.195	483.602	20.848	45,94
Magdalena	1.259.822	636.663	623.159	23.188	54,33
Sucre	851.515	431.533	419.982	10.670	79,80
San Andrés	76.442	38.041	38.401	52,5	1.456,04
Total Región Caribe	10.442.134	5.215.841	5.226.293	131.028	79,69

Grafico 1.8. Población de la región Caribe

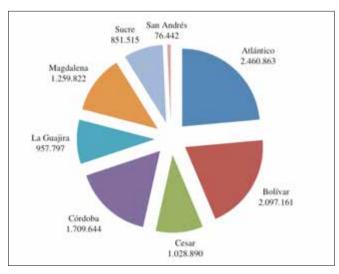


Grafico 1.9. Densidad poblacional de la región Caribe 2015 (habitantes por km²)

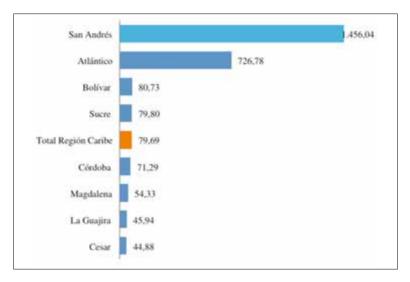


Tabla 1.7. Producto interno bruto de la región Caribe a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Departamentos	2012	%*	2013	%*	2014	º/o*	2015	%*
Bolívar	27.342	4,1%	30.717	4,3%	31.123	4,1%	32927	4,1%
Atlántico	25.058	3,8%	27.174	3,8%	29.870	3,9%	32771	4,1%
Cesar	13.451	2,0%	12.897	1,8%	13.442	1,8%	14254	1,8%
Córdoba	11.559	1,7%	12.088	1,7%	13.075	1,7%	13889	1,7%
Magdalena	8.561	1,3%	9.299	1,3%	9.572	1,3%	10409	1,3%
La Guajira	7.946	1,2%	7.645	1,1%	7.585	1,0%	7964	1,0%
Sucre	5.177	0,8%	5.610	0,8%	6.099	0,8%	6447	0,8%
San Andrés	942	0,1%	1.042	0,1%	1.126	0,1%	1220	0,2%
Total Región Caribe	100.036	15,1%	106.472	15,0%	111.892	14,8%	119.881	15,0%

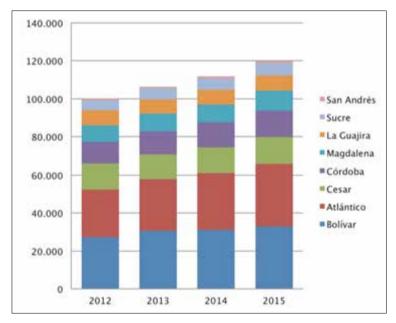


Grafico 1.10. Producto interno bruto de la región Caribe.

1.5.4. Región Orinoquia

Conocida también como los Llanos Orientales de Colombia, está formada por los cuatro departamentos que se encuentran en la zona Centro Oriental de Colombia, entre el piedemonte de la Cordillera Oriental, la frontera con Venezuela y la Región Amazonas, sus ríos forman parte de la cuenca del Río Orinoco, de lo cual deriva su nombre.

1.5.4.1. Meta - Capital Villavicencio

La economía del departamento del Meta se basa principalmente en la agricultura, la ganadería, el comercio y la industria. Los principales cultivos son el arroz, palma africana, plátano, maíz, además de los de cacao, cítricos y otros frutales. La piscicultura es otro factor económico importante en el departamento; de los ríos y

estanques artificiales se obtiene una aceptable pesca de bagres, blanquillo, bocachico y cachama. Hay extracción de petróleo y gas en pequeña escala en los campos de Apiay y Castilla. La industria del departamento se ocupa principalmente en la elaboración de bebidas, extracción y refinación de aceite de palma, trilla de arroz, así como, actividad metalmecánica y de productos para construcción (Toda Colombia, 2016s).

1.5.4.2. Vichada - Capital Puerto Carreño

Se destacan en orden de extensión el algodón, maíz, y plátano, cuyas producciones se logran con sistemas tradicionales y una mínima técnica en las vegas de los ríos Meta, Orinoco y Guaviare. La fibra de algodón, a pesar de su baja producción, recibe las mejores calificaciones por madurez, resistencia y tamaño. La pesca constituye un importante renglón económico; se comercializan aproximadamente 30 variedades de peces ornamentales con destino a Bogotá y el exterior. El mimbre y el chiqui - chiqui son dos variedades forestales que se explotan por la población indígena.

En la explotación minera se tienen perspectivas para la extracción de titanio y la exploración petrolera. El comercio se dirige a abastecer el mercado interno con una pequeña porción que se realiza en corregimiento de Casuarito y en Puerto Carreño destinada a la República de Venezuela. Los principales productos artesanales son las manufacturas en cuero, las confecciones textiles y las escobas de palma (Toda Colombia, 2016e*).

1.5.4.3. Casanare - Capital Yopal

La economía de Casanare se basa principalmente en la producción ganadera y agrícola y en la explotación petrolera. La ganadería vacuna es la principal actividad económica de la población tanto por empleos como por ingresos; la cría, levante y ceba se realiza en forma extensiva en toda la llanura, especialmente en Paz de Ariporo, Hato Corozal y Trinidad. La agricultura se practica en áreas de piedemonte de forma comercial y tecnificada, y en áreas de laderas siguiendo sistemas tradicionales. Los principales cultivos son arroz riego, arroz secano mecanizado, palma africana, plátano, maíz tradicional, café y yuca.

El petróleo se proyecta como la actividad de mayor generación de ingresos. Existen también explotaciones mineras de oro, manganeso, fósforo y níquel. En el departamento cuenta con empresas industriales dedicadas principalmente a la transformación de la materia prima agropecuaria; en este ramo son fundamentales las agroindustrias molineras, palmera y de alimentos, las cuales se concentran en Yopal y Villanueva principalmente (Toda Colombia, 2016i).

1.5.4.4. Arauca - Capital Arauca

La economía de Arauca se basa principalmente La explotación petrolera, la ganadería, la agricultura, los servicios y el comercio. La importancia del petróleo se refleja en su aporte al PIB departamental, el cual depende en gran medida de dicha actividad. La actividad ganadera se centra en la cría, levante y engorde de vacunos; su comercialización se dirige hacia Puerto López, Bucaramanga y Cúcuta.

La producción agrícola se destina principalmente a satisfacer la demanda local. Entre los cultivos se destacan el plátano, cacao, maíz tradicional, yuca, arroz secano mecanizado, café, caña panelera y fríjol. La pesca de bagre, bocachico y cachama constituye un renglón de cierta importancia; su producción se distribuye hacia Cúcuta, Bucaramanga, Ibagué, Cali y Santafé de Bogotá D.C (Toda Colombia, 2016c).

Tabla 1.8. Población de los departamentos de la región Orinoquía 2015

Departamentos	Total	Hombres	Mujeres	Superficie Km2	Densidad Hab. / km2
Arauca	262.315	131.889	130.426	23.818	11,01
Casanare	356.479	180.835	175.644	44.640	7,99
Meta	961.334	480.666	480.668	85.635	11,23
Vichada	71.974	36.502	35.472	98.970	0,73
Total Región Orinoquía	1.652.102	829.892	822.210	253.063	6,53

Grafico 1.11. Población de la región Orinoquía

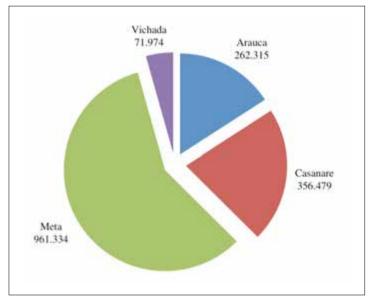


Grafico 1.12. Densidad poblacional de la región Orinoquía 2015 (habitantes por km²)

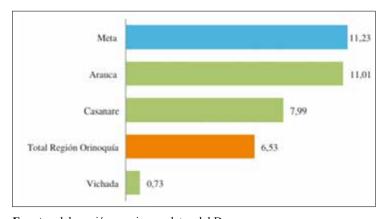
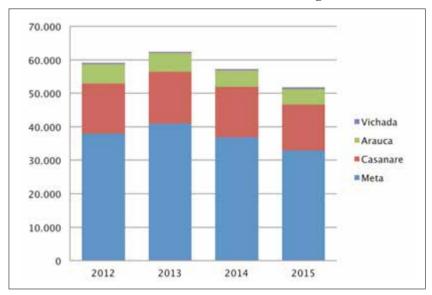


Tabla 1.9. Producto interno bruto de la región Orinoquía a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Departamentos	2012	%*	2013	%*	2014	%*	2015	%*
Meta	37.913	5,7%	40.954	5,8%	36.791	4,9%	32.974	4,1%
Casanare	15.005	2,3%	15.448	2,2%	15.169	2,0%	13.591	1,7%
Arauca	5.866	0,9%	5.594	0,8%	4.905	0,6%	4.746	0,6%
Vichada	363	0,1%	399	0,1%	412	0,1%	433	0,1%
Total Región Orinoquía	59.147	8,9%	62.395	8,8%	57.277	7,6%	51.744	6,5%

Grafico 1.13. Producto interno bruto de la región Caribe



1.5.5. Región Pacífico

Formada por los cuatro departamentos que limitan con el Océano Pacífico, en la parte Occidental y en límite con Ecuador en la parte suroccidental de Colombia, parte de su territorio se encuentra dentro de la Cordillera Occidental, estos departamentos son:

1.5.5.1. Choco - Capital Quibdó

La economía del departamento del Chocó es frágil, depende de la minería, la explotación forestal, la pesca, la agricultura y la ganadería. La minería se concentra principalmente en la extracción de oro, le siguen en menor proporción la plata y el platino, aunque existen además yacimientos de caliza, molibdeno y cobre. La explotación forestal ha sido intensa y actualmente representa una amenaza para los ecosistemas del departamento.

El desarrollo industrial del Chocó es, junto con Sucre y los departamentos de la Orinoquía y la Amazonía, de los más bajos del país, sobresaliendo la manufactura agrupada en productos alimenticios, bebidas y muebles de madera. Los principales centros poblados y económicos son Quibdó, la capital, Istmina, Nóvita; Acandí en la costa del mar Caribe, y Solano en la costa del océano Pacífico. En las últimas décadas el turismo se ha convertido en una fuente menor de ingresos (Toda Colombia, 2016l).

1.5.5.2. Valle del Cauca - Capital Cali

La economía del departamento del Valle del Cauca está sustentada en la prestación de servicios, le siguen la industria y las actividades agropecuarias. Entre los servicios, los más importantes son los comerciales, el transporte, la banca y las comunicaciones. La agricultura está bastante tecnificada, el producto más relevante para la economía departamental es la caña de azúcar, donde se encuentran las plantaciones más grandes e importantes del país; le siguen la caña panelera, el sorgo, yuca, algodón, soya, maíz, café palma africana y cacao. En la industria se destacan los alimentos, particularmente el procesamiento de azúcar, la producción de químicos, fármacos, plásticos y la industria editorial. La ganadería es mayoritariamente vacuna (Toda Colombia, 2016c*).

1.5.5.3. Cauca - Capital Popayán

La economía del Cauca está basada principalmente en la producción agrícola y ganadera, la explotación forestal, la actividad pesquera y el comercio. La agricultura se ha desarrollado y tecnificado en el norte del departamento; sus principales cultivos son la caña, caña panelera, maíz tradicional, arroz, maíz tecnificado, plátano, fique, yuca, papa, coco, sorgo, cacao, maní y palma africana.

En la región del Pacífico se extrae oro, plata y platino. Otros minerales no preciosos que se explotan son azufre, asbesto, caliza, talco, yeso y carbón. La industria fabril se ubica en Popayán, Santander de Quilichao, Puerto Tejada con fábricas de productos alimenticios, bebidas, lácteos, papel, empaques, transformación de la madera, industria azucarera y elaboración de impresos para la exportación. Los centros de mayor actividad comercial son Popayán, Santander de Quilichao, Patía (El Bordo), Puerto Tejada, Piendamó y Corinto (Toda Colombia, 2016j).

1.5.5.4. Nariño - Capital Pasto

La economía del departamento de Nariño está sustentada en la prestación de servicios bancarios, comerciales y de transportes, le siguen las actividades agropecuarias, entre las que se destacan los cultivos de papa, hortalizas, trigo, fríjol y cebada; la ganadería es vacuna con fines principalmente lecheros, también existe el ganado ovino y la cría de curíes. Algunos ingresos dependen de la explotación forestal y la pesca en el litoral pacífico (Toda Colombia, 2016t).

Tabla 1.10. Población de los departamentos de la región Pacífico 2015

Departamentos	Total	Hombres	Mujeres	Superficie Km2	Densidad Hab. / km2
Cauca	1.379.169	698.575	680.594	29.308	47,06
Chocó	500.093	250.236	249.857	46.530	10,75
Nariño	1.744.228	875.449	868.779	33.268	52,43
Valle Del Cauca	4.613.684	2.235.353	2.378.331	22.140	208,39
Total Región Pacífico	8.237.174	4.059.613	4.177.561	131.246	62,76

Grafico 1.14. Población de la región Pacífico

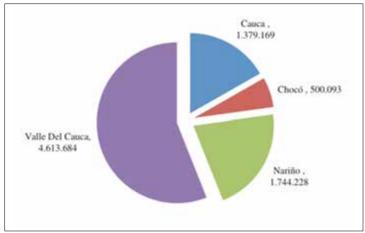


Grafico 1.15. Densidad poblacional de la región Pacífico 2015 (habitantes por km²)

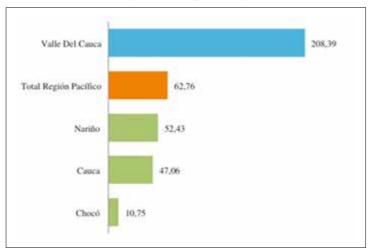
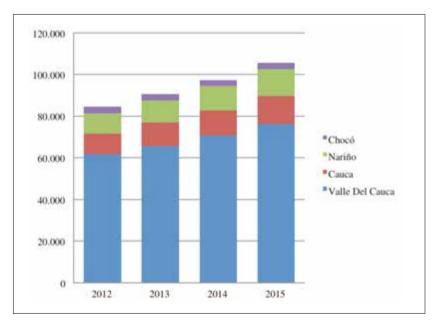


Tabla 1.11. Producto interno bruto de la región Pacífico a precios corrientes (miles de millones de pesos)

Departamentos	2012	%*	2013	%*	2014	%*	2015	0/0*
Valle Del Cauca	61.473	9,3%	65.597	9,2%	70.635	9,3%	76114	9,5%
Cauca	9.958	1,5%	11.267	1,6%	12.144	1,6%	13512	1,7%
Nariño	9.807	1,5%	10.714	1,5%	11.675	1,5%	12895	1,6%
Chocó	3.216	0,5%	2.900	0,4%	2.888	0,4%	3184	0,4%
Total Región Pacífico	84.454	12,7%	90.478	12,7%	97.342	12,9%	105.705	13,2%

Grafico 1.16. Producto interno bruto de la región Pacífico



2. PANORAMA ECONÓMICO

2.1. Introducción

El año 2016 fue bastante complejo para la economía colombiana teniendo que llevar a cabo muchos ajustes que permitieran mantener el crecimiento económico, a pesar de la desaceleración que viene presentando como consecuencia de la incertidumbre generada por diversos factores como:

Los precios del petróleo que han afectado la economía colombiana, no solo por sus efectos directos, sino también indirectos a través de sus socios comerciales con economías también dependientes del precio del crudo. Desde mediados de 2014 el petróleo ha llegado a perder hasta dos tercios de su valor con valores por debajo de los 40 dólares por barril. Para el 2017 se espera que mejoren los precios como consecuencia de las medidas tomadas por la Organización de Países Productores de Petróleo OPEP para equilibrar el mercado, sin embargo, los analistas mantienen la cautela ante la posibilidad de que los países no pertenecientes a la OPEP y ajenos a los recortes pactados eleven la producción por encima de lo previsto.

Las manifestaciones climáticas que enfrentó Colombia durante el 2015 y 2016 ha sido una de las más fuertes en los últimos años, como consecuencia del fenómeno de El Niño. Según el informe de la Unidad de Gestión del Riesgo y Desastres, 719 municipios de 28 departamentos del territorio nacional presentaron algún tipo de afectación y se declararon 367 calamidades públicas por desabastecimiento parcial y racionamiento de agua, con un gran impacto principalmente en el sector agropecuario. Para el 2017 la probabilidad del fenómeno de la Niña es del 44%, lo que quiere decir que se entraría en un periodo de lluvias en todo el país según el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales de Colombia Ideam.

La huelga convocada por el sector de transportistas en Colombia afecto seriamente el desempeño económico durante el 2016 causando desabastecimiento de alimentos, materiales de construcción y otros productos en algunas regiones del territorio nacional, con la consecuente alza de precios. Este hecho también dejó en evidencia las debilidades del país en el campo logístico por su deficiente sistema de transporte intermodal.

La reforma tributaria que finalmente se aprobó como ley 1819 en diciembre de 2016 generó cierta incertidumbre en la economía por los necesarios ajustes que se debían implementar para mitigar el impacto de las bajas rentas de la actividad petrolera. Sin embargo, para el 2017 con una menor incertidumbre fiscal, se espera que tanto las Inversiones públicas como privadas ganen dinamismo.

Para el 2017 se espera una mejoría en el crecimiento económico alrededor del 2,3% según Asobancaria (Asobancaria, 2017), 2.5% para el gobierno (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2017) y 2,7 para el Fondo Monetario internacional, ya que el panorama interno estará menos agitado con la aprobación de la reforma tributaria y los avances del Acuerdo de Paz con las FARC y de otros factores muy importantes para el crecimiento económico como: la política monetaria y los correctivos para controlar la inflación, la estabilización en las condiciones climatológicas, los efectos de corto plazo de la Reforma Tributaria sobre los precios y la actividad productiva, y el grado de avance de los grandes proyectos de infraestructura (Asobancaria, 2017).

2.2. Crecimiento económico

El año 2016 ha sido uno de los de menor crecimiento para la economía colombiana muy por debajo del 3% después de que durante el año las proyecciones se hayan bajado primero al 2,5% y luego al 2%, cifra con la que finalmente cerró el año según el Dane. Dicho impacto económico se produjo por los choques externos de la caída en los precios del petróleo, además de otras causas internes como el fenómeno de El Niño y el paro camionero. Sin embargo, la desaceleración de la economía colombiana ha sido de manera ordenada, por lo cual se espera un repunte en el 2017, con el impulso de la reforma tributaria que comenzó a regir desde enero del presente año y que le permitirá al país atraer nuevas Inversiones extranjeras. Según las proyecciones del Fondo Monetario Internacional el país crecerá 2.7% en el 2017 y 2.5% para el gobierno colombiano (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2017) .Dicho crecimiento dependerá en gran medida de los sectores de la construcción y agropecuario. Sin embargo, a pesar del proceso de desaceleración económico del último año y de esperarse una recuperación muy

moderada en el 2017, los resultados son muy alentadores comparado con otros países del continente. También es importante destacar el crecimiento sostenido de la época más reciente de la economía colombiana 2001 – 2015 con variaciones de crecimiento entre el 5% y 10% en los años 2001, 2002, 2009, 2010, 2012, 2013, 2014 y 2015 y superiores al 10% en el período 2003 – 2008 y el año 2011 como se muestra en la tabla 2.1 y gráfico 2.1.

Tabla 2.1. Producto interno bruto anual (a precios corrientes año 2005)

	Total]	Por habitante		
Año	Miles de millones de pesos	Variación anual	Millones de dólares	Pesos	Variación anual %	Dólares
2000	208.531	-	99.899	5.175.036	-	2.479
2001	225.851	8,31	98.206	5.533.727	6,93	2.406
2002	245.323	8,62	97.818	5.935.881	7,27	2.367
2003	272.345	11,01	94.646	6.507.808	9,64	2.262
2004	307.762	13,00	117.188	7.263.936	11,62	2.766
2005	340.156	10,53	146.570	7.931.153	9,19	3.417
2006	383.898	12,86	162.808	8.844.362	11,51	3.751
2007	431.072	12,29	207.411	9.813.388	10,96	4.722
2008	480.087	11,37	244.163	10.800.329	10,06	5.493
2009	504.647	5,12	234.035	11.219.656	3,88	5.203
2010	544.924	7,98	287.121	11.973.830	6,72	6.309
2011	619.894	13,76	335.410	13.462.903	12,44	7.284
2012	664.240	7,15	369.385	14.259.639	5,92	7.930
2013	710.497	6,96	380.169	15.078.111	5,74	8.068
2014	757.506	6,62	378.624	15.893.361	5,41	7.944
2015	800.849	5,72	254.281	16.613.951	4,53	5.275

Nota: para las series de PIB en dólares se utiliza la serie de "tasa de cambio nominal promedio". **Fuente:** elaboración propia basado en datos del DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales y Banco de la República, Estudios Económicos Cálculos Banco de la República - Cuentas Financieras.

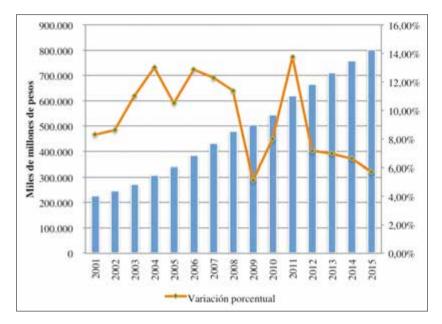


Gráfico 2.1. Producto interno bruto anual

Fuente: elaboración propia basado en datos del DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales y Banco de la República, Estudios Económicos Cálculos Banco de la República - Cuentas Financieras.

2.3. Distribución del PIB por sectores económicos

Haciendo un análisis más detallado del comportamiento del PIB según los datos de la tabla 2.2 se destaca el crecimiento económico en casi todas las ramas de actividades económicas, exceptuando la explotación de minas y canteras que viene decreciendo desde el año 2013 principalmente por la crisis en los precios del petróleo. A espera de que el DANE publique las estadísticas del 2016 según estimaciones de Asobancaria en este último año el crecimiento habría sido del 1,8%, siendo los sectores más dinámicos la construcción, comercio y establecimientos financieros con crecimientos superiores al 4% (Asobancaria, 2017).

El ritmo de crecimiento económico se desaceleró en el primer semestre de 2016 y dicha tendencia se acentúo en julio, debido a los efectos del paro de transporte de carga y los fenómenos climatológicos adversos que afectaron la producción agropecuaria. Entre enero y septiembre, la economía creció un 1,9%, mientras caían las tasas de crecimiento de los sectores minero-energético (-5,9%) y agropecuario (-0,3%). Los sectores más dinámicos fueron el financiero, que se mantuvo en un crecimiento del 4,3%; el industrial, que logró un crecimiento anual del 3,9%, y la construcción 4,0% (Cepal, 2016).

El sector financiero ha sido el motor de la economía durante el 2016, al ser el de mayor crecimiento con los datos obtenidos hasta septiembre incluyendo actividades de los bancos, las inmobiliarias, los seguros y los servicios prestados a las empresas.

En cuanto al sector industrial que en los últimos años se había quedado rezagado en comparación con la economía general, durante el 2016 empezó un período de recuperación, que puede ser explicado principalmente por el entrada en operación de Reficar² (Andi, 2016).

La construcción ha sido una de las actividades productivas más dinámicas en la economía del país, pasando de representar el 4.4% en el año 2000 a 7.5% en el 2015, explicado por la actividad de edificaciones que muestra una notable reactivación, aunque en obras civiles en el 2016 aún no se observa el dinamismo esperado, puesto que los proyectos del programa de vías de cuarta generación conocido como 4G comenzaron a ejecutarse en los últimos meses del año, luego de surtir los trámites de cierre financiero y las labores de reconstrucción como compra de predios y licencias ambientales (Andi, 2016)

² Reficar o Refinería de Cartagena es uno de los más modernos complejos industriales de Sudamérica que ocupa cerca de 140 hectáreas dedicadas a generar derivados de petróleo y combustibles considerados limpios por su bajo contenido de azufre.

Tabla 2.2. Producto interno bruto grandes ramas de actividad económica a precios corrientes (miles de millones de pesos series desestacionalizadas)

Ramas de Actividad Económica	2011	2012	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	38.722	38.451	39.750	43.842	49.999
Explotación de minas y canteras	68.943	73.052	72.273	63.774	54.776
Industrias manufactureras	76.497	81.186	84.015	86.363	89.416
Suministro de electricidad, gas y agua	21.146	22.416	23.719	24.965	27.180
Construcción	45.866	52.988	62.704	72.131	77.517
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	70.332	75.194	81.937	89.056	95.821
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	36.199	37.567	42.762	47.263	50.352
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	113.878	123.883	132.478	142.704	153.840
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	93.796	103.020	114.035	123.661	133.451
Subtotal Valor agregado	565.379	607.757	653.673	693.759	732.352
IVA no deducible	35.930	37.903	35.798	40.017	43.184
Derechos e impuestos sobre las importaciones	5.301	4.581	4.492	4.979	5.815
Impuestos excepto IVA	14.176	15.070	18.751	20.172	21.066
Subvenciones	892	1.071	2.217	1.421	1.568
Total Impuestos	54.515	56.483	56.824	63.747	68.497
Producto Interno Bruto	619.894	664.240	710.497	757.506	800.849

800.000 700.000 "Actividades de servicios sociales, comunales y personales 600,000 Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas ⁶Transporte, almacenamiento y 500,000 comunicaciones *Comercio, reparación, restaurantes y hoteles 400.000 *Construcción 300,000 Suministro de electricidad, gas y agua 200:000 ⁸ Industrius manufactureras *Explotación de minus y cunteras 100,000 *Agricultura, ganaderia, cara, silvicultura y pesca. 2011 2012 2013 2014 2015

Gráfico 2.2. Producto interno bruto anual a precios corrientes.

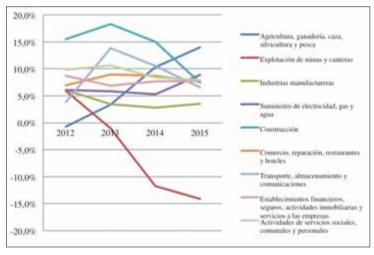
Tabla 2.3. Variación del PIB por ramas de actividad económica

Ramas de actividad económica	2012	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-0,7%	3,4%	10,3%	14,0%
Explotación de minas y canteras	6,0%	-1,1%	-11,8%	-14,1%
Industrias manufactureras	6,1%	3,5%	2,8%	3,5%
Suministro de electricidad, gas y agua	6,0%	5,8%	5,3%	8,9%
Construcción	15,5%	18,3%	15,0%	7,5%
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	6,9%	9,0%	8,7%	7,6%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3,8%	13,8%	10,5%	6,5%

Cont...

Ramas de actividad económica	2012	2013	2014	2015
Establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas	8,8%	6,9%	7,7%	7,8%
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	9,8%	10,7%	8,4%	7,9%
Subtotal Valor agregado	7,5%	7,6%	6,1%	5,6%
IVA no deducible	5,5%	-5,6%	11,8%	7,9%
Derechos e impuestos sobre las importaciones	-13,6%	-1,9%	10,8%	16,8%
Impuestos excepto IVA	6,3%	24,4%	7,6%	4,4%
Subvenciones	20,1%	107,0%	-35,9%	10,3%
Total Impuestos	3,6%	0,6%	12,2%	7,5%
Producto Interno Bruto	7,2%	7,0%	6,6%	5,7%

Gráfico 2.3. Crecimiento del PIB por sectores económicos



2.4. Análisis de la inflación y el tipo de cambio

La inflación en Colombia se ha mantenido controlada entre los años 2009 al 2014 con una variación entre el 2% y el 4%. Sin embargo, en el 2015 se ubicó en 6.77% muy por encima del 3% de la meta propuesta como consecuencia del impacto del fenómeno del Niño y el traspaso de la devaluación del peso frente al dólar sobre los costes de producción. Entre enero y noviembre de 2016, la variación acumulada del IPC fue de 5,31 por ciento, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue de 6,11 por ciento, viéndose una mejora en el indicador, aunque todavía muy lejos de la meta del 3% propuesta por el Banco de la República en los últimos años. Finalmente el 2016 cerró con una inflación de 5,75% principalmente debido a la tasa de intervención del Banco de la República que a lo largo del 2016 se aumentó en 200 puntos básicos, alcanzando en agosto el 7,75% (Andi, 2016)

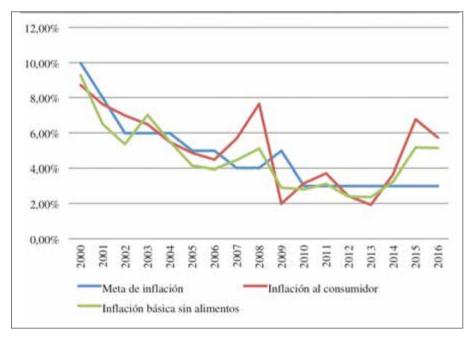
Tabla 2.3. Inflación, tasa de cambio y devaluación

	Medidas de inflación					Tasa de cambio y devaluación			
Período	Meta de inflación	Inflación al consumi- dor	Inflación básica (sin alimentos)	Inflación del productor	TRM	Devaluación nominal	Devaluación real		
2000	10,00	8,75	9,30	11,04	2.229,18	18,97	6,76		
2001	8,00	7,65	6,48	6,93	2.291,18	2,78	-5,08		
2002	6,00	6,99	5,35	9,28	2.864,79	25,04	13,73		
2003	6,00	6,49	7,01	5,72	2.778,21	-3,02	4,27		
2004	6,00	5,50	5,52	4,64	2.389,75	-13,98	-10,88		
2005	5,00	4,85	4,12	2,06	2.284,22	-4,42	-2,52		
2006	5,00	4,48	3,95	5,54	2.238,79	-1,99	0,12		
2007	4,00	5,69	4,43	1,27	2.014,76	-10,01	-0,67		
2008	4,00	7,67	5,11	9,00	2.243,59	11,36	-2,70		
2009	5,00	2,00	2,91	-2,18	2.044,23	-8,89	-2,79		
2010	3,00	3,17	2,82	4,37	1.913,98	-6,37	-3,93		
2011	3,00	3,73	3,13	5,51	1.942,70	1,50	-1,08		

Cont...

	Medidas de inflación				Tasa de cambio y devaluación			
Período	Meta de inflación	Inflación al consumi- dor	Inflación básica (sin alimentos)	Inflación del productor	TRM	Devaluación nominal	Devaluación real	
2012	3,00	2,44	2,40	-2,95	1.768,23	-8,98	-2,74	
2013	3,00	1,94	2,36	-0,49	1.926,83	8,97	6,17	
2014	3,00	3,66	3,26	6,33	2.392,46	24,17	7,67	
2015	3,00	6,77	5,17	9,57	3.149,47	31,64	13,94	
2016	3,00	5,75	5.14	1,62	3.000,71	-4,72	-8,18	

Gráfico 2.4. Comportamiento de la inflación



En cuanto a la tasa de cambio que empezó un proceso de devaluación en el 2014, alcanzando su máximo nivel en el 2015, se ha moderado durante el 2016 después de llegar a su nivel histórico en febrero con un promedio de 3.357 pesos colombianos por dólar (Cepal, 2016). En cuanto a la alta volatilidad de la divisa es importante destacar, por un lado, los factores internos como: la disminución de las exportaciones y la dinámica de la inversión extranjera tanto directa como de portafolio que ocasionó un menor flujo de ingresos de capital, y por otro lado los factores externos como: el desempeño de la economía de Estados Unidos y la caída en los precios del petróleo.

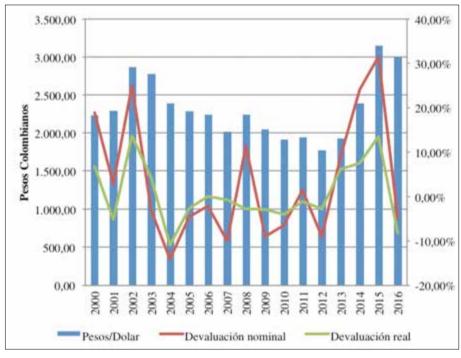


Gráfico 2.5. Tasa de cambio y devaluación

2.5. Nivel de empleo y desempleo

Como se puede observar en la tabla 2.5 el país ha tenido una notable mejoría en las cifras de empleo durante los últimos años. Si en los años 2001 y 2012 se superaba el 15% en el número de desempleados, esta cifra se ha logrado bajar progresivamente en los últimos años hasta llegar a valores por debajo del 10% llegando al 9,6% en el 2013, 9,1% en el 2014 y 8,9% en el 2015. En noviembre de 2016 el nivel de desocupados fue del 7,5% lo que demuestra la estabilidad económica del país a pesar de la desaceleración.

Tabla 2.4. Evolución del nivel de empleo y desempleo

Período	Población total	n Población en edad de trabajar		económic	Población económicamente activa		Desocupados	
	Miles de Personas	Miles de Personas	%	Miles de Personas	%	Miles de Personas	%	
2001	39.676	29.747	75,0	18.604	62,5	2.782	15,0	
2002	40.177	30.283	75,4	18.862	62,3	2.927	15,5	
2003	40.679	30.828	75,8	19.392	62,9	2.724	14,0	
2004	41.183	31.377	76,2	19.285	61,5	2.632	13,6	
2005	41.686	31.936	76,6	19.329	60,5	2.280	11,8	
2006	42.186	32.484	77,0	19.206	59,1	2.311	12,0	
2007	42.690	33.039	77,4	19.258	58,3	2.152	11,2	
2008	43.196	33.597	77,8	19.655	58,5	2.214	11,3	
2009	43.706	34.155	78,1	20.935	61,3	2.515	12,0	
2010	44.218	34.706	78,5	21.777	62,7	2.564	11,8	
2011	44.735	35.248	78,8	22.446	63,7	2.426	10,8	
2012	45.254	35.781	79,1	23.091	64,5	2.394	10,4	
2013	45.774	36.307	79,3	23.292	64,2	2.243	9,6	
2014	46.296	36.827	79,5	23.654	64,2	2.151	9,1	
2015	46.819	37.342	79,8	24.173	64,7	2.156	8,9	
2016	47.343	37.851	80,0	24.405	64,5	2.249	9,2	

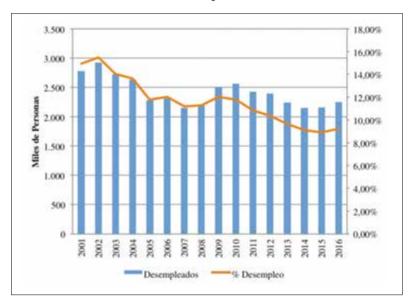


Gráfico 2.6. Desempleo en Colombia

2.6. Comercio internacional

A pesar de la depreciación del peso frente al dólar, el efecto sobre las exportaciones no se ha presentado en el corto plazo. De esta forma se evidencia el retroceso en el comercio internacional con unas importaciones que cayeron un 15,5% del 2014 al 2015 y un mayor impacto en las exportaciones que cayeron un 34,9% en el mismo período y acentuando la tendencia a la baja presentada en los últimos años, después de los buenos resultados del 2012

2.6.1. Exportaciones

A pesar de las expectativas que se habían generado en cuanto al crecimiento de las exportaciones por el efecto de la tasa de cambio, estas cayeron un 34,9% del 2014 al 2015. Una de las causas más importantes es el efecto de los precios del

petróleo y de las materias primas que ha afectado a los principales socios comerciales del país como Venezuela, Ecuador, Perú o México. Como se puede ver en la tabla 2.6 el 2015 fue uno de los peores años para el país en cuanto exportaciones, teniendo una caída drástica del 49,7% en el sector minero y del 26,7 en el sector industrial en el período 2013 al 2015, siendo importante resaltar en el segundo que la fabricación de productos refinados del petróleo cayó en el mismo período un 67,2% y 69% desde el 2011. En cuanto al sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura se registró una disminución del 8,1% del 2013 al 2015.

Tabla 2.5. Exportaciones totales por sector

Sector	2011	2012	2013	2014	2015
Total Exportaciones	56.915	60.125	58.824	54.795	35.691
Sector agropecuario, ganadería, caza y silvicultura	2.276	2.616	2.629	2.544	2.415
Sector minero	31.725	34.190	34.343	32.518	17.266
Sector Industrial	22.772	23.198	21.724	19.504	15.923
Productos alimenticios y bebidas	4.768	3.976	4.007	4.755	4.478
Productos de tabaco	7	12	12	7	6
Fabricación de productos textiles	564	549	476	419	356
Fabricación de prendas de vestir	540	585	507	451	428
Cuero y sus derivados; calzado	260	256	259	294	242
Industria maderera	29	42	38	28	30
Papel, cartón y sus productos	550	557	531	488	405
Actividades de edición e impresión	186	170	138	119	93
Fabricación de productos refinados del petróleo	5.152	5.230	4.858	3.262	1.592
Fabricación de sustancias y productos químicos	3.053	3.149	3.419	3.401	3.141
Fabricación de productos de caucho y plástico	751	736	700	676	629
					Cont

Cont...

Sector	2011	2012	2013	2014	2015
Otros productos minerales no metálicos	470	512	427	447	338
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	4.404	5.100	3.684	2.819	1.981
Productos elaborados de metal	278	312	310	336	322
Fabricación de maquinaria y equipo	409	461	479	490	415
Fabricación de maquinaria de oficina	7	8	16	17	12
Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos	318	366	377	353	365
Fabricación de equipos de telecomunicaciones	55	75	80	81	73
Fabricación de instrumentos médicos	77	82	99	93	115
Fabricación de vehículos	416	569	846	534	495
Fabricación de otros tipos de transporte	41	49	64	69	73
Fabricación de muebles; industrias manufactureras	375	361	358	330	318
Reciclaje	61	40	40	33	18
Demás Sectores **	142	122	128	230	86

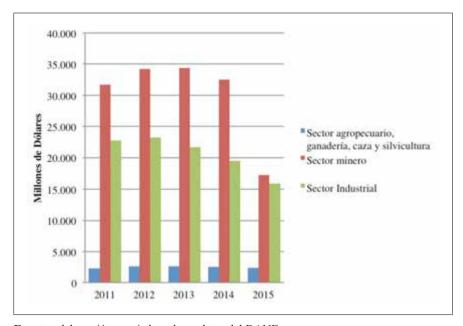


Gráfico 2.7. Exportaciones por sector

En cuanto al destino de las exportaciones es importante destacar la caída en un 55,1% en el período 2011 – 2015 de la venta de productos colombianos a Estados Unidos como principal socio comercial del país, siendo importante destacar, que dicho comportamiento coincide con la entrada en vigor en mayo de 2012 del Acuerdo de Promociones Comerciales entre Estados Unidos y Colombia, también llamado TLC. En cuanto a Venezuela y Ecuador, países también importantes para el comercio exterior colombiano se nota también una baja sustancial en los últimos años como efecto del ciclo económico en el que se encuentran por su dependencia de las rentas petroleras afectadas por los bajos precios internacionales del crudo.

Se destaca en 2016 el aumento de las exportaciones a países como Corea, Puerto Rico, Guatemala, Emiratos Árabes, Polonia, Letonia, República Checa, Hungría, y la incursión en nuevos países como Malta y Bulgaria. Sin embargo, estos destinos en total representan un porcentaje muy bajo de nuestras exportaciones superando escasamente el 5% (Andi, 2016).

Tabla 2.6. Destino de las exportaciones

Destino	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total exportaciones	39.713	56.915	60.125	58.824	54.795	35.691
Aladi	8.299	11.841	13.759	13.404	12.614	9.267
Comunidad Andina de Naciones	3.046	3.373	3.618	3.392	3.210	2.730
MERCOSUR	2.571	3.360	4.169	4.321	3.850	2.453
^a Unión Europea	5.063	8.948	9.129	9.290	9.406	6.008
Principales países de destino						
Estados Unidos	16.764	21.969	21.833	18.459	14.200	9.853
Venezuela	1.423	1.725	2.556	2.256	1.987	1.060
Alemania	250	420	395	780	634	496
Ecuador	1.807	1.909	1.910	1.975	1.884	1.433
Bélgica	450	621	488	495	462	481
Perú	1.132	1.323	1.582	1.274	1.187	1.148
Japón	511	528	360	388	421	520
México	638	705	835	864	914	914
Resto de países	16.737	27.716	30.165	32.334	33.107	19.785

Fuente: elaboración propia basado en datos de DIAN - DANE (EXPO)

2.6.2. Importaciones

Las importaciones se moderaron en el 2015 con una disminución del 15,5% total con respecto al 2014, presentándose una tendencia a la baja en todos los campos, con caídas del 14,9% en bienes de consumo, 16,6% en materias primas y productos intermedios y 14,7% en bienes de capital y materiales para la construcción.

⁽a) Incluye los 28 países miembros actuales

Tabla 2.7. Importaciones según uso o destino económico

Sector	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total importaciones	40.486	54.233	59.048	59.381,2	64.028,9	54.058
Bienes de Consumo	9.004	11.315	12.956	13.122,4	14.251,0	12.125
Consumo no duradero	3.960	5.152	6.298	6.421,6	6.793,4	6.213
Consumo duradero	5.044	6.164	6.659	6.700,8	7.457,6	5.912
Materias primas y productos intermedios	17.133	22.609	25.473	25.669,8	27.954,4	23.310
Combustibles, lubricantes y conexos	2.071	3.845	5.668	6.376,0	7.545,8	5.135
Mat. Prim. y Prod. Int. para agricultura	1.391	1.845	2.030	1.991,0	2.061,4	1.955
Mat Prim. y Prod. Int. para Industria	13.671	16.920	17.775	17.302,7	18.347,2	16.220
Bienes de Capital y Materiales de Construcción	14.324	20.281	20.591	20.567,4	21.800,4	18.601
Materiales de construcción	1.152	1.899	1.959	1.918,6	1.981,5	1.739
Bienes de capital para la agricultura	110	174	176	172,2	176,0	163
Bienes de capital para la industria	8.329	10.495	11.772	12.131,6	12.866,1	11.006
Equipo de transporte	4.733	7.713	6.684	6.345,0	6.776,9	5.693
No clasificados	25	27	27	21,7	23,0	23

Fuente: elaboración propia basado en datos de DIAN-DANE (IMPO)

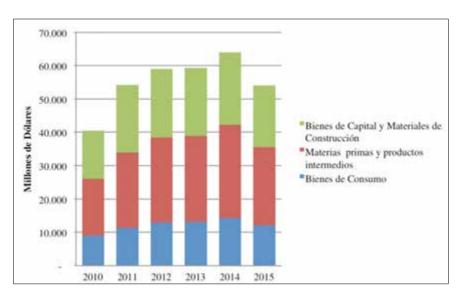


Gráfico 2.8. Importaciones según uso o destino económico

Fuente: elaboración propia basado en datos de DIAN-DANE (IMPO)

En cuanto al origen de las importaciones las importaciones de Estados Unidos cayeron del 2014 al 2015 un 14,7%, al igual que otros países como China con una caída de 14,9% y México con un 26,9%. Esta caída puede atribuirse a una desaceleración de la demanda interna así como al fortalecimiento del dólar y otras monedas extranjeras en relación al peso (Andi, 2015).

Tabla 2.8. Origen de las importaciones

Origen	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Total importaciones	40.486	54.233	59.048	59.381	64.029	54.058
Grupos comerciales de origen						
Aladi	10.941	14.667	15.782	13.694	12.996	9.868
Comunidad Andina de Naciones	1.890	2.257	2.301	2.300	2.675	2.153
Mercosur**	4.270	5.317	5.955	4.904	4.050	2.985
^a Unión Europea	5.609	7.473	7.359	7.949	8.761	8.278
						a

Cont...

Origen	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Principales países de origen						
Estados Unidos	10.437	13.549	14.178	16.337	18.193	15.512
Venezuela	305	563	533	431	440	292
México	3.857	6.059	6.453	5.496	5.273	3.853
Brasil	2.370	2.740	2.851	2.590	2.466	2.084
Alemania	1.611	2.147	2.267	2.207	2.531	2.267
Japón	1.157	1.438	1.677	1.479	1.525	1.227
España	502	614	789	963	967	915
China	5.477	8.176	9.822	10.363	11.790	10.032
Ecuador	835	1.066	1.090	882	918	783
Resto de países	13.935	17.880	19.387	18.634	19.926	17.090

Fuente: elaboración propia basado en datos de DIAN-DANE(IMPO)

70,000 60,000 50.000 Millones de Dólares CIF 40,000 30,000 20.000 Venezuela Estados Unidos 10.000 2014 2010 2011 2012 2013 2015

Gráfico 2.9. Origen de las importaciones

Fuente: elaboración propia basado en datos de DIAN-DANE (IMPO)

^{**} Se incluyen Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela - (a) Incluye los 28 países miembros actuales.

2.7. Inversión extranjera

Recientemente Colombia ha pasado por un muy buen ciclo económico que se vio reflejado en la atracción de inversión extranjera, con cifras que superan los 15.000 millones de dólares entre el 2012 y 2014. Aunque en el año 2015 presentó una caída del 27,4% ubicándose en 11.732 millones de dólares. La tendencia a la baja en el año 2015 proviene del sector petrolero, cuya inversión extranjera disminuyó en un 47% con respecto al 2014 y el sector de minas y canteras que cayó un 66% en el mismo período a causa de los bajos precios del Petróleo y de las materias primas.

Tabla 2.9. Flujo de inversión extranjera directa en Colombia

Año	Inversión (millones USD)
1994	1.446
1995	968
1996	3.112
1997	5.562
1998	2.829
1999	1.508
2000	2.436
2001	2.542
2002	2.134
2003	1.720
2004	3.116
2005	10.235
2006	6.751
2007	8.886
2008	10.565
2009	8.035
2010	6.430
2011	14.648
2012	15.039
2013	16.211
2014	16.163
2015	11.732

Fuente: elaboración propia basado en datos del Banco de la República, Subgerencia de Estudios Económicos.

Gráfico 2.10. Flujo de inversión extranjera directa en Colombia



Fuente: elaboración propia basado en datos del Banco de la República, Subgerencia de Estudios Económicos.

Tabla 2.10. Flujos de inversión extranjera directa en Colombia según actividad económica (millones USD)

		•	'	•	7	\simeq	_	٠,	∞	34	7	10	6	5	32	9	7	4	∞	18	7	7	4	4	23	6	10	17	21
Servicios Financieros y Empresariales 1.	-10	06-	292	696	1.160	20	142	400	515	1.077	431	46	672	456	1.606	555	591	465	867	2.478	433	782	156	732	2.103	340	989	279	1.255
Transportes, Al- macenamiento y Comunicaciones	654	289	379	438	1.760	529	123	25	268	1.245	312	315	547	213	1.386	602	497	431	485	2.015	-266	310	211	547	802	635	287	-28	895
Comercio, Restau- rantes y Hoteles	308	289	1.118	830	2.546	550	240	293	255	1.339	504	214	252	391	1.361	191	288	308	204	096	584	515	405	343	1.847	185	298	128	611
Construcción	119	116	121	88	444	154	63	87	86	401	25	65	146	117	354	135	153	178	182	648	78	228	215	226	746	132	165	189	487
Electricidad, Gas y Agua	109	137	28	77	381	311	84	151	126	672	45	117	107	45	314	98	147	194	96	523	47	20	52	125	274	2.476	260	474	3.510
Manufactureras	364	190	414	246	1.214	448	132	288	817	1.985	445	211	1.158	299	2.481	541	296	805	868	2.837	809	649	493	520	2.471	463	554	287	1.605
Minas y Canteras (incluye carbón)	602	654	452	772	2.480	408	931	694	442	2.474	825	879	682	591	2.977	794	640	135	13	1.582	477	259	-108	-94	533	38	-88	-5	-55
Agricultura Caza, Silvicultura y Pesca	23	61	36	36	126	19	7	23	-23	26	39	59	89	130	296	35	33	112	23	203	54	29	31	59	211	48	62	09	170
Subtotal Resto de Sectores	2.163	1.573	2.773	3.440	9.948	2.540	1.787	2.357	2.884	9.568	2.703	2.005	3.730	2.661	11.099	2.974	3.024	2.578	2.856	11.432	2.288	2.938	1.497	2.497	9.220	4.412	2.578	1.702	8.692
Sector Petrolero	951	1.532	1.004	1.214	4.700	993	2.446	920	1.062	5.471	896	2.010	983	1.151	5.112	815	1.920	1.094	903	4.732	1.036	1.109	289	-321	2.512	357	904	264	1.526
TATOT	3.113	3.104	3.776	4.654	14.648	3.533	4.233	3.327	3.946	15.039	3.671	4.015	4.713	3.812	16.211	3.789	4.944	3.672	3.759	16.164	3.324	4.047	2.185	2.177	11.732	4.769	3.482	1.966	10.217
AÑO	I trimestre	II trimestre	01 III trimestre	Т	Total	I trimestre	_	01 III trimestre	∩ IV trimestre	Total	I trimestre		01 III trimestre		Total	I trimestre		01 III trimestre	N IV trimestre	Total	I trimestre		01 III trimestre	N IV trimestre	Total	I trimestre	6 II trimestre		Total a septiembre

Fuente: elaboración propia basado en datos del Banco de la República, Subgerencia de Estudios Económicos - Balanza de Pagos p: preliminar 1: comprende las actividades auxiliares de la intermediación financiera y las actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler

Estados Unidos, Panamá, España y Bermudas son los países que más invirtieron en Colombia en el 2015 con valores que superan los 1.000 millones de dólares, y vistos los resultados parciales a septiembre de 2016, dicha inversión se mantendrá en este último año. En menor medida durante el 2015 también se destaca la inversión de países como Suiza, Holanda, Chile e Inglaterra con inversiones entre 500 y 1.000 millones de dólares, tendencia que se ha mantenido hasta septiembre de 2016 a excepción de Chile que ha disminuido fuertemente la inversión hacia el país. También es importante destacar la inversión de Canadá en el primer trimestre de 2016 producto de la venta Isagen a la empresa canadiense Brookfield por 2.000 millones de dólares aproximadamente.

Tabla 2.11. Flujos de inversión extranjera directa en Colombia según origen (millones USD)

		2016 р							
PAÍS	2015	I Trim	II Trim	III Trim	Total a Septiembre				
Estados Unidos	2.031,1	387,2	490,8	533,7	1.411,7				
Panamá	1.660,0	234,9	287,7	206,0	728,6				
España	1.331,5	344,2	482,7	212,8	1.039,7				
Bermudas	1.291,9	528,6	697,9	202,4	1.428,9				
Suiza	950,4	137,5	255,0	149,0	541,6				
Holanda	944,9	434,6	235,5	33,6	703,6				
Chile	742,8	19,3	-1,9	57,9	75,3				
Inglaterra	692,7	173,6	290,0	137,2	600,9				
Canadá	322,4	1.986,9	37,2	130,4	2.154,5				
Barbados	237,2	35,4	90,9	32,7	159,0				
Alemania	234,0	52,1	124,5	18,1	194,7				
Islas Caimán	229,2	90,8	94,5	66,8	252,1				
Islas Vírgenes Británicas	224,3	27,0	47,6	28,2	102,8				
Francia	180,6	36,1	44,5	20,1	100,8				
Suecia	153,1	21,7	36,8	31,8	90,3				
Resto de países	506,4	259,1	268,8	105,1	632,9				
Total	11.732	4.769	3.482	1.966	10.217				

Fuente: elaboración propia basado en datos del Banco de la República, Subgerencia de Estudios Económicos

p: Datos preliminares

2.7.1. Inversión de España en Latinoamérica

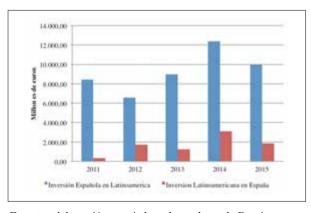
El flujo de inversión extranjera entre España y Latinoamérica ha crecido significativamente en los últimos años, pasando de 8.435 a 12.381 millones de euros del 2012 al 2014 y en contraste la inversión de Latinoamérica hacia España pasó de 1,7 a 3,1 millones de euros en el mismo período. Sin embargo para el año 2015 la dificil coyuntura económica que atraviesa la región principalmente por la desequilibrios en los últimos años en las economía de Brasil, Argentina y Venezuela, condicionando de manera notable la percepción de las empresas españolas para invertir (IE Business School, 2016) y en consecuencia se ha producido una caída de la inversión extranjera de España en el conjunto de países latinoamericanos del 19,6 %. Del mismo modo las empresas latinoamericanas bajaron en un 40,5% las inversiones en España para el 2015.

Tabla 2.12. Flujo de inversión extranjera España - Latinoamérica (millones de euros)

Flujos de Inversión	2011	2012	2013	2014	2015
Inversión Española en Latinoamérica	8.435,18	6.589,72	8.986,67	12.381,45	9.952,81
Inversión Latinoamericana en España	319,61	1.721,43	1.240,92	3.116,21	1.851,35

Fuente: elaboración propia basado en datos de Datainvex

Gráfico 2.11. Flujo de inversión extranjera entre España y Latinoamérica



Fuente: elaboración propia basado en datos de Datainvex

2.7.2. Inversión de España en Colombia

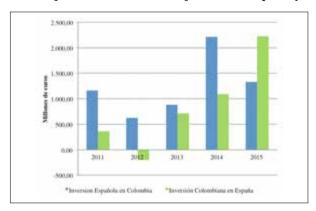
El buen momento de la economía colombiana de los últimos años con crecimientos por encima de 5% anual, ha permitido que el país sea más atractivo para la inversión extranjera. Lo anterior se ve reflejado en el crecimiento de la inversión española en Colombia llegando a superar los dos mil millones de dólares en el 2014. Sin embargo, en 2015 la inversión extranjera directa de España se situó en 1.389,4 millones de USD siendo este dato un 37,5% inferior al de 2014, debido a la coyuntura económica por la que ha venido atravesando la región. A septiembre de 2016 se habían registrado inversiones españolas por valor de 1.039,7 millones de dólares (véase tabla 2.11). Por otro lado, Colombia invirtió 2.227,8 millones de USD en España en 2015, duplicando el dato registrado en 2014 (1.093,3 millones de USD), aunque recientemente se ha producido una desinversión de 91,06 según datos del Banco de la República a septiembre de 2016.

Tabla 2.13. Flujo de inversión extranjera España - Colombia (miles de euros)

Flujos de Inversión	2011	2012	2013	2014	2015
Inversión Española en Colombia	1.164,00	628,00	883,60	2.213,90	1.331,50
Inversión Colombiana en España	364,1	-199,60	717,70	1.093,30	2.227,80

Fuente: elaboración propia basado en datos del Banco de la República

Gráfico 2.12. Flujo de inversión extranjera entre España y Colombia



Fuente: elaboración propia basado en datos del Banco de la República

2.8. Zonas francas

Colombia cuenta con un sistema de zonas francas competitivo, que le ha permitido mejorar su comercio internacional como los muestran los resultados en la 2.14, donde las exportaciones en el período 2011 – 2015 acumularon un total 25.073,7 millones de dólares FOB con un crecimiento del 144% con respecto al período 2006 – 2010 con un acumulado de 10.277,7 millones de dólares FOB. En cuanto a las importaciones en el período 2011 – 2015 sumaron un total de 23.256,5 millones de dólares FOB con un crecimiento del 155% comparado con 9.115 millones de dólares FOB en el período 2006 – 2010. A septiembre de 2016 según datos del DANE se habían registrado en las zonas francas colombiana 2.307 millones de dólares FOB en exportaciones y 1.494 millones de dólares FOB en importaciones produciendo una balanza comercial positiva de 812 millones de dólares FOB.

Tabla 2.15. Balanza comercial de las zonas francas colombianas

	Exportaciones	Importaciones	Balanza comercial
Mes	Miles de dólares FOB	Miles de dólares FOB	Miles de dólares FOB
2005	505.438	398.058	107.380
2006	794.334	734.115	60.219
2007	865.556	796.417	69.139
2008	1.112.033	1.111.599	434
2009	721.915	864.622	-142.707
2010	2.042.206	1.417.817	624.390
2011	3.240.430	2.227.595	1.012.835
2012	3.319.203	2.997.833	321.370
2013	3.393.604	2.467.685	925.919
2014	2.085.060	2.731.540	-646.481
2015	2.108.804	2.317.414	-208.610
2016p	2.307.045	1.494.345	812.699

Fuente: elaboración propia basado en datos del DANE-ZF

p Cifras provisionales hasta septiembre

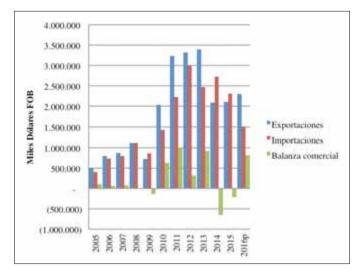


Gráfico 2.13. Balanza comercial de las zonas francas

Fuente: DANE-ZF - p Cifras provisionales hasta septiembre

2.9. Organizaciones internacionales económicas v comerciales

En los últimos años los países han tenido que adaptar sus políticas a una acelerada expansión económica mundial producto de la globalización. Colombia, al igual que muchos otros países se ha beneficiado del crecimiento del producto mundial y del aumento de la interdependencia comercial y financiera entre países (Uribe, 2007), teniendo que asumir múltiples retos económicos y sociales que le han permitido al país adaptarse a los rápidos cambios que suceden en el panorama económico internacional. Por tanto, es importante destacar que Colombia es miembro de las siguientes organizaciones que facilitan sus relaciones económicas y comerciales con el resto de países:

Asociación de Estados del Caribe (ACS)

Asociación Internacional de Fomento (AIEA)

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Banco Mundial (BM)

Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Corporación Financiera Internacional (CFI)

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Banco Centroamericano de Integración Económica

Grupo Andino - Acuerdo de Cartagena (GRAN)

Grupo de los 3 (G-3).

Grupo de los 77 (G-77)

Asociación Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)

Organización de Estados Americanos (OEA)

Organización Mundial del Comercio (OMC)

Organización de las Naciones Unidas (ONU)

Sistema Económico Latinoamericano (SELA)

Conferencia de Naciones Unidas para el Comercio y el Desarrollo (UNCTAD)

Movimiento de los No Alineados (Colombia ocupa la presidencia en 1997)

Asociación de Estados del Caribe (ACS)

Asociación Internacional de Fomento (AIEA)

Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Banco Mundial (BM)

Comisión Económica de Naciones Unidas para América Latina y el Caribe (CEPAL)

Corporación Andina de Fomento (CAF)

Corporación Financiera Internacional (CFI)

Fondo Monetario Internacional (FMI)

Banco Centroamericano de Integración Económica

Grupo Andino - Acuerdo de Cartagena (GRAN)

Grupo de los 3 (G-3). Grupo de los 77 (G-77)

Asociación Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA)

3. INFRAESTRUCTURA	

3.1. Introducción

Colombia ha experimentado en los últimos años un buen período de crecimiento económico y una gran dinámica del comercio, producto de la entrada en vigor de los tratados de libre comercio en los últimos años. Sin embargo, a pesar de que se ha mejorado la inversión en infraestructura sustancialmente a través de concesiones, el país sigue teniendo un nivel bajo en este campo, principalmente en carreteras. Lo anterior se evidencia por los bajos resultados que ha registrado el país en materia de infraestructura a nivel mundial y que no superan la media latinoamericana, siendo una de las principales causas que limitan el crecimiento económico y aprovechar las oportunidades de los tratados de libre comercio, especialmente los ratificados con Estados Unidos y la Unión Europea (Clavijo & Vera, 2013).

Las causas que explican el rezago del país en cuanto a infraestructuras tienen que ver con: las condiciones geográficas, la distancia entre los centros de demanda, el deterioro de la infraestructura existente por fenómenos climáticos, pero principalmente los bajos niveles de inversión son las causas del atraso del país en materia de infraestructura. En el último caso influye que la inversión pública ha sido muy baja y no se ha estimulado adecuadamente la inversión privada (Fedesarrollo, 2013a).

Recientemente los problemas del transporte en Colombia también quedaron en evidencia con el paro camionero que enfrento el país en el 2016. Mostrando la alta dependencia del transporte por carretera, el cual es bastante deficiente, siendo necesario que se aborden inversiones en otras modalidades como el fluvial y el férreo, ya que las condiciones geográficas del país hacen necesario avanzar hacia sistemas multimodales de transporte.

El gobierno actual consciente del impacto que tiene la debilidad en infraestructuras sobre la competitividad y la economía del país, desde el año 2013 proyectó una inversión de 47 billones de pesos en obras de infraestructura denominada de cuarta generación o 4G, con las cuales espera hacer más competitiva la economía del país. Dicha inversión será de carácter público y privado.

3.2. Instituciones de Transporte

El sector transporte en Colombia está compuesto por el Ministerio de Transporte y sus entidades adscritas (Fedesarrollo, 2013b), las cuales junto con otras que también destinan recursos al sector se describen brevemente a continuación:

Ministerio de Transporte: principal autoridad en Colombia en el sector transporte responsable de formular y adoptar políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica del transporte, el tránsito y la infraestructura en los modos carretero, férreo, marítimo y fluvial.

Superintendencia de Puertos y Transporte: responsable de vigilar, inspeccionar y controlar lo relacionado con los puertos y en con la prestación del servicio de transporte público marítimo, fluvial, terrestre, férreo y aéreo en el país. De igual manera se encarga de supervisar los contratos de inversión del sector.

Unidad Administrativa de Aeronáutica Civil – Aerocivil: se encarga de regular, vigilar y establecer las políticas, normas, planes y procedimientos referentes a la aeronáutica civil y el transporte de carga aérea en el territorio colombiano. Este organismo coordina con el Ministerio de Transporte la definición de las políticas y planes generales de aeronáutica civil y transporte aéreo, para el desarrollo aeronáutico y aeroportuario del país. También coordina con el Ministerio de Relaciones Exteriores las relaciones con autoridades aeronáuticas de otros países y con organismos internacionales de aviación civil. En cuanto a la inversión en el sector, esta entidad ejecuta actividades para construir, mantener, administrar, operar y vigilar la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria de su competencia. Adicionalmente, está a cargo de siete concesiones aeroportuarias.

Agencia Nacional de Infraestructura – ANI: en 2011 remplazó al Instituto Nacional de Concesiones – INCO y está encargada de "...planear, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada (APP), para el diseño, construcción, mantenimiento, operación, administración y/o explotación de la infraestructura pública

de transporte en todos sus modos y de los servicios conexos o relacionados..." (Decreto 4165 de 2011).

Instituto Nacional de vías – INVIAS: entidad autónoma de orden nacional y con recursos del Estado que tiene como objetivo "...la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de la infraestructura no concesionada de la Red Vial Nacional de carreteras primaria y terciaria, férrea, fluvial y de la infraestructura marítima, de acuerdo con los lineamientos dados por el Ministerio de Transporte." (Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992).

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres –UNGRD: Creada en 2011, es responsable de la gestión de desastres, atiende las políticas de desarrollo sostenible y coordina Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –SNPAD. En algunas ocasiones asigna recursos de la Nación para el sector transporte.

Colombia Humanitaria: fue creada en 2010 para hacerle frente a la emergencia de la ola invernal que afectó el 80% del territorio nacional y la rehabilitación requerida. Cuenta con recursos del presupuesto nacional y dentro de sus responsabilidades está la rehabilitación de la infraestructura de transporte en el país, para lo cual ha realizado convenios interinstitucionales con otras entidades del estado para ejecutar obras con recursos compartidos.

Fondo de Adaptación: institución creada para atender la construcción, reconstrucción, recuperación y reactivación económica y social de en las zonas afectadas por el fenómeno de la Niña en los años 2010 y 2011. Este fondo maneja recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN), de los cuales una parte es invertida en el sector transporte.

Departamento Nacional de Planeación – DNP: Organismo asesor del Gobierno Nacional que en el sector transporte hace seguimiento a la ejecución presupuestal, apoya la planeación sectorial, los controles de viabilidad y la programación de los recursos.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público – MHCP: organismo nacional encargado de definir y ejecutar la política económica del país, a través de programas y proyectos, genera leyes y decretos que reglamentan el tema fiscal, tributario y aduanero a través de sus entidades adscritas o vinculadas. En lo relacionado con el sector transporte, este ministerio programa los recursos que le serán asignados al sector y hace seguimiento a las inversiones de las entidades descentralizadas del orden nacional.

3.3. Índice de Desempeño Logístico

El Banco Mundial publica el Índice de Desempeño Logístico desde el año 2007 y a partir del 2010 cada dos años para mostrar y describir las tendencias globales en materia de Logística, midiendo la eficiencia de las cadenas de suministro de cada país y como ésta se desenvuelve en el comercio con otros países través de 6 componentes:

- El desempeño de las Aduanas.
- Infraestructura.
- Envíos Internacionales.
- Competencia de Servicios Logísticos.
- Seguimiento y Rastreo.
- Puntualidad.

El informe del año 2016 es liderado por Alemania entre 160 países que componen el estudio con una calificación de 4,23. En los diez primeros lugares completan la lista Luxemburgo (4,22), Suecia (4,20), Holanda (4,19), Singapur (4,14), Bélgica (4,11), Austria (4,10), Reino Unido (4,07), Hong Kong, China (4,07) y Estados Unidos (3.99).

3.3.1. Desempeño Logístico en Latinoamérica

América Latina ha desmejorado en el indicador desde 2014, cuando obtuvo una puntuación global de 2.74 reduciéndose a un 2.48 en 2016. Aunque es importante resaltar que, pese a la caída general del desempeño, la región experimentó mejoras en la Infraestructura especialmente por la ampliación del Canal de Panamá. El gráfico 3.1 muestra los resultados de los últimos cuatro estudios para algunos de los países latinoamericanos.

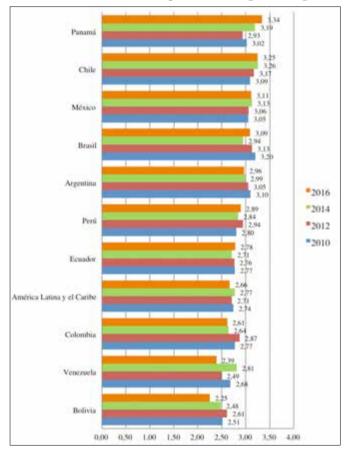


Gráfico 3.1. Índice de competitividad logística regional

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

En el estudio más reciente del año 2016 Panamá es el país de la región con mejor desempeño con 3,34 puntos, mejorando su calificación anterior en parte por la ampliación del canal y desplazando a Chile (3,25) que en el 2014 era el mejor de Latinoamérica. Por encima de la media de América Latina y el Caribe también se destacan México (3,11), Brasil (3,09), Argentina (2,96), Perú y Ecuador (2,66) quedándose rezagados y por debajo de la media regional Colombia (2,61), Venezuela (2,39) y Bolivia (2,25).

3,34 3,25 3,11 3,09 2,96 2,89 2,78 2,66 2,61 2,39 2,25

Properly Care Market Branch Regulater Property Examples 2Company Content of Section Contents of Section Sectio

Gráfico 3.2. Índice de competitividad logística en Latinoamérica 2016

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial.

3.3.2. Desempeño Logístico en Colombia

Para el año 2012 Colombia había mejorado su puntuación con respecto al 2010 pasando de 2,77 a 2,87 y del puesto 72 al 64 en el total de los 155 países analizados. Sin embargo, en los dos últimos estudios ha retrocedido perdiendo competitividad en el campo logístico al bajar su puntuación a 2,64 y ubicarse en el puesto 94 entre los 160 países analizados como se muestra en el 3.3.

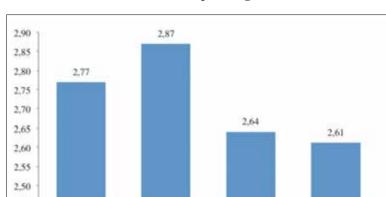


Gráfico 3.3. Índice de desempeño logístico de Colombia

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial

2012

2.45

2010

Analizando el comportamiento de cada uno de los indicadores que componen el desempeño logístico Colombia ha desmejorado del 2014 a 2016 principalmente en aduana, infraestructura y envíos internacionales, seguimiento y rastreo se mantuvo en el mismo nivel y solo ha mejorado en competencia de servicios logísticos y puntualidad, como se muestra en la tabla 3.2.

2014

2016

Tabla 3.1. Evolución de Indicadores de Desempeño Logístico en Colombia

Indicadores	2014		2016	Variación	
indicadores	Puntuación	Rank	Puntuación	Rank	2014/2016
Desempeño Logístico	2,64	97	2,61	94	-1,1%
Aduana	2,59	79	2,21	129	-14,7%
Infraestructura	2,44	98	2,43	95	-0,4%
Envíos Internacionales	2,72	95	2,55	103	-6,3%
Competencia de Servicios logísticos	2,64	91	2,67	81	1,1%
Seguimiento y Rastreo	2,55	108	2,55	96	0,0%
Puntualidad	2,87	111	3,23	3,23	12,5%

Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial

3.4. Infraestructura Departamental

Un estudio de la Cepal (Ramirez, 2015) evalúa el nivel de infraestructura departamental para el escalafón de la competitividad de los departamentos de Colombia 2015 examinando la disponibilidad, calidad y eficiencia de la infraestructura, a través de cinco ejes temáticos:

- Infraestructura vial: se mide a partir de la densidad de vías secundarias y terciarias, y la disponibilidad de vías primarias pavimentadas.
- Accesibilidad a puertos y aeropuertos: se calcula en función del tiempo de recorrido al puerto marítimo más cercano y las operaciones aéreas en los aeropuertos cercanos.
- Servicios básicos domiciliarios: se mide a partir de la cobertura de acueducto, la cobertura de alcantarillado, la cobertura de energía eléctrica y la tarifa promedio de la energía eléctrica para la industria.
- Infraestructura de las TIC: se mide teniendo en cuenta la penetración de Internet, la velocidad de descarga de Internet residencial y la velocidad de descarga de Internet corporativo.
- Infraestructura social: se evalúa con los indicadores del área licenciada para construcción de hospitales, sedes educativas y espacios sociales y la densidad de camas hospitalarias.

Los resultados obtenidos han permitido clasificar los departamentos desde los más avanzados hasta los más rezagados en una escala de 0 a 100, en cuanto a infraestructura de acuerdo con las siguientes categorías:

Departamentos del grupo extra líder:

Cundinamarca / Bogotá: 84.5 puntos

Bogotá como capital del país es la ciudad con mayor población y actividad económica, lo cual le ha permitido desarrollar una infraestructura que permita dar

respuesta a las necesidades de la población y del dinámico tejido empresarial que contiene, al igual que el departamento de Cundinamarca, influenciado por tener a Bogotá como capital.

Departamentos del grupo líder:

Caldas: 73.4 puntos.

Santander: 72.7 puntos.

Risaralda: 72.0 puntos.

Valle del Cauca: 71.9 puntos.

Quindío: 70.1 puntos. Atlántico: 69.2 puntos.

Antioquia: 68.9 puntos.

La segunda zona con mayor actividad económica y donde se concentra la mayor población del país es la región andina, integrada por los departamentos del eje cafetero (Caldas, Risaralda y Quindío) además de Antioquia y parte del Valle del Cauca, esto le ha permitido también concentrar la mayor parte de las inversiones en infraestructura del país. Santander por concentrar la industria de refinación de petróleo y derivados en Barrancabermeja y Atlántico por tener el puerto de Barranquilla también han desarrollado mejores infraestructuras.

Departamentos del grupo alto: Departamentos del grupo medio alto:

Bolívar: 65.6 puntos. Cesar: 62.2 puntos. Meta: 64.5 puntos. Boyacá: 60.6 puntos.

Magdalena: 59.8 puntos.

Huila: 59.1 puntos.

Tolima: 58.8 puntos.

Sucre: 57.8 puntos.

En estos dos grupos se destaca Bolívar por el dinamismo del turismo en Cartagena de Indias y Meta por el incremento en la producción petrolera del país, el desarrollo agroindustrial y el aumento en la actividad comercial de la región, han logrado beneficiarse de mejoras en su infraestructura. Los del grupo medio alto Cesar, Magdalena y Sucre ubicados en el norte de Colombia hacia el caribe, y Boyacá, Huila y Tolima en el centro del país son beneficiados por su cercanía con otras zonas de mayor dinamismo económico.

Departamentos del grupo medio bajo: Departamentos del grupo bajo:

- Casanare: 54.9 puntos.

- Nariño: 52.7 puntos.

- Córdoba: 51.6 puntos.

Cauca: 50.8 puntos.Caquetá: 48.9 puntos.

- Putumayo: 33.2 puntos.

- La Guajira: 44.8 puntos.

- San Andrés: 43.2 puntos.

- Arauca: 42.4 puntos

En este grupo se encuentran departamentos con menor dinamismo económico, donde se desarrollan principalmente actividades agropecuarias, que cuentan con menores infraestructuras que han dificultado mejorar su desarrollo económico, a pesar del potencial de recursos con los que cuentan,

Departamentos del grupo colero: Departamentos del grupo colero

rezagado:

- Chocó: 32.9 puntos. - Vichada: 19.3 puntos.

- Amazonas: 18.1 puntos.

- Vaupés: 14.2 puntos.

- Guaviare: 21.7 puntos.

- Guainía: 12.2 puntos.

Estos dos últimos grupos que son los más rezagados se destacan por unas condiciones geográficas que hacen más costosas las inversiones y por tener las más bajas densidades poblacionales del país.

3.5. Infraestructuras Económicas

La topografía de Colombia exige el desarrollo de sistemas multimodales de transporte. Los cuales se describen a continuación:

3.5.1. Red de Carreteras

La red vial de Colombia hasta 2015 es de aproximadamente 206.727 kilómetros, de los cuales el 9,3% corresponde a la red primaria con 19.306 kilómetros en la red primaria, el 21,8% son de red secundaria con 45.137 kilómetro y el 68,8% son vías terciarias con 142.284 kilómetros como se muestra en la tabla 3.1. En cuanto a la gestión de la red vial es importantes destacar que las carreteras primarias son gestionadas por la nación a través de ANI para el caso de las concesionadas y por INVIAS cuando no están bajo concesión, las secundarias dependen de las administraciones departamentales y las terciarias están a cargo de la nación (INVIAS), los departamentos y los municipios (Véase tablas 3.2 y 3.3)

Tabla 3.1. Red de carreteras (Kilómetros)

Año	Primarias	Secundarias	Terciarias	Total
2002	16.531	27.918	72.801	117.250
2003	16.528	34.918	65.893	117.339
2004	16.677	34.918	72.906	124.501
2005	16.750	34.918	72.906	124.574
2006	16.771	34.918	72.906	124.595
2007	16.676	34.918	72.906	124.500
2008	16.676	34.918	100.338	151.932
2009	16.786	34.918	100.338	152.042
2010	17.143	38.315	135.679	191.137
2011	16.898	42.954	141.945	201.797
2012	17.118	43.327	141.945	202.390
2013	17.037	44.399	141.955	203.391
2014	17.434	45.137	142.284	204.855
2015	19.306	45.137	142.284	206.727

Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del Ministerio de Transporte 2015

Tabla 3.2. Gestión de la red de carreteras primarias

		No	
Año	Concesionado - ANI	concesionado -	Subtotal
	<u> </u>	INVIAS	
2002	0	16.531	16.531
2003	0	16.528	16.528
2004	0	16.677	16.677
2005	0	16.750	16.750
2006	2.628	14.143	16.771
2007	3.380	13.296	16.676
2008	3.400	13.276	16.676
2009	3.400	13.386	16.786
2010	5.680	11.463	17.143
2011	5.578	11.320	16.898
2012	5.262	11.856	17.118
2013	5.202	11.835	17.037
2014	6.240	11.194	17.434
2015	10.389	8.917	19.306

Tabla 3.3. Gestión de la red de carreteras terciarias

Año	A cargo de la Nación – INVIAS	A cargo de los Departamentos*	A cargo de los Municipios*	Subtotal
2002	240	ND	72.561	72.801
2003	240	ND	65.653	65.893
2004	145	ND	72.761	72.906
2005	145	ND	72.761	72.906
2006	145	ND	72.761	72.906
2007	145	ND	72.761	72.906
2008	27.577	ND	72.761	100.338
2009	27.577	ND	72.761	100.338
2010	27.577	21.469	86.633	135.679
2011	27.577	13.959	100.409	141.945
2012	27.577	13.959	100.409	141.945
2013	27.577	13.959	100.419	141.955
2014	27.577	13.959	100.748	142.284
2015	27.577	13.959	100.748	142.284

Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del Ministerio de Transporte 2015

En los últimos años Colombia ha avanzado poco en infraestructura vial, lo cual explica la baja calificación que obtiene en el índice de competitividad logística. Si se analiza la tendencia en los distintos niveles durante el período 2011 – 2015 como se muestra en el gráfico 3.4 las carreteras terciarias siguen prácticamente igual con un crecimiento del 0,24%, las carreteras secundarias tuvieron un crecimiento bajo del 5,08% y donde se nota un mejor avance es en las carreteras primarias con un crecimiento del 14,25% como resultado de una política de concesiones y los avances del programa de carreteras de cuarta generación.

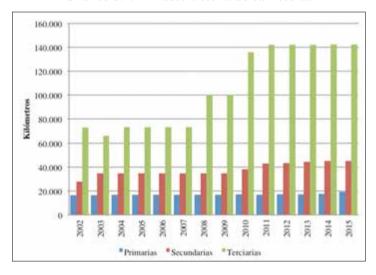
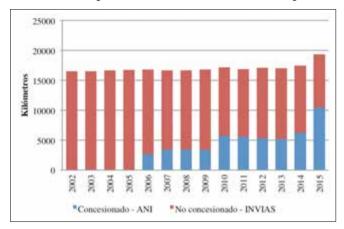


Gráfico 3.4. Infraestructura de carreteras

Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del Ministerio de Transporte 2015.

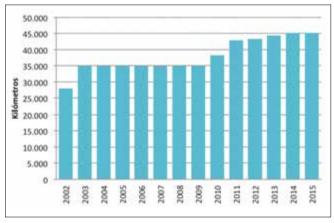
En cuanto a la red de carreteras primarias, a partir del año 2006 se ha venido cambiando el modelo de gestión pública de carreteras a concesiones, a través del antiguo Instituto Nacional de Concesiones – INCO, y desde 2011 con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI. Según se detalla en la tabla 3.1 en el año 2011 las concesiones eran de 2.628 km (15,66%) frente a 14.143 km (84.33%) gestionados por INVIAS. Sin embargo, al cierre del año 2015 las concesiones eran de 10.389 km (53,81%) frente a 8.917 km (46,19%) gestionados por INVIAS.

Gráfico 3.5. Competencias de la red de carreteras primarias



La red de carreteras secundarias es gestionada exclusivamente por los departamentos y con muy pocos avances como se puede notar en el gráfico 3.6.

Gráfico 3.6. Red de carreteras secundarias



Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del Ministerio de Transporte 2015

La red de carreteras terciarias es gestionada en su mayoría por los municipios con un 71%, mientras los departamentos se encargan de un 19% y la nación del 10% a través de INVIAS según datos del año 2015 (Véase gráfico 3.7).

Competencias de la Red Vial Terciaria 2015

Nación - INVIAS
27.577 km (19%)

Departamental
13.959 km (10%)

Gráfico 3.7. Competencias de la red vial terciaria 2015

Fuente: elaboración propia con datos del anuario estadístico del Ministerio de Transporte 2015

3.5.2. Red ferroviaria

Los ferrocarriles son el segundo medio de transporte de carga más importante en el país después de las carreteras (Kohon, Champin, Cortés, & Rodríguez, 2016). Según datos del 2015 la red férrea la componen 3.529 km, de los cuales están en operación 1.682 km están en operación, 118 km en condiciones de operación y 1.729 km inactivos. La gestión de la red férrea corresponde a tres entidades:

INVIAS: cuenta con 1.734 km, de los cuales sólo 5 km están activos en Bogotá y los 1.729 km restantes inactivos como se detalla en la tabla 3.4.

Tabla 3.4. Red férrea a cargo de INVIAS

Tramos Inactivos	Longitud (Km)
La Felisa - Envigado	183
Cartago - Pereira	33
La Tebaida - Armenia	17
Armenia - Manizales	135
Cali - Popayán	162
Puerto Wilches (el cruce) - Bucaramanga	118
Lenguazaque - Barbosa	117
Facatativá - Espinal	150
Dorada - Buenos Aires	177
Espinal - Neiva	160
Espinal - Picaleña- Ibagué	55
Bogotá - El Salto	32
Dorada - Facatativá	166
Envigado - Cisneros	93
Cabañas - Cisneros	74
Zipaquirá - Lenguazaque	57
Subtotal Red Inactiva	1.729
Tramo Activo	
Bogotá(K0+000-k5+000)	5
Total red a cargo del INVIAS	1.734

ANI: gestiona 1.611 km, de los cuales se han dado en concesión 744 km (498 km de la red del Pacífico y 246 km de la red de la Atlántico) y están pendientes de concesionar 867 km (véase tabla 3.5).

Tabla 3.5. Red férrea a cargo de ANI

Tramos concesionados	Longitud (Km)
Red Férrea del Pacífico	
Buenaventura – Cali	169
Cali – Cartago	169
Cartago – La Felisa	118
Zarzal – Tebaida	42
Red Férrea del Atlántico	
Chiriguana – La Loma – Cienaga	210
Cienaga – Santa Marta	36
Subtotal red concesionada	744
Tramos pendientes de concesionar	
La Caro - Belencito	229
Bogotá - La Caro - Zipaquirá	48
Facatativá - Bogotá	31
La Dorada - Chiriguaná	521
Puerto Berrio - Cabañas	33
Ramal Capulco	5
Subtotal red por concesionar	867
Total red ANI	1.611

También existen 184 km de vías férreas privadas pertenecientes a Acerías Paz del Río y las minas del Cerrejón

Tabla 3.6. Red férrea privada

Tramos	Longitud (Km)
Cerrejón - Puerto Bolívar	150
Belencito - Paz de Río	34
Total	184

3.5.3. Red fluvial

Colombia tiene una ventaja para el transporte fluvial por la abundancia de recursos hidrológicos, contando con 24.275 km de ríos de los cuales 18.225 km son navegables. Debido a la abundancia de recursos hidrológicos, Colombia tiene una ventaja competitiva significativa en términos de transporte fluvial. La ruta fluvial está conformada por alrededor de 16.877 kilómetros de ríos, clasificada como navegación mayor permanente, navegación mayor transitoria y navegación menor, de acuerdo con las características de los canales navegables. Esta red recorre del centro del país hacia los cuatro puntos cardinales y conforman las vertientes hidrográficas del Magdalena, del Orinoco, del Atrato y del Amazonas, las cuales se describen en la tabla 3.7.

Tabla 3.7 Red fluvial de Colombia

Defendante Dána	Longitud (kilómetros)			
Principales Ríos –	Navegable	No Navegable	Total	
Cuenca del Magdalena	2.770	1.488	4.258	
Magdalena	1.092	458	1.550	
Canal del Dique	114	0	114	
Cauca	634	390	1.024	
Nechí	135	100	235	

Cont...

Doing old place Diag	Longitud (kilómetros)			
Principales Ríos	Navegable	No Navegable	Total	
Cesar	225	187	412	
Sinú	190	146	336	
San Jorge	193	207	400	
Otros	187	0	187	
Cuenca del Atrato	3.077	1.358	4.435	
Atrato	560	160	720	
San Juan	350	60	410	
Baudó	150	30	180	
Otros	2.017	1.108	3.125	
Cuenca del Orinoco	6.736	2.161	8.897	
Orinoco	127	163	290	
Meta	866	19	885	
Arauca	296	144	440	
Guaviare	947	0	947	
Inírida	448	471	919	
Vichada	580	88	668	
Vaupés	660	340	1.000	
Unilla	100	50	150	
Otros	2.712	886	3.598	
Cuenca del Amazonas	5.642	1.493	7.135	
Amazonas	116	0	116	
Putumayo	1.600	117	1.717	
Caquetá	1.200	150	1.350	
Patía	350	100	450	
Otros	2.376	1.126	3.502	
Total	18.225	6.500	24.725	

100% 90% 1.493 2.161 1.358 1.488 80% 70% 60% 50% 40% 5.642 6.736 3.077 2.770 30% 20% 10% 0% Cuenca del Cuenca del Atrato Cuenca del Orinoco Cuenca del Magdalena Amazonas Navegable No Navegable

Gráfico 3.8. Vías fluviales

3.5.4. Transporte marítimo

Una de las principales ventajas de Colombia es su ubicación geográfica, siendo el único país de Sur América con grandes costas en los océanos Pacífico y Atlántico. Los puertos más destacados de Colombia y que se incluyen en el ranking portuario de Latinoamérica son:

Zona Portuaria de Cartagena: es el principal puerto de Colombia en volumen de contenedores y el cuarto de Latinoamérica después de los puertos de Santos (Brasil), Colón (Panamá) y Balboa (Panamá)

Zona Portuaria de Buenaventura: es el segundo puerto por volumen de contenedores del país, y principal puerto del pacífico colombiano y uno de los puertos americanos más cercano al continente asiático, estando en una posición privilegiada para aprovechar las oportunidades de los tratados de libre comercio. Zona Portuaria de Barranquilla: la principal ventaja de este puerto es su cercanía con la desembocadura del rio Magdalena sobre el mar Caribe

Zona Portuaria de Santa Marta: es el único puerto de aguas profundas de Colombia, lo que le permite recibir buques de gran tamaño sin ninguna restricción.

Zona Portuaria de San Andrés: ubicado en la isla de San Andrés en el Caribe colombiano.

Tabla 3.8. Puertos colombianos en el ranking portuario latinoamericano por contenedores

Ranking	Puerto	2013 (TEU)	2014 (TEU)	2015 (TEU)	Variación 2015/2014
4	Cartagena	1.987.864	2.236.551	2.606.945	16,6%
16	Buenaventura	851.101	855.404	911.533	6,6%
56	Barranquilla	143.744	153.126	148.880	-2,8%
62	Santa Marta	129.466	96.025	102.037	6,3%
99	San Andrés	3.998	3.405	13.711	302,7%

Fuente: elaboración propia con datos de Cepal

TEU: unidad estándar equivalente a un contenedor de 20 pies o 6,25 metros

3.5.5. Transporte aéreo

El sector aeroportuario es uno de los de mayor dinamismo en los últimos años con una mejora tecnológica continua y mayor inversión tanto pública como privada, puesto que es determinante con la creciente demanda de usuarios tanto nacionales como internacionales. Oficialmente hay 77 aeropuertos, 11 de los cuales son internacionales (Martínez Ortiz, 2016). La tabla 3.9 muestra el volumen de pasajeros movilizados por aeropuertos de más de 300.000 pasajeros durante (Cepal, 2016) el 2015.

Tabla 3.9. Aeropuertos con más de 300.000 pasajeros movilizados en 2015

Aeropuerto	Ciudad	Nacional	Internacional	Total
El Dorado	Bogotá	20.808.050	9.148.501	29.956.551
José María Córdova	Medellín	5.710.939	1.192.881	6.903.820
Alfonso Bonilla Aragón	Cali	4.426.541	695.848	5.122.389
Rafael Núñez	Cartagena	3.448.692	449.963	3.898.655
Ernesto Cortissoz	Barranquilla	2.540.734	215.655	2.756.389
Gustavo Rojas Pinilla	Isla de San Andrés	1.878.728	70.807	1.949.535
Palonegro	Bucaramanga	1.797.453	42.516	1.839.969
Matecaña	Pereira	1.456.981	76.667	1.533.648
Simón Bolívar	Santa Marta	1.457.078		1.457.078
Camilo Daza	Cúcuta	1.131.842	27.572	1.159.414
Olaya Herrera	Medellín	1.087.702	85	1.087.787
Los Garzones	Montería	891.743		891.743
El Edén	Armenia	453.634	30.715	484.349
El Alcaraván	Yopal	448.700		448.700
El Caraño	Quibdó	380.905	3	380.908
Alfonso López Pumarejo	Valledupar	380.159		380.159
Benito Salas	Neiva	324.216		324.216
Antonio Nariño	Pasto	306.543		306.543
Otros aeropuertos		1.836.397	81	1.836.478

Fuente: elaboración propia con datos de la Aeronáutica Civil

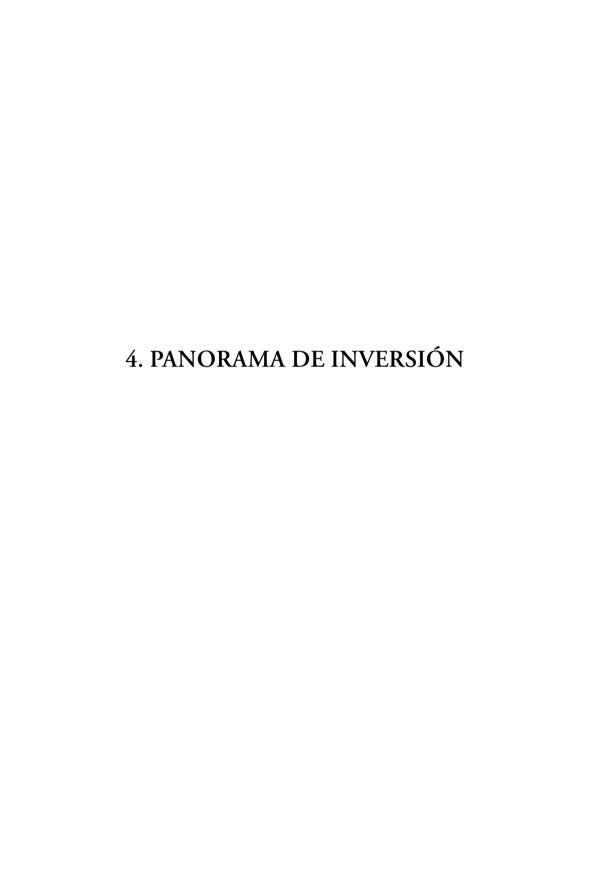
Para la administración y operación de aeropuertos el gobierno ha otorgado varias concesiones, entre ellas la del aeropuerto El Dorado de Bogotá que actualmente es el de mayor volumen de carga de toda Latinoamérica y el tercero en volumen de pasajeros. Dicho aeropuerto se encuentra en fase de ampliación y remodelación pues ha quedado pequeño para el tráfico que genera hoy en día la ciudad de Bogotá. Por otro lado, también se encuentra en curso la concesión e integración de los aeropuertos de Centro Oriente para operar los aeropuertos de

Santa Marta, Valledupar, Riohacha, Cúcuta, Barrancabermeja y Riohacha, y la remodelación de los aeropuertos del Centro Occidente que agrupa los aeropuertos de Armenia, Pereira, Cartago Y Palestina.

Infraestructuras de Cuarta Generación

3.5.6. Plan de Infraestructuras de Cuarta Generación

El programa de vías de cuarta generación conocido como 4G emprendido en el año 2013 por el gobierno nacional tiene como objetivo la construcción y operación bajo el sistema de concesiones de 8.000 km de carreteras, que incluyen 1.370 km de doble calzada y 159 túneles con una inversión estimada de 47 billones de pesos (aproximadamente 18.000 millones de dólares) (Andrade, 2015). Este ambicioso plan de infraestructuras mejorará significativamente la competitividad y la economía del país, ya que permitirá disminuir los costes y los tiempos de transporte de las personas, pero principalmente de carga mejorando las conexiones desde los centros de manufactura hasta los puertos de exportación.



4.1. Introducción

La inversión extranjera, en América Latina ha aumentado desde finales de la década de los ochenta. Dicha actividad se ve reflejada por las reformas de la normatividad legal establecida en cada uno de los países con el fin de reforzar las diferentes actividades económicas y ha permitido que varios gobiernos, empresarios y organizaciones internacionales, tomen conciencia sobre las garantías y beneficios que tienen los países en que invierten los inversionistas.

En América Latina, en particular, la competencia por atraer capital extranjero, ha sido intensa, y en esta dinámica, cada estado ha desarrollado una serie de reformas e iniciativas que han procurado proyectar la economía local, como un punto de destino, interesante y favorable, para aquellas personas jurídicas o naturales de otros países, interesadas en expandir su actividad profesional su activad profesional. En el esfuerzo se ha vinculado con temas de la seguridad Nacional (ProExport 2013b).

De acuerdo con la Constitución Política, la inversión extranjera en Colombia recibe el mismo trato que la inversión nacional salvo limitadas restricciones. Asimismo, con el índice de restricciones a la IED de la OCDE, Colombia se encuentra por debajo del promedio de limitaciones que aplican los países OCDE y no OCDE a las inversiones extranjeras (ProExport 2013b).

Gracias a la red de Acuerdos Internacionales de Inversión celebrados por Colombia se garantiza en un marco justo y transparente las inversiones extranjeras, demostrando el compromiso del país y todas sus entidades por la protección y respeto de las inversiones internacionales. En Colombia se considera inversión extranjera, la inversión de capital del exterior en el territorio colombiano, incluidas las zonas francas colombianas, por parte de personas no residentes.

En Colombia, la inversión extranjera es permitida en todos los sectores de la economía, salvo en actividades de defensa y seguridad nacional y el procesamiento, disposición y desecho de basuras tóxicas, peligrosas o radioactivas, no producidas en el país. No hay, por regla general, límites a los porcentajes de inversión extranjera, con algunas limitadas excepciones, como es el caso de inversión en servicios de televisión, donde esta no puede ser superior al 40% del total del capital social de la concesionaria del servicio. Igualmente, la inversión extranjera en Colombia no requiere de autorización previa ni de concepto alguno por parte de alguna autoridad nacional, salvo muy contadas excepciones. Para llevar a cabo la IED, esta debe registrarse de manera obligatoria ante el Banco de la República, aunque dicho registro se lleve simplemente para fines estadísticos.

Es de destacar que Colombia cuenta con instrumentos adicionales que complementan todo tipo de actividad económica que se realice en el país, especialmente para evitar que el inversionista sea gravado fiscalmente dos veces, a través de los acuerdos para evitar la Doble Tributación (ProExport 2013b). también, se eliminó la prohibición a la inversión extranjera de entrar en algunos sectores de la economía donde antes no era permitido y se eliminaron las autorizaciones previas por parte del Gobierno. Estos avances han hecho que los procedimientos sean mucho más rápidos y menos inciertos para los inversionistas (Ramírez 2011).

En Colombia se conocen dos formas de inversión extranjera: la inversión directa y la inversión de portafolio (Banco de la República 2000). Por un lado, la inversión directa es la adquisición de participaciones, acciones, cuotas sociales, aportes representativos del capital de una empresa o bonos obligatoriamente convertibles en acciones. La adquisición de derechos o participaciones en negocios fiduciarios celebrados con sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia (Congreso de la República de Colombia 2010). Por otro lado, la inversión del portafolio están definidas en el régimen de cambios internacionales y se realizan en valores inscritos dentro del Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE), las participaciones en carteras colectivas, así como en valores listados en los sistemas de cotización de valores del extranjero (Congreso de la República de Colombia 2010).

Finalmente es de destacar que Colombia cuenta con un marco legal sobre la inversión extranjera. Entre las normas y leyes se contienen en el Estatuto de Inversiones Internacionales, el cual estaba conformado por la Resolución 51 de 1991, expedida por el CONPES, y sus disposiciones reglamentarias. Actualmente se encuentra regulado por el Decreto 2080 del 18 de octubre de 2000, denominado Régimen de Inversiones de Capital del Exterior en Colombia y de Capital Colombiano en el Exterior, el cual derogó tácitamente la Resolución 51 al regular integramente la materia. También hacen parte del estatuto los decretos 1844 de 2003, 4210 de 2004, 1866 de 2005, 4474 de 2005 y 1940 de 2006. A partir de todos estos decretos el Gobierno Nacional pretende facilitar la inversión extranjera y adaptar el régimen de la inversión extranjera a los estándares internacionales, y se fundamenta en los siguientes principios 3: Igualdad en el trato de acuerdo al (Art. 2 del decreto 2080 de 2000 y Art. 1 resolución 51 de 1991), universalidad de acuerdo al (Art. 8 resolución 51 de 1991), Autorización automática de acuerdo al (Art. 9 resolución 51 de 1991) y Estabilidad de acuerdo a la (Ley 963 de julio 8 del 2005) (Ramírez 2011).

4.2. La nueva ley de inversión extranjera: Modalidad de inversión extranjera

En materia de la reglamentación para la inversión extranjera el gobierno y el Banco de la República han decretado un número importante de leyes, las cuales buscan ofrecer las mejores condiciones en la inversión de capitales extranjero en el país y crear un entorno de confianza en los inversionistas.

La inversión de capitales extranjeros en Colombia se rige por la Ley 9 de 1991, art. 15 y sus modificaciones y la Ley Marco de Cambios Internacionales del Banco de la República. Esta ley se hizo pública el 17 de enero de 1991, y entro en vigencia desde el mismo año. También, se tiene en cuenta el Decreto 1735 de 1993 por el cual se dictan normas en materia de cambios internacionales del Banco de la República, emitido por el ministerio de hacienda y crédito público (Congreso de la República de Colombia 1991). A su vez, el Banco de la República emite el Decreto 2080 del 18 de octubre de 2000 y sus modificaciones (Estatuto de Inversiones Internacionales), en el cual se expide el Régimen General de Inver-

siones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior derogando la resolución 51. También dentro el grupo de leyes se encuentran los decretos 1844 de 2003, 4210 de 2004, 1866 de 2005, 4474 de 2005 y 1940 de 2006 (Banco de la República 2000).

En este sentido es importante definir que se considera una inversión extranjera y todas sus implicaciones terminológicas dentro del contexto colombiano. En el decreto 2080 de 2000 del 18 de Octubre, en el art. 1, se define a la Inversión Extranjera como: Se considera inversión extranjera en Colombia la inversión de capital del exterior en el territorio Colombiano, incluidas las zonas francas Colombianas, por parte de personas no residentes en Colombia, para entender la definición de residentes y no residentes en Colombia se considera a continuación (Banco de la República 2000). Asimismo, se hacen dos distinciones entre inversores extranjeros residentes y no residentes. Los inversores residentes: son todas las personas naturales que habitan en el territorio nacional. Asimismo, se consideran residentes las entidades de derecho público, las personas jurídicas, incluidas las entidades sin ánimo de lucro, que tengan domicilio en Colombia y las sucursales de sociedades extranjeras establecidas en el en el país (Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1993). Los inversores no residentes: son las personas naturales que no habitan dentro del territorio nacional, y las personas jurídicas, incluidas las entidades sin ánimo de lucro, que no tengan domicilio dentro del territorio nacional. Tampoco se consideran residentes los extranjeros cuya permanencia en el territorio nacional no exceda de seis meses, continuos o discontinuos, en un período de doce meses (Ministerio de Hacienda y Crédito Público 1993).

En la Ley 9 de 1991 en el Articulo 4 se define lo que se debe entender por operaciones de cambio: Son operaciones de cambio aquellas comprendidas dentro de las categorías señaladas, específicamente, entre otras, la inversión de capital del exterior en el país (Congreso de la República de Colombia 1991).

Las operaciones de cambio son canalizables. De acuerdo a esto, en el artículo 58 de la R.E.8/00 J.D se consideran operaciones de cambio obligatoriamente canalizables aquellas que deben ser necesariamente transferidas o negociadas a través de los intermediarios del mercado cambiario definidos o las cuentas de

compensación (Banco de la República 2000). Estas operaciones requieren de la presentación de la declaración de cambio que resulte aplicable, según el tipo de operación (Banco de la República 2000). De acuerdo con el artículo 7 de esta misma resolución, las operaciones de cambio obligatoriamente canalizables son las siguientes: importación y exportación de bienes; operaciones de endeudamiento externo celebradas por residentes en el país, así como los costos financieros inherentes a las mismas; inversiones de capital del exterior en el país, así como los rendimientos asociados a las mismas; inversiones de capital Colombiano en el exterior, así como los rendimientos asociados a las mismas; inversiones financieras en títulos emitidos y en activos radicados en el exterior, así como los rendimientos asociados a las mismas, salvo cuando las inversiones se efectúen con divisas provenientes de operaciones que no deban canalizarse a través del mercado cambiario; avales y garantías en moneda extranjera; operaciones de derivados.

En relación al inversionista de capital del exterior, el Decreto 2080 de 2000 en su art. 4 se considera inversionista de capital del exterior toda persona natural o jurídica titular de una inversión extranjera directa o de portafolio. Asimismo, en el mismo decreto en su art. 15 se define la representación de inversionistas de capital del exterior, el cual debe nombrar un apoderado en Colombia de acuerdo a los términos previstos en la legislación Colombiana (Banco de la República 2000).

4.3. Inversión extranjera directa

La inversión extranjera directa se puede dar por diferentes vías. En primer lugar, los inversionistas pueden adquirir participaciones, acciones, cuotas sociales, aportes representativos del capital de una empresa o bonos obligatoriamente convertibles en acciones. Igualmente, pueden adquirir derechos o participaciones en negocios fiduciarios celebrados con sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el objeto del negocio no consista en la adquisición de valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de participaciones en carteras colectivas, así como de valores listados en los sistemas locales de cotización de valores del extranjero (Banco de la República 2012).

También los inversionistas pueden adquirir inmuebles, directamente o mediante la celebración de negocios fiduciarios, o como resultado de un proceso de titularización inmobiliaria de un inmueble o de proyectos de construcción. Además, los aportes que realice el inversionista mediante actos o contratos, tales como los de colaboración, concesión, servicios de administración, licencia o aquellos que impliquen transferencia de tecnología, cuando ello no implique una participación en una sociedad y las rentas que genere la inversión para su titular dependan de las utilidades de la empresa; Las inversiones suplementarias al capital asignado de las sucursales; las inversiones en fondos de capital privado de los que trata (Banco de la República 2012).

La inversión extranjera directa en Colombia, puede efectuarse mediante (Banco de la República 2012):

- La importación de divisas libremente convertibles para inversiones en moneda nacional;
- La importación de bienes tangibles tales como maquinaria, equipos u otros bienes físicos, aportados al capital de una empresa como importaciones no reembolsables. Igualmente, los bienes internados a zona franca y que se aportan al capital de una empresa localizada en dicha zona;
- El aporte en especie de activos intangibles al capital de una empresa, tales como contribuciones tecnológicas, marcas y patentes de cuyo ejercicio o explotación pueden obtenerse beneficios económicos, susceptibles de amortización o depreciación de acuerdo con las normas contables colombianas:
- Recursos en moneda nacional con derecho a ser remitidos al inversionista de capital del exterior derivados de operaciones de cambio obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, así como las regalías derivadas de contratos debidamente registrados;
- Recursos en moneda nacional provenientes de operaciones locales de crédito celebradas con establecimientos de crédito destinadas a la adquisición de acciones realizadas a través del mercado público de valores.

4.4. Solución de controversias de inversión

La Solución de controversias de inversión en Colombia promueve la inversión extranjera mediante Acuerdos Internacionales de Inversión (AII) con otros países. Dichos AII contemplan la conciliación y el arbitraje internacional como mecanismos de solución de controversias que surjan entre el inversionista extranjero y el Estado Colombiano, con motivo de la interpretación y/o aplicación de dichos acuerdos (La República 2014).

Usualmente los AII consagran la prohibición de tratamientos discriminatorios o arbitrarios a las inversiones provenientes de los países que suscriben el acuerdo, vía estipulación de las cláusulas de Trato Nacional, Trato de Nación Más Favorecida o Nivel Mínimo de Trato. Bajo estas cláusulas el Estado se obliga a otorgar al inversionista extranjero el mismo trato que a sus nacionales; las condiciones más favorables de acceso que se hayan concedido a otro país; o un trato justo y equitativo. Adicionalmente, los AII suelen incorporar el derecho a la compensación por expropiaciones y garantías de libre transferencia de divisas (La República 2014).

Según el Decreto 1939 de 2013 (Ministerio de Comercio 2013) y la Resolución 305 de 2014 (Ministerio de Comercio 2014), independientemente de la entidad u organismo público del Estado que haya participado en los hechos que originan el reclamo, el ente encargado de tramitarlos es la Dirección de Inversión Extranjera y Servicios (DIES) del MinCIT, y es ante él que el inversionista deberá presentar la notificación de la controversia.

Una notificación debe contener una descripción de los hechos y fundamentos de la reclamación, incluyendo una descripción detallada del acto u omisión del Estado Colombiano sobre el cual se fundamenta la reclamación. Además, la notificación debe cumplir con los requisitos adicionales que se señalen en el respectivo AII bajo el cual se encuentra amparado el inversionista reclamante. Una vez recibida la notificación por la DIES, esta emitirá una notificación acusando recibo

El procedimiento de solución de controversias de inversión tiene dos etapas; la de arreglo directo y la de arbitraje. Durante la primera, la DIES citará al reclamante a una reunión cuyos propósitos son: (i) permitir al inversionista exponer con mayor detalle el fundamento de su reclamación, intereses y pretensiones; y (ii) establecer los términos y las condiciones sobre los cuales el inversionista y el Estado regirán sus actuaciones durante la etapa de arreglo directo; por ejemplo, se podrá acordar el carácter confidencial de las deliberaciones que se den en esta etapa y la prohibición de usar la información o propuestas planteadas en esta etapa en el curso de un eventual proceso de arbitraje (La República 2014).

Para calificar una operación como inversión extranjera directa en Colombia se deberá tener en cuenta a la fecha de la inversión:

- a) Que el inversionista debe cumplir la condición de ser no residente;
- b) Que los aportes deben corresponder a cualquiera de las modalidades autorizadas;
- c) Que los recursos efectivamente se deben destinar a la realización de la inversión.

Estas condiciones se deben demostrar ante las entidades de control y vigilancia.

4.5. Establecimiento de negocios en Colombia

A efectos de llevar a cabo el registro de una inversión de capital extranjero ante el Banco de la República, se expide la Circular 61 del 10 de Junio de 1997 (Banco de la República 1997). Así las cosas el Artículo 7.1.1 del manual de cambios internacionales (Banco de la República 2003) indica que la solicitud de registro deberá presentarse, al Departamento de Cambios Internacionales del Banco de la República, por el inversionista extranjero, para efectuar la solicitud de registro mediante documentos debidamente legalizados.

Adicionalmente, se deberá acompañar al Formulario No. 11 debidamente diligenciado, la siguiente documentación:

Prueba de la residencia o de la condición de extranjero: Para este efecto se indica cuales documentos se deben anexar debidamente legalizados y traducidos tales como certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente del domicilio de ese país. Si el inversionista es persona natural, un certificado de supervivencia expedido por la autoridad competente del país de residencia o la fotocopia del documento de identidad. Si se trata de un colombiano no residente, certificado sobre permanencia durante el último año en el país de residencia expedido por el consulado de Colombia de un país vecino.

Prueba de origen externo de los aportes: a través del formulario No.4 presentada ante el intermediario del mercado cambiario (banco), o al Banco de la República si los recursos fueron reintegrados a través de una cuenta corriente de compensación. Si los aportes son en especie, acta de socios en la cual se aprueba el avalúo de los aportes o en caso de sucursales, el avalúo efectuado por la Superintendencia de Sociedades. Si el aporte se realiza con importaciones no reembolsables, copia de la declaración de aduana, o si es en intangibles copia del contrato respectivo. Tratándose de capitalización de sumas con derecho de giro, certificado del revisor fiscal o contador público del deudor sobre las condiciones y términos de la capitalización. En los casos en que el derecho a giro emane de una obligación externa, se indicará la fecha y el número de identificación del crédito asignado por el intermediario que reportó la operación. La capitalización de sumas correspondientes a importaciones reembolsables, se anexará una certificación de contador público de la empresa receptora. Número de la declaración de aduana correspondiente y fotocopia simple del documento de embarque, con fecha inferior a seis meses a partir de la fecha de expedición. Si la fecha de expedición del documento es superior a seis meses se tratará como la capitalización de una deuda externa. (ProExport 2013e)

Prueba de que el aporte se destinó a la inversión en una empresa: Para lo cual se requiere certificado de existencia y representación legal de la empresa

receptora con la que se demuestra el aumento de capital. Si se trata de adquisición de acciones, participaciones o derechos a inversionistas nacionales, el documento que compruebe la operación y constancia de quien vende del valor recibido en la transacción. Certificado del revisor fiscal o contador público de la empresa receptora en la que conste la contabilización tanto de la capitalización como de la prima en colocación de acciones o derechos. Habrá reglas especiales en los casos de inversión suplementaria al capital asignado.

Prueba de autorización de la inversión cuando se requiere de la entidad pública competente: Se deberá adjuntar fotocopia simple de la tarjeta profesional o matrícula como Contador Público como requisito adicional.

Los inversionistas extranjeros deberán registrarse como personas naturales comerciantes. Una persona natural comerciante es aquella que ejerce esta actividad de manera habitual y profesional a título personal. Asume a título personal todos los derechos y obligaciones de la actividad comercial que ejerce. A continuación, se hace un listado de los documentos necesarios para registrarse como persona natural:

- Original del documento de identidad.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
- Formularios disponibles en las cámaras de comercio.
- Formulario de Registro Único Empresarial y Social (RUES)
- Carátula única empresarial y anexos, según corresponda (Persona Natural)
- Formulario de Registro con otras entidades.
- La Persona Jurídica: es una persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones, y de ser representada judicial y extrajudicialmente.
- Clasificación de empresas jurídicas:
- · Sociedad Limitada
- Empresa Unipersonal

- · Sociedad Anónima
- Sociedad Colectiva
- Sociedad Comandita Simple
- Sociedad Comandita por Acciones
- Empresa Asociativa de trabajo
- Documentos necesarios para registrarse como persona jurídica:
- Original del documento de identidad.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
- Formularios disponibles en las cámaras de comercio.
- Formulario de Registro Único Empresarial y Social (RUES)
- Carátula única empresarial y anexos, según corresponda (Persona Natural)
- Formulario de Registro con otras entidades

Otro aspecto importante son los documentos necesarios para constituir una empresa dentro del territorio colombiano, entre estos tipos de Documento de constitución se tienen:

- *Minuta de constitución*: según la Ley 1014 de 2006, si la empresa a constituir posee activos totales por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes o una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores y no se aportan bienes inmuebles (Congreso de la República de Colombia 2006).
- Escritura pública: En cualquier notaría, sin importar el valor de los activos o el número de trabajadores, según lo establecido en el artículo 110 del Código de Comercio. Cuando se aporten bienes inmuebles, el documento de constitución deberá ser por escritura pública, el impuesto de registro deberá ser cancelado en oficina de instrumentos públicos y presentar copia del recibo o certificado de libertad que acredite la inscripción previa de la escritura pública en esa oficina, al momento de presentar los documentos.

Finalmente, es necesario tener claro lo que significa un establecimiento de comercio, el cual es un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona natural o jurídica podrá tener varios establecimientos de comercio, estos podrán pertenecer a uno o varios propietarios y destinarse al desarrollo de diversas actividades comerciales. Para tener un establecimiento de comercio son necesarios los siguientes documentos para registrarse:

- Original del documento de identidad.
- Formulario del Registro Único Tributario (RUT).
- Formularios disponibles en las sedes de las cámaras de comercio.
- Formulario de Registro Único Empresarial y Social (RUES)
- Carátula única empresarial y anexos, según corresponda (Persona Natural)
- Formulario de Registro con otras entidades

Como un elemento estructural en la organización empresarial, este es definido en el Código de Comercio como un conjunto de bienes organizados por el empresario para realizar los fines de la empresa. Una misma persona podrá tener varios establecimientos de comercio y, a su vez, un solo establecimiento de comercio podrá pertenecer a varias personas y destinarse al desarrollo de varias actividades. Sobre este particular, se observa que las sociedades comerciales pueden desarrollar los fines previstos en su objeto por intermedio de las siguientes clases de establecimientos: agencias o sucursales.

Establecimientos propiamente dichos. Para la Ley Comercial, el establecimiento de comercio está conformado por:

- La enseña o nombre comercial y las marcas de productos y servicios.
- Los derechos del empresario sobre las invenciones o creaciones industriales o artísticas, que se utilicen en las actividades del establecimiento.

- Las mercancías en almacén o en proceso de elaboración, los créditos y los demás valores similares.
- El mobiliario y las instalaciones.
- Los contratos de arrendamiento y en caso de enajenación, el derecho al arrendamiento de los locales en los que funcionan, si son de propiedad del empresario; y las indemnizaciones que, conforme a la ley, tenga el arrendatario
- El derecho a impedir la desviación de la clientela y a la protección de la fama comercial
- Los derechos y obligaciones mercantiles derivados de las actividades propias del establecimiento, siempre que no provengan de contratos celebrados exclusivamente en consideración al titular de dichos establecimientos. (ProExport 2013e)

4.6. Oportunidad de negocios y sectores

Las oportunidades de negocio en Colombia y empleo de inversión son bastantemente grandes, las cuales son aprobada por el ministerio del exterior, dichas oportunidades se publica anualmente, y ofrece la información general de cada sector económico potenciales, ciudad y las razones del por qué invertir.

El Régimen General de inversiones colombiano contempla dos tipos de inversión extranjera: La inversión extranjera directa y la inversión de portafolio. (Art. 3, Art 5Art 26, Art 28 del decreto 2080 de 2000). La inversión extranjera directa es aquella que realizan las personas naturales y jurídicas no residentes en Colombia, mediante la adquisición de participaciones, de inmuebles, a través de aportes para la empresa o de inversiones en sucursales constituidas en Colombia. La inversión de portafolio se realiza mediante fondos de inversión de capital extranjero en acciones, bonos y otros valores negociables en el mercado de valores. Los fondos institucionales, son aquellos que se constituyen por varias personas o entidades extranjeras, o por una sola persona o entidad extranjera, cuyos recursos

provienen de colocaciones privadas o públicas de cuotas o unidades de participación en el exterior y cuyo objeto principal es realizar inversiones en uno o varios mercados de capitales del mundo. Los fondos ómnibus se consideran también fondos institucionales. (Art. 27 del decreto 2080 de 2000).

Es de tener en cuenta que la administración de los fondos institucionales está a cargo de un administrador internacional y de un administrador local. A este último le corresponde representar al fondo en todos los asuntos derivados de la inversión. El administrador local responderá por el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que les sean aplicables. Así mismo, es de destacar que solamente pueden actuar como administradores locales las sociedades fiduciarias y los comisionistas de bolsa. Los fondos institucionales podrán operar en Colombia, una vez el administrador local radique en la Superintendencia de Valores los documentos exigidos según la reglamentación de los mismos.

En términos generales, estos fondos sólo pueden invertir en títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y que se negocien en bolsa o a través de otros mecanismos que autorice la Superintendencia de Valores. (Art. 28 del decreto 2080 de 2000)

4.7. Obligación de registro de la inversión

Todas las inversiones del exterior, cualquiera que sea el tipo o la modalidad, deben registrarse ante el Banco de la República, como condición necesaria para que el inversionista extranjero pueda ejercer los derechos cambiarios que le confiere la normatividad (Art. 8 del decreto 2080 de 2000, Decreto 1844 de 2003 y Art. 15 resolución 51 de 1991). Una vez registrada la inversión, el titular de la misma tiene los siguientes derechos cambiarios (Art. 10 del decreto 2080 de 2000, Art. 1 del decreto 1940 de 2006):

Remitir al exterior las utilidades netas comprobadas que generen periódicamente sus inversiones.

- Reinvertir las utilidades o retener en el superávit las utilidades no distribuidas con derecho a capitalizar las sumas con derecho a giro, producto de obligaciones derivadas de la inversión.
- Remitir al exterior en moneda libremente convertible las sumas recibidas como producto de la enajenación de la inversión dentro del país, o de la liquidación de la empresa o portafolio, o de la reducción de su capital.

El procedimiento para registrar la inversión extranjera es simple y se efectúa ante el Banco de la República por el inversionista extranjero, su apoderado, o quien represente sus intereses. Tratándose de si la inversión es directa o de portafolio y de la forma en la que ésta se efectúa, los plazos y condiciones para el registro son diferentes.

De acuerdo al Art 6 del decreto 2080 de 2000, "Por el cual se expide el Régimen General de Inversiones de capital del exterior en Colombia y de capital colombiano en el exterior" podrán realizar inversiones de capital del exterior en todos los sectores de la economía, con excepción de los siguientes ya sea directa o por interpuesta persona de acuerdo a lo siguiente:

- Actividades de defensa y seguridad nacional,
- Procesamiento, disposición y desecho de basuras tóxicas, peligrosas o radiactivas no producidas en el país.

El Banco de la República podrá establecer los plazos y condiciones del registro de la inversión extranjera que se realice con ocasión de la implementación o funcionamiento de carteras colectivas bursátiles locales o extranjeras, denominadas internacionalmente como "Exchange Traded Funds —ETF's—", y de programas sobre certificados de depósitos negociables representativos de valores, incluido el registro de las operaciones de inversión extranjera necesarias para la constitución y redención de los valores o participaciones emitidos por las mencionadas carteras o por dichos programas. (ProExport 2013e)

Las demás modalidades de inversión de capital del exterior se registrarán dentro de un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir del momento en que se efectúe la inversión. Este registro se hará en los términos y condiciones que establezca el Banco de la República.

En el caso de la inversión suplementaria al capital asignado de sucursales de los sectores de hidrocarburos y minería sujeta al régimen cambiario especial establecido por la Junta Directiva del Banco de la República, el registro se efectuará con la presentación de la solicitud correspondiente, dentro de los seis (6) meses siguientes, contados a partir del cierre contable del período de realización de la inversión que para tal efecto determine el Banco de la república.

La sustitución de la inversión original, entendiéndose por tal, cambios en los titulares, en la destinación o en la empresa receptora de la misma, deberá registrarse en el Banco de la República. El registro se efectuará dentro de un plazo máximo de doce (12) meses contados a partir del momento en que se efectúe la sustitución. Este registro se hará en los términos y condiciones que establezca el Banco de la República. decreto 2080

Los sectores económicos como el manufacturero (químicos, cosméticos automotriz), servicios (software, infraestructura hotelera y turística) agroindustria (alimentos procesados) y forestal, el farmacéutico y biotecnología, las industrias alimentaria, azucarera, cultivo de palma y tabaco, la salud, la construcción, Bienes y servicios petroleros y de gas, Mantenimiento industrial, tecnologías limpias, energía y minas, y el comercio mayorista, son considerados sectores de prioridad.

4.8. Niveles para la aprobación de negocios

El control y vigilancia del régimen de inversiones de capital del exterior en el país está a cargo de la Superintendencia de Sociedades (Decreto 1746 de 1991).

El Banco de la República califica como inversionistas nacionales a las personas naturales no residentes que así lo soliciten. Para el efecto, es necesario

el envío de una certificación expedida por la unidad administrativa especial del Ministerio de Relaciones Exteriores Migración Colombia en la cual conste su permanencia en el país por un período no inferior al previsto en el Decreto 1735/93 (ProExport 2013e). El efecto de la calificación como inversionista nacional será la cancelación de las inversiones extranjeras que a la fecha estén registradas en el Banco de la República, por lo cual se deberá adicionalmente solicitar la cancelación de las inversiones extranjeras en los términos previstos en el ordinal iii), literal b) del numeral 7.2.1.4. del Capítulo 7 de la DCIN-83. (Decreto 2080 de 2000, art. 12).

El Ministerio de Hacienda califica los pagos a comisionistas en el exterior por la compra o venta de mercancías, materias primas u otra clase de bienes, en cuanto no excedan el porcentaje del valor de la operación

Así mismo, La adquisición de derechos o participaciones en negocios fiduciarios celebrados con sociedades fiduciarias sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia

Las entidades que vigilan el cumplimiento de los requisitos y se encargan de imponer las sanciones cambiarías son:

- La dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).
- Superintendencia de Sociedades Grupo de Inversión y Deuda Externa.
- Superintendencia Bancaria.
- Fiscalía General de la Nación Unidad contra el lavado de activos: Existe un acuerdo interinstitucional de tipo cambiario porque da lugar a investigación penal cuando no se compruebe origen y destino de la inversión extranjera.

Es muy importante destacar que cualquier inversión extranjera que se realice en Colombia, debe ajustarse en un todo a los requerimientos legales pertinentes y goza de la seguridad jurídica que las mismas leyes le conceden.

4.9. Régimen bancario: Política cambiaria en Colombia

El sistema bancario y financiero de Colombia está regido por la resolución externa No. 8 de expedida el 5 de mayo del 2000 por el Banco de la Republica, por el cual se compendia el régimen de cambios internacionales. El Banco de la Republica es la institución encargada de adoptar mediante reglamentación general los términos, condiciones y procedimientos aplicables a la declaración de cambio y a las operaciones. Así mismo, podrá solicitar la información que considere pertinente para el seguimiento de las operaciones de cambio.1 re_8 _200. (ProExport 2013e)

Así mismo, el Banco de la República será responsable del procesamiento de la información consignada en las declaraciones de cambio por las operaciones realizadas a través del mecanismo de compensación.

El Banco de la República podrá suspender hasta por un mes la realización de todas o algunas de sus operaciones con el intermediario del mercado cambiario que incumpla la obligación de que trata este artículo. En caso de reincidencia la suspensión de las operaciones podrá establecerse hasta por el término de un año.

El mercado cambiario está constituido por la totalidad de las divisas que deben canalizarse obligatoriamente por conducto de los intermediarios autorizados para el efecto o a través del mecanismo de compensación previsto en esta resolución. También formarán parte del mercado cambiario las divisas que, no obstante estar exentas de esa obligación, se canalicen voluntariamente a través del mismo

Las operaciones de cambio que deben canalizarse obligatoriamente a través del mercado cambiario son las siguientes:

- Importación y exportación de bienes.
- Operaciones de endeudamiento externo celebradas por residentes en el país, así como los costos financieros inherentes a las mismas.

- Inversiones de capital del exterior en el país, así como los rendimientos asociados a las mismas.
- Inversiones de capital colombiano en el exterior, así como los rendimientos asociados a las mismas.
- Inversiones financieras en títulos emitidos y en activos radicados en el exterior, así como los rendimientos asociados a las mismas, salvo cuando las inversiones se efectúen con divisas provenientes de operaciones que no deban canalizarse a través del mercado cambiario.
- Avales y garantías en moneda extranjera.
- Operaciones de derivados.

De acuerdo con el régimen de cambios, las inversiones internacionales comprenden las inversiones de capital del exterior en el país (Inversión Extranjera en Colombia) y las inversiones de capital colombiano en el exterior (Inversión Colombiana en el Exterior).

Los inversionistas extranjeros en Colombia y los inversionistas colombianos en el exterior, deberán registrar sus inversiones ante el Banco de la República. Para el caso de los inversionistas de capital del exterior, es necesario que los mismos cuenten con un apoderado en Colombia. Asimismo, se pueden hacer las siguientes actividades cambiarias (ProExport 2013e):

- Los residentes en el país podrán pagar el valor de sus importaciones en moneda legal colombiana únicamente a través de los intermediarios del mercado cambiario
- Cualquier residente en el exterior podrá adquirir divisas en el mercado cambiario con el producto de sus exportaciones pagadas en moneda legal colombiana.
- Las importaciones temporales podrán financiarse bajo la modalidad de arrendamiento financiero cuando su plazo sea superior a doce meses y se trate de bienes de capital definidos por la Junta Directiva.

- Las exportaciones podrán estar financiadas bajo la modalidad de pagos anticipados provenientes del comprador del exterior, o bajo la modalidad de prefinanciación de exportaciones en la forma de préstamos en moneda extranjera concedidos por los intermediarios del mercado cambiario o por no residentes
- Los residentes en el país podrán recibir el pago de sus exportaciones en moneda legal colombiana únicamente a través de los intermediarios del mercado cambiario.
- Los residentes en el país podrán utilizar las divisas provenientes de sus exportaciones para el pago directo de los fletes, seguros y demás gastos en moneda extranjera asociados a la exportación.

Otro aspecto a desatacar son los ingresos y egresos de divisas por concepto de operaciones de crédito en moneda extranjera obtenidos u otorgados por residentes en el país deben canalizarse a través del mercado cambiario. El cual deberá presentar al intermediario del mercado cambiario con el cual efectúe la operación. Dicho intermediario verificará la constitución del depósito y la naturaleza de intermediario del mercado cambiario o la calidad de no residente diferente de persona natural, por parte del acreedor, en los términos que señale el Banco de la República.

Asimismo, las divisas destinadas a efectuar inversiones de capital del exterior en Colombia deberán canalizarse por conducto de los intermediarios del mercado cambiario o de las cuentas de compensación y su registro en el Banco de la República deberá efectuarse de conformidad con la reglamentación de carácter general que expida esta entidad, presentando los documentos que prueben la realización de la inversión. Tratándose de inversiones que requieran de autorización o concepto previo deberá indicarse el número, fecha y condiciones de la autorización o concepto. (ProExport 2013e)

La adquisición de divisas de las inversiones del capital exterior deberán canalizarse a través del mercado cambiario los pagos en moneda libremente convertible de los siguientes conceptos, derivados de una inversión de capital del exterior en Colombia, registrada en el Banco de la República. Los intermediarios del mercado cambiario podrán atender solicitudes de venta de cualquier divisa para pagar al exterior obligaciones pactadas en una divisa diferente. Asimismo, los residentes en el país podrán canalizar a través del mercado cambiario una divisa diferente a la originalmente pactada.

El Banco de la República podrá efectuar sus operaciones en Derechos Especiales de Giro (DEG) y en las monedas que a continuación se indican: corona danesa (DKK), corona noruega (NOK), corona sueca (SEK), dólar de Australia (AUD), dólar de Canadá (CAD), dólar de los Estados Unidos de América (USD), dólar de Nueva Zelanda (NZD), euro (EUR), franco suizo (CHF), libra esterlina británica (GBP), yen japonés (JPY), reminbi chino (CNH/CNY), dólar de Hong Kong (HKD), dólar de Singapur (SGD) y won coreano (KRW). El Banco de la República publicará diariamente las tasas de conversión de las mismas con respecto al dólar de los Estados Unidos de América. (ProExport 2013e)

Igualmente, el Banco de la República podrá intervenir en el mercado cambiario con el fin de regular la liquidez del mercado financiero y el normal funcionamiento de los pagos internos y externos de la economía, evitar fluctuaciones indeseadas de la tasa de cambio y acumular y desacumular reservas internacionales, de acuerdo con las directrices que establezca su Junta Directiva, mediante la compra o venta de divisas, de contado y a futuro, a los establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento, cooperativas financieras, la Financiera de Desarrollo Nacional S.A., el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A.- BANCOLDEX, las sociedades comisionistas de bolsa y los sistemas de compensación y liquidación de divisas, así como a la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los residentes en el país podrán comprar y vender de manera profesional divisas en efectivo y cheques de viajero, previa inscripción en el registro mercantil y en el registro de profesionales de compra y venta de divisas que establezca la DIAN conforme a los requisitos y condiciones que señale esa entidad. Dicha autorización no incluye ofrecer profesionalmente, directa ni indirectamente, servicios tales como negociación de cheques o títulos en divisas, pagos, giros, remesas

internacionales, distribución y venta de tarjetas débito prepago, recargables o no, e instrumentos similares emitidos por entidades del exterior, ni ningún servicio de canalización a través del mercado cambiario a favor de terceros. Los residentes en el país no podrán anunciarse ni utilizar denominación alguna que dé a entender que tienen la calidad de casas de cambio.

Los pagos que realicen los intermediarios del mercado cambiario por compra de divisas que no sean obligatoriamente canalizables a través del mercado cambiario, en montos iguales o superiores a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente, se realizarán mediante entrega al vendedor de cheque girado a nombre del beneficiario con cláusula que restrinja su libre negociabilidad y para "abono en cuenta". Alternativamente, podrá efectuarse el pago al vendedor mediante abono en cuenta corriente o de ahorros de la cual sea titular dicho vendedor.

El banco de la Republica estipula las obligaciones en moneda extranjera y no correspondan a operaciones de cambio serán pagadas en moneda legal colombiana a la tasa de cambio representativa del mercado en la fecha en que fueron contraídas, salvo que las partes hayan convenido una fecha o tasa de referencia distinta. Las obligaciones que se estipulen en moneda extranjera y correspondan a operaciones de cambio, se pagarán en la divisa estipulada son las siguientes (ProExport 2013a):

- Para efectos judiciales que requieran la liquidación en moneda legal colombiana de obligaciones pactadas en moneda extranjera, que correspondan a operaciones de cambio, se aplicará la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de pago
- No podrán estipularse en moneda extranjera las operaciones que efectúen las entidades sometidas a la inspección y vigilancia de la Superintendencia Bancaria, salvo que correspondan a operaciones de cambio expresamente autorizadas, a contratos de leasing de importación, a seguros de vida, o se trate de la contratación de los seguros que determine el Gobierno Nacional en desarrollo de lo previsto por el artículo 14 de la Ley 9a. de 1991.

- Para calcular el monto de la contribución cafetera cuyo pago se efectúe en el exterior en dólares de los Estados Unidos, según autorización del Gobierno Nacional, deberá utilizarse la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Bancaria para la fecha del pago.
- Los residentes en el país concesionarios de servicios aeroportuarios podrán recibir de otros residentes pagos en moneda extranjera por concepto de derechos de pista en viajes internacionales.
- Podrán celebrarse negocios fiduciarios en moneda extranjera respecto de los recursos que los residentes reciban por concepto de pago de operaciones celebradas con otros residentes, conforme a las autorizaciones contempladas en la presente resolución, o de pagos
- La tasa de cambio representativa del mercado, para los efectos previstos "tasa de cambio representativa del mercado" es la tasa de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, que calcula y certifica la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible, conforme a la metodología establecida por el Banco de la República. Para el cálculo de dicha tasa se deberán excluir las operaciones de ventanilla, las de derivados, así como las demás operaciones cuyo monto nominal sea inferior a cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$5000).
- Los viajeros que entren o salgan del país con divisas o moneda legal colombiana en efectivo por un monto superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000), o su equivalente en otras monedas, deben declarar ante la autoridad aduanera tales operaciones en el formulario que ésta establezca. La obligación de declarar se efectuará por grupo familiar de viajeros cuando el monto total de divisas o moneda legal colombiana por grupo supere el límite señalado.
- Las personas que ingresen o saquen del país divisas o moneda legal colombiana en efectivo por conducto de las empresas de transporte, así como éstas últimas, están obligadas a declarar ante la autoridad aduanera tales operaciones en el formulario que la autoridad aduanera establezca.

 Las personas que ingresen o saquen del país títulos representativos de divisas o de moneda legal colombiana, por un monto superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$10.000) o su equivalente en otras monedas, cualquiera que sea la modalidad de ingreso o salida, deberán informarlo a la autoridad aduanera, en el formulario que ella indique.

4.10. Incentivos y garantías al inversionista

E la constitución política de Colombia se establece que los extranjeros y los nacionales tienen de los mismos derechos y garantías, la cual significa que los extranjeros pueden invertir en todos los sectores económicos con algunas excepciones bajo el principio de igualdad. En resumen, algunos incentivos y garantías de acuerdo al decreto 2080 de 2000 expedido por la junta de calificación del Banco de la republica son los siguientes (ProExport 2013e):

- Los inversionistas extranjeros podrán invertir en todos los sectores económicos, salvo en actividades de defensa y seguridad nacional, desecho de basuras toxicas, peligrosas y radioactivas no producidas por el país.
- Las condiciones para el reembolso de la inversión y para la remisión de las
 utilidades asociadas a la misma, que estuvieren vigentes en la fecha de registro de la inversión extranjera, no podrán ser modificadas de manera que
 afecten desfavorablemente al inversionista. Sin embargo, las condiciones
 de la inversión extranjera y los derechos que confiere el debido registro de
 la misma, podrán modificarse afectando al inversionista extranjero.
- Se mantiene condiciones favorables para los inversionistas de otros estados
 dentro del territorio colombiano, para ello se ha implementado una política de negociación y celebración de acuerdos internacionales de inversión
 (AII) de los cuales hacen parte los acuerdos para la promoción y protección
 recíproca de inversiones (APPRI), así como los tratados de libre comercio
 (TLC) la cual contienen acuerdos para tratar de una manera adecuada y
 respetuosa a los inversionistas extranjeros.

- Los inversionistas que garantizan inversión en proyectos de producción de bienes y servicios en las de zonas francas tiene incentivos tributarios como lo es: 1) No se causan ni pagan tributos aduaneros (IVA y ARANCEL), para mercancías que se introduzcan a la zona franca desde el exterior. 2) Exención de IVA para materias primas, insumos y bienes terminados adquiridos en el territorio aduanero nacional. 3) Las exportaciones que se realicen desde Zona Franca a terceros países son susceptibles de beneficiarse de los acuerdos comerciales internacionales celebrados por Colombia. 4) Posibilidad de realizar procesamientos parciales por fuera de la Zona Franca hasta por 9 meses. 5) Posibilidad de vender al territorio nacional los servicios o bienes sin cuotas ni restricciones, previa nacionalización de la mercancía y pago de los tributos aduaneros correspondientes. 6) Las zonas francas solicitadas o aprobadas antes de diciembre 31 de 2012 no están sujetas al pago del CREE.
- El estado colombiano garantiza para las inversiones e inversionistas, libertad para realizar las transferencias, entrar y sacar del país sus inversiones, utilidades de renta producidas por la inversión, el producto de la venta o liquidación de la misma siempre que se cumpla con el ordenamiento jurídico interno.
- Al inversionista extranjero se manejará con el nivel mínimo de trato el cual consiste en otorgar a las inversiones extranjeras de conformidad con la costumbre internacional comprendiendo un trato justo y equitativo, y protección y seguridad plenas.
- La inversión de los extranjeros se les da la protección y seguridades plenas consistentes en una garantía de protección física de las inversiones extranjeras por parte del Estado, al mismo nivel que se garantiza la protección física de las inversiones nacionales.
- A diferencia de lo que ocurre en otros paisas, Colombia ofrece al inversionista extranjero la posibilidad de invertir en el país, de vender sus propios productos y lo más importante en esto, es que no le está cobrando comisión o cuota por esta actividad, haciendo de este país una atractiva plaza para el

empresario. Adicionalmente las diferentes compañías extrajeras presentan un beneficio tributario siendo exentos de algunos ítems del actual Régimen Tributario del país.

- Por otra parte, la misma legislación colombiana favorece a los inversionistas (en el tema tributario) al momento en que ellos contraten población de este país, la cual se encuentre en situaciones vulnerables, haciendo de esta manera ganar confianza y reducción de impuestos sobre las rentas.
- A todo lo anterior, se le suma el apoyo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo el cual "ha desarrollado la Política de Transformación Productiva, la cual se basa en dos estrategias: Más y mejor de lo bueno (sectores establecidos), Sectores nuevos y emergentes y Promover valor agregado, innovación y desarrollo en sectores agroindustriales para alcanzar un crecimiento sostenido de la economía y el empleo."
- Las garantías para lo los inversionistas sean fortalecidas El Gobierno Nacional emite en el año 2012 el decreto No. 1859, "por medio del cual se reglamenta la atención de controversias internacionales de inversión en Colombia", con dicha reglamentación ayuda a fortalecer aún más el clima de inversión al brindarles mayores garantías a los inversionistas extranjeros, cubiertos bajo un Acuerdo Internacional de Inversión suscrito por Colombia (ProExport 2013a).

De otro lado, dentro de las garantías ofrecidas tanto a los inversionistas extranjeros, como inclusive a los mismos nacionales, el Gobierno les ofrece ventanas de comunicación con las cuales busca mantener constante y fluido intercambio de conocimiento comercial, puesto que mencionan además inconvenientes presentados en el pasado y que, con la emisión de la nueva normatividad en Colombia, lo que busca es lograr una conciliación de dichas inconsistencias presentes.

Finalmente resaltan cinco (5) acuerdos "para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones – APPRI's vigentes (con España, Perú, Suiza, China e India) y seis capítulos de inversión en los TLC's (con México, Chile, Triángulo

Norte, AELC, Estados Unidos y Canadá).", al igual que otros que se encuentran en desarrollo y tramitación con otros países desde el año 2012, con los cuales busca el Gobierno Nacional consolidar la inversión extranjera y un fluido intercambio comercial con otros países. (ProExport 2013a).

4.11. Régimen especial de tributación

El decreto extraordinario 624 de 1989, el cual es el estatuto tributario nacional e internacional señala los aspectos para establecer los elementos del tributo, impuesto de renta y complementarios, impuesto de valor agregado IVA, gravamen a los movimientos financieros GMF, contiene también los principales aspectos formales (procedimentales) asociados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias y menciona las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones tributarias (ProExport 2013e).

Para sostener este régimen especial de tributación se han modificado y decretado diferentes tipos de leyes, tales como:

- Ley 633 de 2000, la cual Modifica los impuestos nacionales (Impuesto de renta, IVA, GMF);
- Ley 1607 de 2012 del congreso de Colombia, el cual introduce varios cambios a todo el Estatuto Tributario Nacional. Crea el impuesto CREE; modifica el impuesto de registro; crea el impuesto al consumo y modifica el régimen del impuesto a la gasolina y el ACPM, entre otros.
- Decreto 3028 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público que introduce la reglamentación referente a residencia tributaria para personas naturales y para entidades extranjeras consideradas nacionales por tener su sede efectiva de administración en Colombia.
- Ley 1739 de 2014 del congreso de Colombia que crea la sobretasa al CREE; introduce algunas modificaciones en el GMF; crea el impuesto a la riqueza; introduce algunas modificaciones al impuesto de renta.

 Ley 1004 de 2005 del congreso de Colombia que Contiene los elementos esenciales, requisitos y procedimientos para acceder al régimen de zonas francas.

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.

Los principales impuestos que existen en Colombia son los siguientes:

Impuesto de Renta y Ganancia Ocasional: es el impuesto sobre la renta tiene cubrimiento nacional y grava las utilidades derivadas de las operaciones ordinaras de la empresa. El impuesto de ganancia ocasional es complementario al impuesto sobre la renta y grava las ganancias derivadas de actividades no contempladas en las operaciones ordinarias. La tarifa general del impuesto de renta es del 25% y de ganancia ocasional es el 10%. Usuarios industriales y operadores de Zonas Francas: 15%. Sociedades extranjeras sin sucursal ni establecimiento permanente en Colombia: 33%.

Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE): El CREE es un impuesto de carácter nacional y consiste en un aporte de las personas jurídicas en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social. El CREE se aplica sobre los ingresos que sean susceptibles de incrementar el patrimonio de las empresas. Este impuesto remplazó algunas contribuciones sociales basadas en la nómina. La tarifa sobre este impuesto es del 9% a partir del 1 de enero del 2015 del 5% hasta llegar al 9% en el 2018. a partir del año 2019 está sobretasa será eliminada.

Impuesto al Valor Agregado (IVA): Es un impuesto indirecto nacional sobre la prestación de servicios y venta e importación de bienes. Las tarifas según el bien o servicio son de 0%, 5% y 16%.

Impuesto al consumo: Es el Impuesto indirecto que grava los sectores de vehículos, telecomunicaciones, comidas y bebidas. Las tarifas del impuesto de consumo son de 4%, 8% y 16%.

Impuesto a las Transacciones Financieras: Es el Impuesto aplicado a cada transacción destinada a retirar fondos de cuentas corrientes, ahorros y cheques de gerencia. La tarifa del impuesto de las transacciones financieras esta 0,4% por operación.

Impuesto Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF): Grava la realización de transacciones financieras, a una tarifa del 0,4%. Esta tarifa se reducirá al 0,3% en el 2019; 0,2% en el 2020; y 0,1% en el 2021. A partir del 1 de enero de 2022, el impuesto será eliminado.

Impuesto a la riqueza: Grava las empresas que al 1 de enero del año 2015 posean un patrimonio neto mayor a COP 1.000 millones (aprox. USD 418.000). Tarifa: para el año 2015: entre 0,20% y 1,15% dependiendo del monto del patrimonio. Para el año 2016: entre 0,15% y 1% dependiendo del monto del patrimonio. Para el año 2016: entre 0,15% y 1% dependiendo del monto del patrimonio.

Impuesto de Industria y Comercio (ICA): Es el impuesto aplicado a las actividades industriales, comerciales o de servicios realizadas en la jurisdicción de una municipalidad o distrito, por un contribuyente con o sin establecimiento comercial, Se cobra y administra por las municipalidades o distritos correspondientes. La tarifa del impuesto de industria y comercio está entre 0,2% y 1,4% de los ingresos de la compañía.

Impuesto Predial: Es el Impuesto que grava anualmente el derecho de propiedad, usufructo o posesión de un bien inmueble localizado en Colombia, que es cobrado y administrado por las municipalidades o distritos. La tarifa del impuesto predial esta entre 0,3% a 3,3%.

Impuesto de registro: Del 0,1% a 1%, según el acto.

Asimismo, Colombia tiene mecanismos tributarios como son los siguientes:

- Compensación de los excesos de renta presuntiva sobre la renta líquida: Se permite su compensación dentro de los cinco años siguientes.
- Compensación de pérdidas fiscales: Compensación en años futuros, sin limitaciones temporales ni porcentuales (para pérdidas generadas a partir de 2007).
- Descuentos tributarios: Se prevén descuentos tributarios (tax credits) por ciertas operaciones la cual se destacan las siguientes: 1. Por Impuestos pagados en el exterior. 2) Por aportes parafiscales en la generación de nuevos empleos formales. 3) Por el IVA pagado en importación y adquisición de maquinaria y equipo para industrias básicas. 4) Dos puntos del IVA en el impuesto de renta por la adquisición o importación de bienes de capital gravados a la tarifa del 16%
- Convenios para evitar doble imposición en renta (CDI) vigentes con: Canadá, Chile, Corea del Sur, España, India, Suiza, México, Portugal y la Comunidad Andina.

4.12. Régimen laboral y de seguridad social: inversión extranjera

Los aspectos relacionados con el régimen laboral y seguridad social de los trabajadores están consignados en el código sustantivo del trabajo del ministerio de trabajo y seguridad social, "Reglamento sobre el Régimen Laboral en la Inversión Extranjera",

Debe tenerse en cuenta que los inversionistas deben saber asuntos relacionados del régimen laboral en Colombia como es: todo contrato de trabajo que se ejecute en Colombia independientemente de la nacionalidad de las partes se rige por la ley Colombiana, Anualmente se fija el valor del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) por parte del gobierno nacional, conforme a las normas aplicables, hay pagos de obligatoriedad que se consideran como salario como comisiones, bonos por el cumplimiento de metas. Tanto nacionales como extranjeros residentes en Colombia y vinculados mediante contrato de trabajo, están obligados a afiliarse al sistema integral de seguridad social, salvo la afiliación al sistema de seguridad social en pensiones para extranjeros, caso en el cual dicha afiliación es voluntaria. Al salario mensual del trabajador, es posible pactar el pago de beneficios extralegales, los cuales no harán parte de la base para el cálculo de aportes parafiscales con destino al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar. Tampoco de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en aquella proporción que sea inferior al 40% del total de la remuneración. (ProExport 2013c)

El derecho laboral regula las relaciones que se producen como consecuencia del trabajo y se divide, a su vez, en derecho laboral individual, derecho laboral colectivo y seguridad social integral. El derecho laboral individual regula las relaciones de trabajo entre el empleador y sus trabajadores, y el derecho laboral colectivo regula las relaciones entre el empleador y los trabajadores asociados a organizaciones sindicales o cuando se negocian pactos colectivos con trabajadores no sindicalizados. La seguridad social cubre las contingencias relacionadas con la salud, la vida y la pérdida de capacidad laboral que puedan surgir para un trabajador asalariado. La ley laboral se aplica a todas las relaciones de trabajo desarrolladas en territorio colombiano, independientemente de la nacionalidad de las partes (empleado o empleador) o del lugar de celebración del contrato. (Congreso de la República de Colombia 1950)

La existencia de un contrato de trabajo no requiere ninguna formalidad y bastará que concurran los siguientes tres elementos: (i) prestación de servicios de forma personal; (ii) bajo subordinación y dependencia del empleador; y (iii) a cambio de una remuneración2.

Para el aporte al sistema integral de seguridad social en Colombia Se creó en 1993 con la expedición de la Ley 100. El Sistema de Seguridad Social está integrado por el sistema general de pensiones ("Pensiones"), el sistema general

de seguridad social en salud ("Salud") y el sistema general de riesgos laborales ("Riesgos Laborales"). Todos los empleadores están en la obligación de afiliar a sus trabajadores al Sistema de Seguridad Social, y realizar en su nombre las cotizaciones de manera mensual y oportuna. Los trabajadores extranjeros no son afiliados obligatorios al sistema de Pensiones, de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 2 del Artículo 15 de la Ley 100 de 199315. (Congreso de la República de Colombia 1950)

Los aportes parafiscales, son los pagos que se tienen que efectuar todo empleado que tenga a su cargo más de un trabajador permanente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ("ICBF"), al Servicio Nacional de Aprendizaje ("SENA") y a las Cajas de Compensación Familiar ("CCF"). (Congreso de la República de Colombia 1993a).

4.13. Régimen de solución de conflictos

Un conflicto empresarial según (Martínez-Guillén 2013) es una situación donde unas o varias organizaciones buscan una misma meta simultáneamente y competitivamente. Comercialmente, se debe diferenciar en este ámbito lo que es competir y un conflicto; la distancia entre estos temas, se basa en el concepto de poder; ya que si la única manera de alcanzar los objetivos corporativos es a través del control sobre el competidor del mercado se está hablando de conflicto.

Para la solución de conflictos de la inversión exterior en el país se orienta un régimen (Congreso de la República de Colombia 1971), sustentado en las leyes, códigos, normas y autoridades de los tribunales Colombianos. Excepto, cuando existan tratados o convenios internacionales vigentes que resulten aplicables, o cuando las partes estipulen en sus contratos, el arbitraje.

Dentro de la inversión extranjera en el país se pueden presentar dos tipos de conflicto a saber: Conflicto Estado Vs. Inversionista extranjero y Conflicto inversionista extranjero Vs Particular Nacional (Hernández 2016).

Ante los conflictos de inversionistas y estado colombiano, se adoptan la ley colombiana, así como la jurisprudencia de sus tribunales. Sin embrago, sí la circunstancia del conflicto se encuentra contemplada en el Tratado de Libre Comercio (TLC) o en un Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) se dará tramite según lo estipulado en los acuerdos internacionales. Esta particularidad, se sustenta en los artículos 26 y 27 del Convenio de Viena, sobre derechos delos tratados (Richardson 2010).

La normatividad en Colombia que rige para en los mecanismos alternativos de solución de conflictos _(MASC), la cual se divide en dos grandes grupos Los primeros son los auto-compositivos, donde las mismas partes son las que toman decisiones sobre el tema en conflicto, de manera directa, sin contar con la intervención de un tercero, los segundos son los mecanismos hetero-compositivos, en donde el encargado de dirimir la controversia es un tercero con poder para ello. La cual están descritas actualmente en el Decreto 1818 de 1998. Conciliación. Artículos 1 al 5, Ley 1563 de 2012, Artículo 2., 58, 62 (Procolombia 2016).

Ante Conflicto inversionista extranjero Vs Particular Nacional, por e incumplimiento de contratos donde se hallan establecido previsiones sobre la solución de controversias, normalmente se contempla el arbitraje como una forma de solución del conflicto.

El arbitraje es la intervención de un tercero imparcial en la controversia para evitar la protección diplomática y riesgos políticos de la inversión. Según (Richardson 2010) se recomienda que, en la medida en que el inversionista extranjero establezca su domicilio en el país y teniendo en cuenta que el lugar de cumplimiento de la mayoría de las obligaciones del contrato es Colombia; el arbitraje sea nacional.

Para dar solución a conflictos desde la mirada del arbitraje el centro internacional de arreglo es el Organismo del Banco Mundial; cumpliendo con los requisitos de: calidad de extranjero del inversionista, la domiciliaridad diferente del inversionista al lugar de la obligación, se de la vinculación de intereses de más de un Estado, el acuerdo mutuo de las partes y la afectación directa de los intereses del comercio internacional.

4.14. Reservas y seguros

Las reservas son los dineros provenientes de las utilidades de las empresas que son retenidos con el fin de prevenir dificultades de liquides empresarial. Según el Congreso de la República de Colombia (1993b) en su artículo 87 "las reservas o fondos patrimoniales representan recursos retenidos por el ente económico, tomados de sus utilidades o excedentes, con el fin de satisfacer requerimientos legales, estatutarios u ocasionales." (ProExport 2013e)

Las reservas pueden agruparse en tres grandes grupos: reservas obligatorias, estatutarias y ocasionales.

Las reservas obligatorias: Es el monto legal obligado a ser reservado de las utilidades para proteger el patrimonio social. Por eso, "en Colombia, las sociedades anónimas, limitadas, extranjeras con negocios permanentes en el país y las sociedades en comandita por acciones, están obligadas por ley, a crear una reserva, que se trata de una especie de ahorro, que tiene como finalidad tener un disponible para que en caso de que la sociedad sufra perdidas pueda proteger su patrimonio, las reservas obligatorias, al ser una obligación legal, no están disponibles a la discreción del ente social. Por lo tanto, las mismas no pueden utilizarse libremente y solo están disponibles para solventar las pérdidas que sufra el ente social" (Crear empresa Colombia 2013).

En el caso de las sociedades anónimas, la reserva debe ser igual al 50% del capital suscrito, y se conformará por el 10% de las utilidades de cada periodo, para el caso de las sociedades en comanditas por acciones, limitadas y extranjeras el Código de comercio en los artículos 350, 371, y 476, señalan que se deberán aplicar las mismas reglas que para las sociedades anónimas.

Las Reservas Estatutarias: se refieren al capital reservado que han determinado y aprobado los socios dentro de los estatutos sociales para futuras adquisi-

ciones o dificultades de la empresa. Estas reservas son de obligatorio cumplimiento mientras no se eliminen o reformen los estatutos vigentes.

Las Reservas Ocasionales: Son las utilidades que por decisión de la junta de inversionistas o socios renuncian parcial o totalmente con el fin de obtener recursos o liquidez para destinar al desarrollo de proyectos que se ha propuesto y así no necesite acudir a terceros en busca de recursos o financiación. Según el Código de Comercio, este tipo de reserva debe ser justificada ante la Superintendencia de Sociedades, pero el oficio 220-28308 de mayo 29 de 1998 de ésta superintendencia, indica que no es necesario justificar las reservas ocasionales ante dicho organismo "En el oficio 220- 28308 de mayo 29 1998, la Superintendencia de Sociedades, precisa la normatividad de las reservas ocasionales en los siguientes términos: De conformidad con él artículo 154 de Código de Comercio, además de las reservas establecidas por la ley o los estatutos, los asociados pueden hacer las reservas que estimen necesarias o convenientes, siempre que tengan una destinación especial" (ProExport 2013e).

Las empresas en Colombia tienen la obligación de contratar una garantía ya sea a través de una compañía de seguros con el fin de asegurar los bienes de cualquier tipo y sus respectivas responsabilidades; en esta actividad las aseguradoras colombianas tienen la obligación y el derecho a ejecutar lo contratado por ambas partes bajo condiciones y competencia internacional.

4.15. Régimen de inscripción en el registro mercantil

Antes de iniciar cualquier actividad u operación las organizaciones, tienen que realizar la matrícula mercantil, el cual es el registro formal de la existencia y constitución de una sociedad y sus actividades comerciales ante el ente encargado; para el caso Colombiano, los organismos empresariales mixtos, inversionistas nacionales y extranjeros y aquellos de capital totalmente extranjero se hace reconocimiento hace ante la Cámara de Comercio; Sin embargo la Superintendencia será la encargara de determinar el procedimiento, requisitos y pasos para la consecución del proceso. (ProExport 2013e)

Es así, como el registro mercantil se convierte en un medio público de identificación que genera seguridad y confianza en los empleados, clientes, proveedores. Este proceso de inscripción se debe realizar el mes siguiente a la fecha en que inicien actividades la empresa y la matrícula de renovación se hará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año.

Por otra parte, la ley colombiana de comercio en su artículo 29 enuncia que quienes ejerzan profesionalmente el comercio, quienes realicen capitulaciones matrimoniales y liquidaciones de sociedades conyugales o actos como las providencias judiciales como concordatos preventivos, declaraciones de quiebra y el nombramiento de síndico de ésta y su remoción; la posesión de cargos públicos que inhabiliten para el ejercicio del comercio están obligados a inscribirse en el registro mercantil.

Igualmente, los actos en virtud del cual se confiera, modifique o revoque la administración parcial o general de bienes o negocios del comerciante, la apertura de establecimientos de comercio y de sucursales, y los actos que modifiquen o afecten la propiedad de los mismos o su administración deberán matricularse ante la Cámara y Comercio. La normatividad también señala que los libros de contabilidad, registro de accionistas, actas de asambleas o juntas de socios, y embargos, demandas civiles deben estar sujetos al registro mercantil.

4.16. Regulaciones ambientales y tecnológicas

En Colombia, la Constitución Política de 1991, bajo la influencia del derecho ambiental internacional, dio un paso definitivo hacia la modernización del marco legal colombiano en medio ambiente, y consagró derechos y obligaciones, el deber de los ciudadanos de proteger los recursos y creó las acciones correspondientes para lograrlo. Adicionalmente, se asignaron competencias a diferentes entes estatales para adelantar las tareas de planeación, prevención y defensa del medio ambiente (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2014).

En el ámbito de sostenibilidad y protección del medio ambiente. En Colombia existen aspectos importantes que un inversionista debe saber sobre el régimen ambiental: los proyectos obras o actividades que generen cambios significativos al medio ambiente deben obtener la licencia ambiental y los demás permisos correspondientes, en Colombia se estableció el sistema nacional de áreas protegidas (SINAP), en dichas áreas están prohibidas o restringidas las actividades industriales, el sistema nacional ambiental(SINA) incluye al ministerio de medio ambiente que es la autoridad nacional a las corporaciones autónomas regionales y a la autoridad nacional de licencias ambientales (ANLA) y cuando se pretenda realizar un proyecto en territorios catalogados como territorios ancestrales se debe llevar a cabo la consulta previa con dichas comunidades del impacto que puede generar dicho proyecto.(ProExport 2013c).

La Licencia Ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de ésta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada. La Licencia Ambiental llevará implícitos todos los permisos, autorizaciones y/o concesiones para el uso, aprovechamiento y/o afectación de los recursos naturales renovables, que sean necesarios por el tiempo de vida útil del proyecto, obra o actividad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 2014).

Entre permisos, licencias, autorizaciones o concesiones ambientales que se requieren en Colombia para los empresarios mixtos, inversionistas, nacionales y extranjeros, partes en los contratos de asociación económica e internacional y capital totalmente extranjero, se debe optar por la adquisición de ciertos documentos dependiendo la actividad económica de sus aspectos e impactos ambientales.

Las autoridades ambientales en Colombia son las siguientes:

- Ministerio del Medio Ambiente, y desarrollo sostenible (MADS). Es la
 entidad encargada de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales renovables. Dicha entidad define las políticas de recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento de
 los recursos naturales renovables y el medio ambiente y se encarga de la
 coordinación del Sistema Nacional Ambiental.
- Agencia Nacional de Licenciamiento Ambiental (ANLA). Es una unidad administrativa especial, del orden nacional, encargada de otorgar y vigilar las licencias ambientales para los proyectos, obras o actividades sujeto de licenciamiento, permiso o trámite ambiental.
- Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible ("CAR") y Autoridades Ambientales Urbanas ("AAU"). Las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, integradas por las entidades territoriales de áreas que constituyen un mismo ecosistema o que conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica. Están dotadas de autonomía financiera y administrativa, y cuentan con un patrimonio propio.
- Las Unidades Ambientales Urbanas de los municipios, distritos o áreas metropolitanas con población mayor a 1'000.000 de habitantes ejercen las mismas funciones de las corporaciones autónomas regionales, dentro del perímetro urbano.

Para más información sobre permisos para el aprovechamiento de recursos naturales, agua y vertimientos, aire, emisiones atmosféricas, ruido, residuos sólidos, olores, procedimiento para la obtención de una licencia ambiental, autoridades ambientales, tasas y contribuciones.

4.17. Protección de la propiedad intelectual

La propiedad intelectual en Colombia es expedida por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), cuyos países miembros son Colombia, Bolivia, Ecuador y Perú. Sin embargo, algunos aspectos se regulan por legislación local. Aun cuando la regulación expedida por la CAN es común y preferente a la legislación interna de los países miembros, cada uno de ellos tiene autoridades y sistemas de registro autónomos e independientes (ProExport 2013d).

Los derechos de propiedad intelectual son de índole temporal y territorial, por lo tanto, su registro debe ser solicitado en Colombia para que obtengan la protección correspondiente.

Así, si bien existe un régimen único de propiedad intelectual en la CAN (Decisión 486 de 2000 para propiedad industrial y Decisión 351 de 1993 para derechos de autor y derechos conexos), no existe un registro único de tales bienes con efecto en todos los países miembros. Por tanto, deben presentarse las solicitudes correspondientes en cada uno de los países de la CAN para contar con una adecuada protección en razón al principio de territorialidad.

En Colombia actualmente la propiedad industrial se encuentra reglamentada bajo el Decreto 2591 del 13 de diciembre de 2000 y la Resolución 210 del 15 de enero de 2001. La protección de la propiedad industrial se divide en dos grandes temas: signos distintivos y nuevas creaciones.

Los signos distintivos comprenden las marcas, los lemas comerciales, los nombres comerciales y las enseñas comerciales. Las nuevas creaciones comprenden las patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños industriales y esquemas de trazado de circuitos integrados.

4.18. Acuerdos bilaterales y multilaterales

En Colombia los Acuerdos de Doble Tributación (ADT) son convenios bilaterales o multilaterales entre diferentes Estados, que buscan establecer reglas claras que eviten o mitiguen la doble tributación sobre ingresos o patrimonio, que, en circunstancias normales, estarían gravados con los mismos o similares tributos en ambas jurisdicciones.

Colombia ha seguido la tendencia mundial de adoptar como base de las negociaciones un modelo de tratado que, en términos generales, podría ser el desarrollado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) o el de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Dichos modelos se basan en el criterio de la residencia para determinar la potestad tributaria de los Estados partes de la negociación. En estricto sentido, el modelo de la ONU sigue el patrón del modelo OCDE, de hecho, muchas de sus cláusulas son iguales, la mayor diferencia entre los dos modelos está en que el modelo de la ONU establece menos restricciones para gravar a los países de la fuente.

Adicional a los ADTs que se encuentran listados a continuación, Colombia tiene suscritos convenios para evitar la doble tributación sobre las rentas y patrimonio derivado del ejercicio del transporte y/o navegación marítima y/o aérea con Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, Francia, Italia, Panamá y Venezuela (ProExport 2013e).

- Acuerdo de doble tributación de la Comunidad Andina de Naciones (Perú, Ecuador y Bolivia) del 2014 aprobado por la ley de decisión 578.
- Acuerdo de doble tributación de España del 2009 aprobado por la ley 1082 de 2006.
- Acuerdo de doble tributación de Chile del 2010 aprobado por la ley 1261 de 2008.
- Acuerdo de doble tributación de Suiza del 2012 aprobado por la ley 1344 de 2009.

- Acuerdo de doble tributación de Canadá del 2013 aprobado por la ley 1459 de 2011
- Acuerdo de doble tributación de México, Firmado el 29 de agosto de 2010 pendiente de aprobación por parte del congreso de Colombia.
- Acuerdo de doble tributación de Corea del sur, Firmado el 27 de Julio de 2010 pendiente de aprobación por parte del congreso de Colombia
- Acuerdo de doble tributación de México, Firmado el 29 de agosto de 2010
 Pendiente de aprobación por parte del Congreso de Colombia.
- Acuerdo de doble tributación de Portugal Firmado, en trámite de aprobación por parte del Congreso de Colombia de India, Firmado Pendiente de aprobación por parte del Congreso de Colombia
- Acuerdo de doble tributación de Bélgica, pendiente negociación.
- Acuerdo de doble tributación de Republica checa, pendiente negociación.
- Acuerdo de doble tributación de Francia, pendiente negociación.
- Acuerdo de doble tributación de Estados Unidos, pendiente negociación.
- Acuerdo de doble tributación de Alemania, pendiente negociación.
- Acuerdo de doble tributación de Holanda, pendiente negociación.
- Acuerdo de doble tributación de Japón, pendiente negociación.
- Acuerdo de doble tributación de Bélgica, pendiente negociación.
- Acuerdo de doble tributación de Curazao, de 2013 Firmado Pendiente de aprobación por parte del Congreso de Colombia

5. OPORTUNIDADES DE INVERSIÓN

5.1. Introducción

Actualmente, Colombia es considerada un destino de inversión confiable y una región de oportunidades para el desarrollo empresarial en diferentes sectores de la economía. La calidad del entorno de inversión se ha mejorado por tres factores importantes, estabilidad económica, facilidades para el crédito e inversión y el mejoramiento de las relaciones comerciales con otros países de la región y el mundo.

Colombia es uno de los países con mayor estabilidad económica en la región (ProColombia 2016a). En los últimos 5 años, la economía colombiana ha crecido un 4,8% y es uno de los países latinoamericanos con mayor crecimiento económico, lo cual muestra su buen momento económico a pesar de la bajada de los precios del petróleo y en algunos *commodities*. En aspectos crediticios y de inversión Colombia es considerada como un socio confiable para los negocios. Según Moody's la calificación crediticia de Colombia Triple B. Así mismo, el *Doing* Business considera que Colombia es un destino amigable para hacer negocios, ya que se encuentra en el décimo país a nivel mundial y el primero en Latinoamérica en proteger al inversionista, así como, por los incentivos a la inversión y la estabilidad para el inversionista (The World Bank 2015). Por otro lado, en cuanto a sus relaciones comerciales, Colombia mantiene vigentes 10 acuerdo comerciales y 3 acuerdos de alcance, lo cual le permite tener acceso a preferencial a más de 45 países y cerca de 1500 millones de consumidores en mercados como Estados Unidos, la Unión Europea, Brasil, México, Chile o Perú y próximamente Costa Rica y Corea del Sur. Con el fin de ser competitivo en estos nuevos mercados y aumentar su participación en ellos, Colombia ha hecho una apuesta por la competitividad, lo cual se ve reflejado en las políticas que apuestan por la transformación productiva que genere valor agregado a la producción y la prestación de servicios y el desarrollo de empleo cualificado. En ese sentido, el compromiso y los esfuerzos del gobierno con el desarrollo económico se ha enfocado en planes de acción que ayuden al crecimiento continuo y la competitividad desde tres líneas principales La Paz, La Educación y La Equidad. Es así como para lograr las metas de desarrollo y crecimiento, el gobierno ha diseñado el Programa de Transformación Productiva (PTP) (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016r), en el cual se destaca el fomento de la productividad y la competitividad de 20 sectores clave de la economía que cuentan con un elevado potencial exportador e involucra tanto al sector público y como al sector privado en una coordinación eficiente.

En el Programa de Transformación Productiva (PTP) se han detectado 20 sectores claves con potencial exportador. Estos sectores se encuentran concentrados en tres macro sectores, Sector Agroindustrial, Sector de Manufacturas y Sector Servicios. El primer y segundo sector se encuentra conformado por 6 sectores clave cada uno y el tercer sector por 8 sectores claves (ver Tabla 5.1). A lo largo de este apartado se describirán los aspectos más relevantes de cada sector haciendo una breve descripción del sector, la oportunidad de inversión que se tiene, las principales regiones en las cuales se pueden desarrollar estos proyectos y en algunos sectores se mencionaran casos de éxito de inversiones hechas.

Tabla 5.1. Sectores claves para la inversión

	Sector Agroindustrial		Sector Manufacturas		Sector Servicios
1	Sector Acuicultura	1	Sector Automotriz	1	Sector Fondos de Capital Privado
2	Sector de la Palma, Aceites, Grasas vegetales y Biocombustibles	2	Sector Cosméticos y Productos de Aseo	2	Sector Infraestructura Hotelera y Turística
3	Sector Cacao, Chocolatería y Confitería	3	Sector Materiales de Construcción	3	Sector Software y Servicios de TI
4	Sector Cárnico	4	Sector Metalmecánica	4	Sector Tercerización de Procesos de Negocio BPO
5	Sector Hortofrutícola	5	Sector Sistema Moda	5	Sector Servicios Compartidos
6	Sector Lácteo	6	Sector Empaques Plásticos	6	Sector Biotecnología
				7	Sector Energético (Electricidad)
				8	Sector Energético (Bienes y Servicios petroleros)

Fuente: Elaboración propia basado en los datos de Pro Colombia, 2015

5.2. Sector agroindustrial

El sector agroindustrial comprende una sub-serie de actividades de manufacturación mediante las cuales se elaboran materias primas y productos intermedios derivados del sector agrícola, es decir, comprende la transformación de productos procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca (FAO 1997). De la producción agrícola una parte considerable se somete a un cierto grado de transformación entre la cosecha y la utilización final (FAO 1997). En ese sentido, la industria emplea las materias primas obtenidas de la agricultura, la pesca y recursos forestales para su conservación o en operaciones relacionadas con la cosecha y transformación para la producción de nuevos bienes. En Colombia el sector agroindustrial está conformado por seis sectores, los cuales tienen un alto potencial de inversión, estos sectores son: el sector de la acuicultura, sector de la palma, aceites, grasas vegetales y biocombustibles, sector cacao, chocolatería y confitería, sector cárnico, sector hortofrutícola y sector lácteo. A continuación, se hará una descripción de su oportunidad de inversión.

5.2.1. Sector de la acuicultura

Colombia tiene una ubicación tropical, en la cual el clima y la temperatura de las aguas tienen pocas variaciones, esto le permite contar con una alta productividad durante todo el año. Colombia cuenta con 928.660 Km² de zona marítima, 1.600 Km de litoral en el mar caribe y 1300 Km en el Océano Pacífico. Por esta ubicación, Colombia está libre de huracanes, tifones y otros fenómenos naturales que si afectan la productividad notablemente en países asiáticos y de Centroamérica.

Oportunidades de inversión

En este sector las posibilidades de inversión se enfocan en tres líneas principales: alianzas productivas, alianzas estratégicas e instalación de plantas. El primer eje busca realizar alianzas productivas para la reactivación de cultivos e infraestructura en desuso para la *camaronicultura* en los litorales Caribe y Pacífico, las cuales tienen evidencias de productividad y rentabilidad anteriormente. Colombia cuenta con una gran ventaja sobre el mayor productor de camarones (China) al tener ausencia de la enfermedad de la mancha blanca, lo cual le puede

dar la oportunidad de convertir al país en un jugador competitivo de talla mundial (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016a). El segundo eje busca establecer alianzas estratégicas con los piscicultores locales que requieran aumentar su producción y realizar inversiones para mejorar el rendimiento de los cultivos piscícolas. El tercer eje busca instalar plantas de procesamiento con el objeto de cubrir la demanda doméstica y generar excedentes que sean destinados para la exportación tanto en fresco como procesado. Con el fin de atraer la inversión, las entidades territoriales están generando planes que den beneficios e incentivos tributarios (ProColombia 2016b). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona caribe (Atlántico, Bolívar, La Guajira y Sucre), Zona Centro (Boyacá, Huila, Tolima), Zona Pacífico (Nariño). Los mercados potenciales para este sector son Estados Unidos, Japón, España, Francia y Bélgica mientras que Egipto, Taiwán, Rusia, México y Emiratos Árabes se consolidan como mercados emergentes (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016a).

5.2.2. Sector de la palma, grasas vegetales, aceites y biocombustibles

Colombia es uno de los países productores de biocombustible usando como materia prima la palma aceite y caña de azúcar para la producción de etanol y biodiesel. Colombia es productor principal de palma de aceite en Latinoamérica y el quinto a nivel mundial, esto se debe a que cuenta con 7,4 millones de hectáreas para el desarrollo de agro-carburantes (ProColombia 2016b). En Colombia este no solamente se enfoca en la producción de biocombustibles, también integra la palma, aceite y grasas vegetales, los cuales están encadenados en tres grandes eslabones: El primero es la siembra de la palma africana, producción de semillas y extracción del aceite crudo de palma; el segundo es la transformación del aceite crudo de palma para la industria de alimentos, panadería, concentrados para animales, cosméticos, entre otros; y el tercero es el biodiesel, utilizado comúnmente para la industria automotriz (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016h).

Oportunidades de inversión

Colombia está en un proceso dinámico de expansión en el área de cultivo, actualmente cuenta con 60 núcleos palmeros distribuidos en cuatro zonas del país,

cinco plantas de biodiesel y grandes aliados estratégicos (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016h). Las posibilidades de inversión del sector se enfocan en cuatro ejes fundamentales: desarrollo de refinerías, alianzas productivas, alianzas estratégicas y desarrollo de proyectos *Greenfield*. El primer eje se enfoca en la construcción de bio-refinerías, plantas transformadoras de biomasa y desarrollo d complejos de transesterificación que permitan transformar la palma de aceite en biodiesel. El segundo eje se orienta en el desarrollo de alianzas productivas que permitan mejorar el rendimiento de los cultivos. El tercer eje se dirige al desarrollo de alianzas estratégicas en la etapa de proceso de producción para el inicio de nuevos proyectos. El cuarto eje se centra en el fomento de proyectos de investigación (Greenfield) para el desarrollo de biocombustibles de segunda generación (ProColombia 2016b). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona caribe (Bolívar, Cesar y Magdalena), Zona Centro (Santander), Zona Pacífico (Valle del Cauca), Zona Orinoquía (Casanare y Meta). Como caso de éxito Mitsubishi Corporation en 2012 entro en la producción de alcohol carburante con la compra de BioOriente y BioEnergy. Los mercados potenciales son China, India y la Unión Europea, quienes representan el 56% de las importaciones mundiales (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016h).

5.2.3. Sector cacao, chocolatería y confitería

Colombia cuenta con 2 millones de hectáreas aptas para el desarrollo de cultivos de cacao. Colombia cuenta con una posición geográfica estratégica, en su condición de país tropical, el territorio nacional se beneficia de luminosidad permanente y disponibilidad de recursos hídricos durante todo el año (ProColombia 2016b). Dentro de su disponibilidad de terrenos para cultivos en cacao Colombia tiene disponible 2 millones de hectárea aptas para el desarrollo de este. Este sector está conformado por dos eslabones: La producción de cacao y la fabricación de productos intermedios, como licor de cacao, manteca de cacao, polvo de cacao y productos finales de chocolates y confites (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016g). Asimismo, el gobierno nacional otorga una exención al impuesto de renta para cultivos de tardío rendimiento, el cual deja libre de impuesto de renta líquida por un plazo de 10 años.

Oportunidades de inversión

Las posibilidades de inversión del sector se enfocan en tres líneas principales: Mejora de la producción de materias primas, alianzas productivas y alianzas estratégicas. El primer eje se enfoca en el mejoramiento de la producción de materia prima para abastecer el sector de la confitería y chocolatería. El segundo eje busca desarrollar alianzas productivas con los pequeños productores de cacao para vincularlos en la cadena de valor en proyectos de medio y largo. El tercer eje se orienta en el desarrollo de alianzas estratégicas con socios estratégicos para la construcción de plantas que permitan mejorar la transformación del cacao en productos de valor agregado como la manteca de cacao y el licor de cacao (Pro-Colombia 2016b). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona caribe (Bolívar), Zona Centro (Antioquía, Huila, Norte de Santander, Santander y Tolima), Zona Pacífico (Nariño). Zona Orinoquía (Arauca, Casanare y Meta). Los principales mercados son Estados Unidos, Alemania y Francia, pero Brasil, Rusia, India y China presentan alto crecimiento en las demandas por sus economías emergentes que elevan el ingreso per cápita. Noruega, Irlanda, Suiza y Dinamarca, entre otros, son los mercados con mayor potencial en el mundo y Uruguay, Argentina, México, Brasil y Chile son los mercados con mayor potencial en la región (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016g).

5.2.4. Sector cárnico

Colombia tiene la cuarta producción más grande de carne bovina en Latino-américa con cerca de 23 millones de ejemplares bovinos. Desde 2009 la Autoridad Sanitaria Internacional OIE, entregó la certificación que completa el mapa de Colombia como un país libre de fiebre aftosa con vacunación. Asimismo, el 99% del ganado bovino en Colombia es 100% alimentado en pasturas y se está trabajando protocolos sanitarios para tener acceso en productos cárnicos bovinos en mercados como China, Japón, y Corea del Sur (ProColombia 2016b). Este sector está compuesto de tres eslabones principalmente: el primero es la *Producción Primaria*, el cual se desarrolla en los predios o fincas; el segundo son *Frigoríficos*, los cuales son plantas de beneficio que producen carne en canal, deshuesada

y subproductos cárnicos; y en tercer lugar la *Industria Cárnica*, la cual fabrica embutidos o derivados cárnicos para comercializar y distribuir. Con el fin de promover las inversiones se destacan el desarrollo de zonas francas (multiusuario y unipersonales) y el Plan Vallejo.

Oportunidades de inversión

Las posibilidades de inversión del sector se enfocan en el desarrollo de *joint* ventures y proyectos greenfield. Estas iniciativas se orientan al establecimiento de alianzas que permitan 1) el mejoramiento de la cadena de frío desde los frigoríficos hasta las cadenas de distribución y destinos finales, 2) La fabricación de productos derivados de la industria bovina. Por ejemplo: productos, abonos, cueros, entre otros y 3) Producción de carnes procesadas. Asimismo, se busca establecer dentro de la cadena de suministros frigoríficos cerca a los centro de producción para poder obtener acceso y altos estándares de calidad en los mercados latinoamericanos (ProColombia 2016b). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona caribe (Atlántico, Córdoba y Sucre), Zona Centro (Antioquía, Caldas, Norte de Santander y Santander), Zona Amazónica (Caquetá), Zona Orinoquía (Meta). Las tendencias mundiales muestran que Brasil y China serán pronto los más grandes demandantes de carne bovina mientras que el consumo en Estados Unidos y la Unión Europea se mantendrá estable (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016d). Caso de éxito Pronaca, Ecuador: empresa cárnica, llegó a Colombia en el 2005 con la línea de productos (Mr. Cook) elaborados: apanados, marinados, pre-cocidos y precondimentados. Adicionalmente, son el proveedor de la cadena de restaurantes de comida rápida, McDonald's (ProColombia 2016b).

5.2.5. Sector hortofrutícola

El sector Hortofrutícola es la actividad económica relacionada con la producción y la transformación de frutas y hortalizas. Colombia es un país tropical con variedad de ecosistemas en donde se siembran más de 95 tipos de frutales y alrededor de 42 especies de hortalizas, entre los que se encuentran especies nativas, así como otras traídas de zonas ecuatoriales de otros continentes (Pro-

Colombia 2016b). Colombia es el tercer productor de frutales de la región con 9,5 millones de toneladas de y el quinto productor de hortalizas de la región con 1,83% millones de toneladas. El sector está compuesto por cuatro eslabones básicos: Productores, transformadores, proveedores y comercializadores. El Gobierno colombiano ha priorizado siete (7) productos que son: Aguacate Hass, fresa, mango, piña, y la papaya entre las frutas y el ají y la cebolla de bulbo entre las hortalizas (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016j). Se destacan las características organolépticas, principalmente de color, sabor, aroma, mayor contenido de sólidos solubles y grados Brix, hace que las frutas y hortalizas colombianas, comparadas con otros países del subtrópico, sean de mejor calidad (ProColombia 2016b).

Oportunidades de inversión

Dada la ubicación geográfica y las variadas condiciones de clima y suelo que tiene Colombia, le permiten tener una producción durante los 12 meses del año, lo que le facilita abastecer el mercado interno y proyectarse a nivel internacional (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016j). Las posibilidades de inversión del sector se enfocan en 5 ejes, mejora de suelos, aumento de la producción en productos específicos, plantas de procesamiento, exportaciones y producción de alimentos orgánicos. El primer eje busca la creación de áreas nuevas de sembrado y mejora de las existes con el fin de mejorar los niveles de producción. El segundo eje se centra en el aumento de la producción de productos como plátano, banano, cítricos, piña, naranja, mango, papaya, aguacate, tomate, cebolla cabezona, zanahoria, cebolla junca y repollo. El cuarto eje pretende promover el montaje de plantas productoras de alimentos preservados, mermeladas, salsas y otros productos derivados de frutas y vegetales. El quinto eje busca aprovechar los tratados de libre comercio con Estados Unidos y la Unión Europea a través de la producción de productos de valor agregado. Finalmente, se proyecta desarrollar proyectos de productos orgánicos y sostenibles siguiendo las nuevas tendencias internacionales de alimentación (ProColombia 2016b). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona caribe (Atlántico, Bolívar, Córdoba y Sucre), Zona Centro (Antioquía, Boyacá, Caldas, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Quindío, Santander y Tolima), Zona Pacífica (valle del Cauca), Zona Orinoquía (Casanare, Meta). Caso de éxito la empresa chile Olmué construyó una planta de procesamiento de frutas en el Valle del Cauca, la cual entró en funcionamiento a finales de 2012 (ProColombia 2016b). Los mercados potenciales para Colombia son: Costa Rica en piña; España, China y México en ají; Perú y México en aguacate Hass; España y México en fresa; Brasil y México en papaya; Perú y México en cebolla en bulbo; y Brasil y México en mango (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016j).

5.2.6. Sector lácteo

Colombia es el cuarto productor de leche en América Latina, con un volumen aproximado de 6.717 millones de litros anuales en 2014, superado sólo por Brasil, México y Argentina (ProColombia 2016b). En Colombia, el sector Lácteo está compuesto por una cadena de tres eslabones: Los productores primarios, quienes son los encargados del acopio de leche cruda; los procesadores, quienes son los comercializadores de productos lácteos y el consumidor final. Dentro de esta cadena los proveedores de insumos y servicios son transversales que impactan toda la cadena (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016k). Igualmente, dentro del sector, existe un potencial de socios estratégicos, compañías enfocadas en la producción, transformación y comercialización de productos lácteos con conocimiento en patrones de consumo y distribución nacional. Adicionalmente, Colombia ofrece varios incentivos que pueden beneficiar a la transformación de productos lácteos en Colombia: 1) Régimen de Zona Franca, que incluye un régimen especial para los productos lácteos, 2) los incentivos de formalización de negocios, 3) los incentivos de creación de empleo (ProColombia 2016b).

Oportunidades de inversión

Para Colombia se abren oportunidades gracias a las características geográficas, su luminosidad anual (sol todo el año), disponibilidad de pasturas y vocación agroindustrial que tiene el país. Esto se hace evidente en el crecimiento de la producción anual de leche, sustentado por políticas en mejoramiento genético, adopción de avances tecnológicos, programas de nutrición y alimentación (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016k). Las posibilidades de inversión del sector se enfocan en tres ejes principales: *joint ventures*, negocios certificados, y productos lácteos. El primer eje busca fomentar la inversión en plantas industriales

que hagan desarrollo tecnológico e innovación en procesos y productos lácteos. El segundo eje se enfoca en la producción de productos orgánicos y amigables con el ambiente. El tercer eje se centra en la producción de alimentos procesados como: yogures, quesos y productos lácteos que obtengan admisibilidad sanitaria con el fin de acceder a mercados internacionales (ProColombia 2016b). La producción láctea, e s una actividad representativa para muchas regiones en Colombia en especial Zona centro (Boyacá, Cundinamarca, Antioquia), Zona Caribe (Cesar, Atlántico y Sucre), Zona Amazónica (Caquetá) y Zona Pacífica (Nariño). Se destacan como casos de éxito a las siguientes empresas: Nestlé, Suiza: La multinacional suiza está llevando a cabo un importante plan de inversiones de más de 20 millones de dólares en sus plantas en Colombia. Danone, Francia: La compañía francesa Danone entró al mercado colombiano en una alianza con Alquería en el año 3007, abriendo una planta de producción en Cajicá, Cundinamarca. Grupo Gloria, Perú: La compañía peruana, Grupo Gloria adquirió 100% de la compañía colombiana Algarra en el 2004. Parmalat, Italia: La compañía llegó a Colombia en 1995 con el lanzamiento de sus primer producto: Leche Pasteurizada Parmalat (ProColombia 2016b).

5.3. Sector manufacturas

El sector manufacturas comprende las actividades industriales que transformación las materias primas en bienes de manera continuada y a gran escala. En Colombia el sector de manufacturas ha identificado seis sectores, los cuales tienen un alto potencial de inversión, estos sectores son: el sector automotriz, sector cosméticos y productos de aseo, sector materiales de construcción, sector metalmecánico, sector sistema moda y sector empaques plásticos. A continuación, se hará una descripción de su oportunidad de inversión.

5.3.1. Sector automotriz

Colombia es un mercado apropiado para desarrollar una plataforma de fabricación y ensamble de vehículos, camiones, buses y autopartes destinados a abastecer el mercado nacional y regional (Procolombia 2016). La industria de autopar-

tes y vehículos en Colombia está conformada por la producción de autopartes y el ensamble de vehículos y motocicletas destinadas a abastecer el mercado nacional y regional (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016b). Colombia es el cuarto productor de vehículos en América Latina con más de 130 mil unidades por año. Con la apertura de la planta de estampado de General Motors, Colombia se convirtió en productor y no exclusivamente ensamblador. Asimismo, Colombia es el segundo productor de motos en la región después de Brasil. Actualmente, existen en el país 8 ensambladoras de vehículos y 7 ensambladoras de motocicletas. Las exportaciones de vehículos se han quintuplicado desde 2009, sus principales destinos de las exportaciones de vehículos son: México, Ecuador, Perú y Chile. Asimismo, los vehículos utilitarios y comerciales de carga y pasajeros son segmentos con potencial de crecimiento para operaciones de ensamble. Otro aspecto a destacar es el sector de autopartes el cual duplicó su producción en los últimos diez años registrando una tasa promedio de crecimiento anual de 10%. Finalmente, se pronostica que factores como el mayor acceso de la población al sistema financiero, el crecimiento de la clase media y el aumento en el ingreso disponible, serán determinantes del crecimiento de la venta de vehículos, tanto nacionales como importados (Procolombia 2016).

Oportunidades de inversión

Las oportunidades en el sector automotriz en Colombia se centran en dos estrategias, el montaje de plantas de ensamblaje y la instalación de plantas para la producción de autopartes. La primera estrategia busca aumentar la producción de vehículos para atender el mercado local y exportar a la región. Los segmentos con mayor potencial son los vehículos utilitarios, vehículos de carga (pesada, media y liviana), transporte público para abastecer los sistemas integrados de transporte (Procolombia 2016). La segunda estrategia busca aumentar la producción de autopartes. Colombia se ha especializado en la producción de un conjunto de autopartes, que le permiten responder a las necesidades de las ensambladoras y del mercado de reposición, lo que lo hace ser un proveedor importante de autopartes en Latinoamérica. Los principales destinos de las exportaciones de las autopartes colombianas son Ecuador con aproximadamente el 27,7% del total, seguido de Perú, Chile, Argentina y Panamá (Procolombia 2016). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona caribe

(Atlántico), Zona Centro (Antioquía, Cundinamarca y Risaralda) y Zona Pacífica (Valle del Cauca). Las empresas que actualmente operan en el sector automotriz son: Renault – Sofasa, General Motors – Colmotores, Johnson Controls, Hino, Toyota, Foton, Hero MotoCorp y SUZUKI.

5.3.2. Sector cosmético y productos de aseo

Colombia es el quinto mercado de cosméticos y artículos de aseo en Latinoamérica. El sector cosméticos y productos de aseo en Colombia está conformado por tres subsectores: cosméticos (maquillaje, artículos de aseo personal, color y tratamiento capilar); artículos de aseo del hogar (detergentes, jabón de lavar y demás productos de aseo del hogar); y absorbentes (productos de higiene personal como pañales, toallas higiénicas y tampones) (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016e). Es de destacar que la fuerza laboral femenina es la más importante dentro del sector, la cual representa 54% del total del sector. Asimismo, el sector cuenta con mano de obra cualificada disponible entre profesionales y técnicos (Procolombia 2016).

5.3.2.1. Oportunidades de inversión

Las oportunidades del sector se enfocan en tres estrategias: la construcción de nuevos centros de producción, el establecimiento de centros de investigación y centros de logística. La construcción de nuevos centros de producción busca que Colombia permanezca dentro de los 5 países con mayor participación en el mercado regional. El establecimiento de los centros de investigación pretende el desarrollo de ingredientes naturales aprovechando, por un lado, los incentivos tributarios dispuestos por el Gobierno Nacional para proyectos I+D+i, y, por otro lado, la diversidad biológica y florística de Colombia. Finalmente, el establecimiento de los centros de logística tiene como fin abastecer al creciente mercado latinoamericano de cosméticos y artículos de aseo (Procolombia 2016). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Centro (Antioquía y Cundinamarca) y Zona Pacífica (Valle del Cauca). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son Kimberly Clark, Estados Unidos, Yanbal, Perú, Procter & Gamble, Estados Unidos, Unilever, Reino Unido y Belcorp, Perú.

5.3.3. Sector material de construcción

El crecimiento sostenido del sector de construcción en Colombia, tanto en obras civiles como edificaciones representa una oportunidad para los proveedores de materiales en el país. El sector lleva a cabo la construcción de edificaciones y la construcción de obras civiles que incluyen diversos programas de vivienda, la construcción de vías y la modernización de puertos y aeropuertos. El sector se caracteriza por la producción de materiales de construcción de los cuales se destacan el cemento por su mayor crecimiento, seguida de la producción de minerales no metálicos y artículos de hormigón, cemento y yeso. Igualmente, el sector hace exportaciones de estos materiales, en el que se destacan principalmente las exportaciones de puertas y ventanas de aluminio y productos cerámicos y de porcelana, donde sus principales mercados son Estados Unidos, Venezuela y Ecuador, los cuales concentran el 58% de las exportaciones de materiales de construcción (Procolombia 2016).

Oportunidades de inversión

La principal oportunidad en el sector está en el montaje de plantas de producción de cemento, productos cerámicos y prefabricados para abastecer el mercado local y de exportación (Procolombia 2016). Las regiones en las que estas oportunidades se pueden llevar a cabo son Zona Caribe (Atlántico), Zona Centro (Boyacá, Bogotá y Cundinamarca) y Zona Pacífico (Valle del Cauca). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son Saint Gobain (Francia) con la planta de producción de vidrio flotado, Mexichem (México) con la ampliación de la planta de producción de tuberías agrícolas, accesorios, alcantarillado, tanques de almacenamiento de agua y tuberías de hasta 3 metros de diámetro, Cemex (México) con la construcción planta de producción de cemento en Bolívar la cual contará con una capacidad de 450.000 toneladas. Esta operación abastecerá los proyectos de infraestructura del Caribe. La planta contará con tecnología de punta en el proceso de molienda para ejercer control ambiental y mantener altos estándares de calidad, Cerámica San Lorenzo (Perú) con la construcción de la planta de producción de cerámicos y revestimientos para abastecer mercado interno mediante tecnología de punta y nuevos diseños de productos y Tigre (Brasil) con la construcción de la planta de producción para la fabricación de productos de PVC, principalmente tuberías y accesorios para abastecer el mercado interno (Procolombia 2016).

5.3.4. Sector metalmecánica

El sector metalmecánico va desde la transformación del acero en bienes intermedios hasta el desarrollo de sofisticada maquinaria y bienes de capital, pero se ha priorizado la transformación productiva de los subsectores de tubería metálica, estructura y galvanizado, materiales eléctricos, materiales para construcción, bienes de capital y máquinas-herramientas (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016l). La industria metalmecánica ha contribuido al desarrollo y consolidación de otros sectores de la economía, como la construcción, la industria automotriz, la fabricación de electrodomésticos y maquinaria, entre otros sectores que demandan insumos de acero y hierro (Procolombia 2016).

Oportunidades de Inversión:

La principal oportunidad de inversión está en la producción de materiales de construcción en tres ejes estratégicos. El primero eje es la instalación de plantas para la producción de aceros planos calientes, de aceros largos y barras sin alear. Esta demanda se encuentra impulsada por el desarrollo del sector de la construcción y la mayor adquisición de automóviles electrodomésticos y viviendas. El segundo eje es el aumento de la producción de tubos sin costura para el sector petrolero. Esta demanda se debe al aumento de la extracción de petróleo la cual supera el millón de barriles, así como, la demanda constante de productos de metalmecánica para la perforación y extracción de gas. El tercer eje es el establecimiento de alianzas estratégicas con empresas colombianas con necesidades de en tecnologías y recursos puntuales para crecer (Procolombia 2016). Las regiones en las que estas oportunidades se pueden llevar a cabo son Zona Caribe (Atlántico), Zona Centro (Antioquía, Bogotá, Cundinamarca y Triangulo del café) y Zona Pacífico (Valle del Cauca).

5.3.5. Sector sistema moda

El sector de textiles y confecciones, diseño y moda tiene una tradición de más de 100 años en el país. Este ha experimentado grandes cambios en innovación y tecnología, lo que lo ha convertido en un sector dinámico, creciente e intensivo

en mano de obra (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016n). El sector cuenta con un tejido empresarial con cerca de 450 fabricantes de textiles y 10.000 unidades productivas de confecciones y cuenta con entidades de apoyo para el sector como el Clúster Textil y Confección, la Cámara sectorial de la ANDI, Inexmoda, ProColombia, PTP, Sena, entre otros (Procolombia 2016). Asimismo, es de destacar dentro de este sector, el trabajo en cuero, calzado y marroquinería, el cual ha venido creciendo en forma sostenida durante la última década y está conformado por cerca de 30 mil empresas formales de insumos, transformación y comercialización, siendo intensivo en mano de obra (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016f).

Oportunidades de inversión

Las principales oportunidades de inversión en el sector moda se centran en dos ejes principales: el establecimiento de nuevas unidades de producción y centros de logística para su distribución internacional. La primera acción busca aumentar la producción para abastecer el mercado interno y sustituir las importaciones textiles. La segunda acción busca aprovechen la ubicación estratégica del país y los 13 acuerdos comerciales con los que cuenta el (Procolombia 2016). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Centro (Antioquía y Risaralda). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son: Kaltex (México) quien compró parte de las acciones de la colombiana Coltejer, Coats (Reino Unido) que llego hace más de cincuenta años, la cual opera en Colombia bajo Coats Cadena, Polymer Group (Estados Unidos) que tiene una planta de producción en la Zona Franca del Pacífico, en Cali, Valle del Cauca y Park Dale Mils (Estados Unidos) que opera en Colombia con la empresa colombiana de Hilados con una planta de producción ubicada en la Zona Franca de Rionegro en Antioquia (Procolombia 2016).

5.3.6. Sector empaques plásticos

En Colombia la producción de plástico excede el millón de toneladas anuales, y tiene una perspectiva positiva para los próximos años, debido al crecimiento y expansión de las industrias demandantes de materiales plásticos como envases y empaques, en los sectores de construcción, agricultura e institucional (Procolombia 2016). El país ha logrado acceso preferencial a las Américas— con un arancel del 0% - en las principales partidas arancelarias de empaques plásticos a países como Estados Unidos, Brasil, México, Perú, Ecuador y Chile. Además, por la ubicación geográfica estratégica que tiene el país, compañías de diversos sectores se benefician con la reducción de costos y tiempo para acceder al mercado latino-americano (Procolombia 2016).

Oportunidades de inversión

Las oportunidades de inversión se centran en el montaje de plantas para atender tres sectores específicos de la economía. La primera se dirige al montaje de plantas de empaques plásticos para atender la industria de bebidas y alimentos procesados. Esta demanda se debe a que en Colombia hay más de 100 compañías que se dedican a la producción de alimentos y bebidas. La segunda se dirige al montaje de plantas de empaques plásticos para atender la industria de cosméticos y aseo. Finalmente, la tercera se dirige al montaje de plantas de empaques plásticos para atender las necesidades de América Latina y el Caribe y aprovechar las ventajas de Colombia como plataforma exportadoras hacia la región (Procolombia 2016). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Caribe (Atlántico), Zona Centro (Antioquía y Cundinamarca) y Zona Pacífica (Valle del Cauca). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son: Kimberly Clark (Estados Unidos), Yanbal (Perú), Procter & Gamble (Estados Unidos), Unilever (Reino Unido) y Belcorp (Perú)

5.4. Sector servicios

El sector servicios se dedica a actividades que no implican producción de bienes materiales o de transformación sino a la satisfacción de diferentes necesidades de las personas. En Colombia El sector de servicios ha identificado ocho sectores, los cuales tienen un alto potencial de inversión, estos sectores son: el sector fondos de capital privado, sector infraestructura hotelera y turística, sector software y servicios TI, sector tercerización de procesos de negocio BPO, sector servicios compartidos, sector biotecnología, sector de energía: energía eléctrica y sector de energía: bienes y servicios petroleros. A continuación, se hará una descripción de su oportunidad de inversión.

5.4.1. Sector fondos de capital privado

Colombia cuenta con una economía diversificada, con estabilidad macroeconómica, perspectivas de crecimiento favorables a largo plazo, una sólida base empresarial apoyada en su recurso humano calificado y una clase media creciente con acceso a servicios financieros. Estos aspectos hacen que el país sea un destino muy atractivo para los fondos de capital privado que están en búsqueda de nuevas oportunidades de inversión (ProColombia 2016c). Existe apovo gubernamental con el programa Bancóldex Capital creado para impulsar el sector de fondos de capital privado en el país y con la Asociación Colombiana de Fondos de Capital (Colcapital), la cual fue creada por Bancóldex y el Fondo Multilateral de Inversiones FOMIN del Banco Interamericano de Desarrollo, para fortalecer y promover el desarrollo de esta industria (ProColombia 2016c). Una de las fortalezas de Colombia es su atractivo marco regulatorio para la formación y administración de fondos de capital privado. Asimismo, existe una excelente oportunidad de obtener recursos de capital local de inversionistas institucionales como fondos de pensiones y empresas aseguradoras, las cuales han tenido un excelente rendimiento durante los últimos años. El Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), conformado por las bolsas de valores de Colombia, Chile y Perú, se convierte en una estrategia atractiva para los fondos de capital privado, ofreciendo alternativas de diversificación y acceso a nuevos mercados (ProColombia 2016c).

Oportunidades de inversión

Las oportunidades de inversión se centran en la creación de fondos de inversión. Una de las oportunidades es la creación de fondos de capital privado en Colombia (ProColombia 2016c). Esta oportunidad es posible por el marco regulatorio existente, aumento en el índice de bancarización y la protección al inversionista. Una segunda oportunidad es la inversión con fondos de capital privado creados en Colombia y disponibilidad de capital local (ProColombia 2016c). Esta oportunidad es posible por el cambio de regulación, personal cualificado en la gestión de los fondos y el capital disponible es una alternativa de financiamiento importante para el tejido empresarial colombiano. Finalmente, se tienen las oportunidades multisectoriales de inversión. Estas oportunidades son posibles ya que Colombia tiene una economía diversificada con posibilidades de inversión en sectores como servicios, industria, minería, comercio y construcción. Asimismo,

existen oportunidades en medianas y pequeñas empresas que se encuentran en etapa de consolidación o expansión. Las inversiones con mayor potencial para los fondos de inversión están en los sectores salud, Software y TI, infraestructura hotelera y turística, agricultura, energía, infraestructura vial y proyectos de innovación (ProColombia 2016c). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Caribe (Atlántico), Zona Centro (Antioquía, Bogotá, Caldas, Cundinamarca, Santander, Quindío y Risaralda) y Zona Pacífica (Valle del Cauca). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son: Brookfield Asset Management Inc. es una compañía dedicada a la gestión profesional de activos reales y fondos de inversión de capital privado, enfocada principalmente en los sectores de infraestructura, energía y bienes raíces, Ashmore Management Company Colombia S.A.S. (Ashmore Colombia) es una empresa especializada en el manejo de fondos de capital privado, enfocado en realizar inversiones en proyectos de infraestructura. Brilla Group es un fondo de capital privado enfocado en la categoría de activos hoteleros de lujo frente al mar. Linzor Capital Partners es una administradora de activos de inversión enfocada en Latinoamérica. Advent International se centra en adquisiciones internacionales, oportunidades de reposicionamiento estratégico y compras de empresas en expansión internacional (ProColombia 2016c).

5.4.2. Sector infraestructura hotelera y turística

El turismo en Colombia es un sector dinámico y de alto crecimiento. Para el año 2014 los viajeros no residentes en Colombia llegaron a los 1,9 millones. Esta dinámica del sector se debe a diversos factores económicos y del entorno. Los factores económicos más relevantes son el crecimiento de la economía Colombia, demanda y oferta hotelera en crecimiento, los incentivos económicos en hotelería lo que ha aumentado la inversión extranjera en el desarrollo del sector. Por otro lado, los factores del entorno se tienen la ubicación estratégica del país, diversidad de destinos turísticos con climas variados y la biodiversidad del país (ProColombia 2016c). Asimismo, se destaca la reducción del conflicto armado y los nuevos aires de paz hacen que la sensación de seguridad sea percibida por el turista y se motive a conocer el país.

Oportunidades de inversión

En Colombia las oportunidades de inversión en el turismo se pueden clasificar en tres grandes grupos: Turismo Salud, Turismo de Naturaleza y Turismo de Bienestar. Las oportunidades de inversión se enfocan en el desarrollo de la infraestructura turística y fortalecimiento del capital humano para ofrecer una oferta integral al turista en estos tres segmentos.

El sector *Turismo de Salud* en Colombia comprende el conjunto de entidades que están promocionando y garantizando una alta calidad para atender a los pacientes nacionales e internacionales. Se trata de un entramado de entidades (14) en un sistema de competitividad que consolidan al sector desde la oferta (con clínicas y hospitales) de alta calidad y una oferta institucional robusta que garantiza acceso al crédito, acceso a las acreditaciones internacionales, altos estándares, entre otros (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016q). Este se enfoca básicamente en la medicina curativa y estética, ya que cuenta con tarifas competitivas en relación a calidad precio respecto a otros países como Estados Unidos y Brasil. Los desarrollos tecnológicos y los altos niveles de profesionalización del capital humano del sector permiten que Colombia sea pionero en especializaciones de alta complejidad como: cardiovascular, bariátrica, ortopedia y estética odontológica (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016q).

El sector de *Turismo de Naturaleza* en Colombia tiene un gran potencial y atractivo por su biodiversidad y su amplia riqueza natural. En el país este sector se divide en tres tipos productos: Ecoturismo (avistamiento de aves y de ballenas, y playas prístinas); Turismo Rural: (Paisaje Cultural Cafetero, haciendas de bienestar y de actividades tradicionales); y Turismo de Aventura (buceo, rafting, rapel, torrentismo, trekking, parapente, kitesurf y windsurf, entre otras actividades) (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016p). Dentro de este sector también se incluye el turismo de sol y playa.

El sector de *Turismo de Bienestar* se enfoca en tres líneas con tratamientos alternativos y terapéuticos como la talasoterapia, el termalismo y el desarrollo de spa o centros de bienestar, que brindan múltiples beneficios para el cuerpo

humano. Colombia tiene la gran oportunidad de atraer turistas nacionales e internacionales debido al aumento de enfermedades como el estrés, insomnio, dolor de espalda, obesidad pero también al creciente interés por estilos de vida saludables (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016o). El país cuenta con ventajas comparativas como son el tener dos océanos, gran riqueza de aguas continentales, 310 fuentes termales, 30 de ellas con alto potencial para convertirse en centros de bienestar, costos competitivos, bellos y exóticos paisajes, y la amabilidad de los habitantes (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016o).

Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Caribe (Cartagena, Barranquilla, Santa Marta, San Andrés y Providencia y La Guajira), Zona Centro (Medellín, Bogotá, Caldas, Santander, Quindío y Risaralda), Zona Amazónica (Amazonas) y Zona Pacífica (Cali y Chocó). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son: Hilton Hotels Corporation con la construcción de un hotel en Cartagena. InterContinental Hotels Group IHG inauguró su nuevo hotel Holiday Inn ubicado en la ciudad de Bucaramanga. Marriott International inauguró su tercer hotel en Colombia ubicado en la ciudad de Cali. Asimismo, se espera la construcción de cinco hoteles más en el país. Accor anunció la apertura de su primer Novotel en la ciudad de Barranquilla y se espera que la compañía continúe la expansión en otras capitales del país como Bogotá y Medellín. Hyatt construyo un hotel en la ciudad e Bogotá. NN Hotels construyo el hotel NH 93 situado en la prestigiosa zona del parque de la 93 de Bogotá. Pestana construyo el hotel Pestana Bogotá 100. Sonesta cuenta con hoteles en cinco ciudades del país; Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Valledupar y Villavicencio. Starwood anunció la apertura de un nuevo establecimiento en la ciudad de Bogotá bajo la marca Four Points. Radisson cuenta con dos hoteles una en la ciudad de Cali y otro en la ciudad de Cartagena (ProColombia 2016c).

5.4.3. Sector software y servicios de TI

El sector de Software y TI está comprendido por segmentos como el desarrollo de aplicaciones web y móviles, desarrollo de software a la medida, computación en la nube, integración de sistemas, e-learning y comercio electrónico

(Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016m). Colombia es un mercado en crecimiento en el sector TI. Con los programas Gobierno en Línea, Fortalecimiento de la Industria TI (FITI) y Vive Digital, a través del Ministerio de Tecnologías de la Información, el gobierno colombiano trabaja por una mayor cobertura en el uso redes y aprovechamiento de las mismas. Estos programas abren un amplio espectro de oportunidades para las industrias de software y servicios TI en el país por la masificación y acceso de la tecnología, un crecimiento en la demanda de la industria y los habitantes de estos bienes y servicios (ProColombia 2016c).

Oportunidades de Inversión

De acuerdo con (ProColombia 2016c; Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016m) las oportunidades de negocio en este sector se enfocan en soluciones sobre internet, aplicaciones móviles, nuevas formas de pago, analitycs y Apps empresariales y se dirigen en seis líneas principales:

- a) Gobierno en línea: El gobierno nacional está comprometido en facilitar el acceso a las herramientas gubernamentales a través de 3 líneas: Salud: Es obligatorio evolucionar a la historia médica digital, donde pacientes y médicos puedan acceder a exámenes médicos y conceptos clínicos dentro del sistema subsidiado y contributivo. Justicia: Será necesaria la migración de archivos legales físicos a digitales, que ayudará a tener procesos más eficientes en las cortes. Cultura: Con el fin de proteger el material cultural del país, es necesaria la digitalización de sonidos tradicionales, pinturas y tradición oral.
- b) Servicios de internet y aplicaciones móviles serán de vital importancia para el sector financiero: El sector financiero está buscando expandir sus servicios a lo largo del país, y las aplicaciones y servicios móviles son la herramienta ideal gracias al amplio uso de internet móvil y teléfonos inteligentes.
- c) Administración de la información para la agroindustria: Los grandes y pequeños productores necesitan administración de la información y software para reducir costos, control de plagas y mejorar su producción.

- d) Manejo de la cadena de valor: Con el fin de ayudar grandes y pequeñas empresas manufactureras, es importante proveer servicios que apoyen de manera eficiente, el acceso a otros mercados y ser parte de las cadenas globales de valor.
- e) Infraestructura apoyada en movilidad: El gobierno colombiano está convencido a desarrollar infraestructura aérea, vial, portuaria y ferroviaria. Los servicios de software y de comunicación serán de gran ayuda para mejorar la eficiencia, reducir tiempos y costos.
- f) Telemedicina: Gracias a la creciente conectividad del país y al mayor uso de smartphones y equipos móviles, la telemedicina ahora está disponible para los colombianos. Por tal razón, grandes y pequeñas instituciones médicas están buscando productos y servicios tecnológicos que permitan cuidar de sus pacientes de manera remota.

Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Caribe (Atlántico), Zona Centro (Antioquía, Bogotá, Caldas, Quindío y Risaralda), y Zona Pacífica (Valle del Cauca). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son: BT (Reino Unido): Nuevo data center para abordar la creciente necesidad de servicios cloud en América Latina. Globant (Argentina): Desarrollo de dos proyectos enfocados en la prestación de servicios de software y servicios TI. Facebook (Estados Unidos): Primera oficina que permitirá atender directamente a las empresas interesadas en usar su plataforma como medio de publicidad (ProColombia 2016c).

5.4.4. Sector tercerización de procesos de negocio BPO

Los Servicios Tercerizados en Colombia están definidos como la delegación de procesos negocio para una gran variedad de industrias y se compone de los siguientes subsectores: Business Process Outsourcing (BPO): contact center, back office, administración, etc.; Information Technology Outsourcing (ITO): servicios en la nube, data center, software como servicio, entre otros; y Knowledge Process Outsourcing (KPO): telemedicina, investigación de mercados, ingeniería, y servicios de educación remota, entre otros (Ministerio de Industria Comercio y

Turismo 2016c). El Gobierno Nacional, a través del Programa de Transformación Productiva, ha diseñado un plan de fortalecimiento de la industria con un énfasis en actividades de alto valor agregado por medio de la formación de capital humano, realización de macro ruedas de negocios y contratación de estudios de caracterización del sector para orientar la mejor estrategia (ProColombia 2016c).

Oportunidades de inversión

Las oportunidades de inversión en este sector se enfocan en tres líneas principales. La primera es en el sector financiero para el procesamiento de información, finanzas y contabilidad y servicios al cliente. La segunda se ubica en las empresas multilatinas de los sectores energético, bancario, agroindustria, seguros, tecnología, entre otros para la tercerización de sus operaciones de procesamiento de información, nómina, logística y servicios al consumidor. La tercera son los servicios de telemedicina para la atención de los pacientes de manera remota desde las instituciones médicas tanto grandes como pequeñas (ProColombia 2016c). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Caribe (Barranquilla, Bolívar, Cartagena y Córdoba), Zona Centro (Bogotá, Boyacá, Caldas, Medellín, Quindío, Risaralda, Santander y Norte de Santander), y Zona Pacífica (Buenaventura, Quibdó y Valle del Cauca). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son: Accedo (Nicaragua): Operación bilingüe instalada en Pereira. Genpact (India): Montaje de un "Delivery Center" de procesos tercerizados de valor agregado, enfocado en Finanzas y Contabilidad. AIG (Estados Unidos): Montaje de un Centro de Servicios Compartidos de Chartis-AIG para atender los procesos de reclamación y consolidación de sus pólizas en Latam. Teleperformance (Francia): compañía especializada en el sector de Contact Center y BPO, Teleperfomance, inauguró su nuevo campus en Medellín, atendiendo los mercados de Estados Unidos y España.

5.4.5. Sector servicios compartidos

Los servicios compartidos permiten generar una mayor eficiencia en la gestión empresarial, especialmente para las multinacionales que tiene operaciones en Latinoamérica. Los beneficios que ofrece esta clase de servicios se evidencia en la reducción de costos a través de la especialización de un solo equipo administrati-

vo, la centralización de esfuerzos en actividades del *core* de la empresa mediante la liberación de cargas operativa, la estandarización y simplificación de procesos administrativos y el control y centralización de información de la empresa a nivel regional (ProColombia 2016c).

Oportunidades de inversión

Las oportunidades de inversión se enfocan en procesos básicos de back office, tales como: finanzas, contabilidad, servicio al cliente, recursos humanos, tecnologías de la información y compras. Asimismo, se presentan oportunidades en operaciones de valor agregado como le análisis de datos, estrategia y prospección y proyectos (ProColombia 2016c). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Caribe (Atlántico), Zona Centro (Antioquía, Bogotá y Santander), y Zona Pacífica (Valle del Cauca). Las empresas que se han establecido y han sido caso de éxito son: Digeo: Líder global en bebidas alcohólicas premium. La operación del Centro de Servicios Compartidos de Diageo en Bogotá atiende 12 mercados en la región incluidos Colombia, Venezuela, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil, Panamá, Costa Rica, República Dominicana, México y una parte de Miami. Actualmente la operación cuenta con 110 posiciones, 55 de su BPO Genpact y el resto staff directo de Diageo. Dentro de las operaciones atendidas están las de finanzas, contabilidad, travelling expense, finance control, entre otras. Holcim: es uno de los líderes mundiales en materiales de construcción con presencia en todos los cuenta con un centro de Servicios Compartido Holcrest en la ciudad de Medellín, en donde se emplean más de 300 personas y atienden varios mercados en operaciones en español, inglés y portugués. Dentro de las operaciones que atienden para varios mercados de la región latina se encuentran finanzas y contabilidad, recursos humanos, entre otros (ProColombia 2016c).

5.4.6. Sector biotecnología

El Gobierno Nacional ha diseñado una política para crear las condiciones económicas, técnicas, institucionales y legales que permitan atraer recursos públicos y privados para el desarrollo de empresas y productos comerciales basados en el uso sostenible de biodiversidad y en la aplicación de la biotecnología (ProCo-

lombia 2016c). Colombia es reconocida como uno de los países con mayor biodiversidad en el mundo. Alberga el 10% de las diferentes formas de vida conocida en sólo el 0.7% de la superficie del planeta. Colombia es el primer país a nivel mundial en diversidad de aves y orquídeas; segundo en plantas, anfibios, peces dulce-acuícolas y mariposas; tercero en reptiles y palmas; y cuarto en mamíferos. Es el segundo país con mayor diversidad en flora, con más de 50.000 especies vegetales conocidas, de las cuales el 36% son endémicas. La ubicación en el trópico y la diversidad de pisos térmicos del país, favorecen la existencia de un gran número de ecosistemas (bosques naturales, áreas de sabanas, zonas áridas, humedales, picos de nieve, entre otros) (ProColombia 2016c).

Oportunidades de inversión

Las oportunidades de inversión en este sector se enfocan en tres líneas principales: *Biotecnología roja*: Desarrollo de productos de aplicación terapéutica, salud animal y diagnósticos. *Biotecnología verde*: Nuevos productos agrícolas a partir de recursos biológicos. *Biotecnología blanca*: Enzimas para usos industriales, cosméticos y químicos (ProColombia 2016c). Las regiones que lideran este sector, Zona Centro (Bogotá, Caldas, Cundinamarca, Medellín, Quindío, Risaralda y Bucaramanga), y Zona Pacífica (Valle del Cauca).

5.4.7. Sector de energía: energía eléctrica

El sector de energía eléctrica, bienes y servicios conexos está compuesto por tres grandes subsectores; el primero se encarga de producir, distribuir y comercializar la energía eléctrica; el segundo abarca a las empresas que fabrican bienes asociados a la energía, como son transformadores, cables, tableros, motores y otros bienes electromecánicos; y el tercero es el de servicios conexos, que se encarga de realizar todos los procesos de ingeniería, diseño, consultoría, gestión, ejecución e interventoría de proyectos (Ministerio de Industria Comercio y Turismo 2016i). La principal fuente de generación de energía en Colombia es la hidráulica y en 2014 alcanzó una producción de 44.734,11 GWh, seguido por energía térmica con un total de 19.043,64 GWh y otros cogeneradores y generadores menores un total de 549,89 GWh. La capacidad efectiva neta del Sistema Interconectado Nacional (SIN) estuvo concentrada en el recurso hídrico con el 64% de participación, se-

guido por el recurso térmico con el 31% y por último otros menores (hidráulicos, térmicos y eólica) y cogeneradores con el 5% (ProColombia 2016c).

Oportunidades de inversión

Las oportunidades de inversión dentro de este sector se encuentran en la vinculación de los proyectos de generación de energía registrados ante Unidad de Planeación Minero Energética – UPME. Colombia cuenta con los siguientes recursos naturales para la generación de energía: agua, carbón y posibilidad de gas en cantidades que permiten abastecer una demanda mayor a la del país. Asimismo, La Ley 1715 de 2014, promueve el desarrollo y uso de los recursos de energía no convencionales (especialmente aquellos de energía renovables), en el sistema de energía nacional (ProColombia 2016c) y regula la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional. Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Caribe (Atlántico, La Guajira y Magdalena), y Zona Centro (Antioquía, Caldas, Tolima, Huila y Norte de Santander).

5.4.8. Sector de energía: bienes y servicios petroleros

Colombia es uno de los 20 países con mayor producción de petróleo en el mundo con niveles que superan el millón de barriles diarios, convirtiéndose en un destino de inversión para la instalación de empresas que ofrezcan prestación de servicios y suministro de bienes requeridos en la producción y extracción de hidrocarburos.

Oportunidades de inversión

Las posibilidades de inversión en este sector se enfocan en la instalación de empresas que presten diferentes servicios relacionados, tales como: Instalar empresas prestadoras de servicios o de bienes requeridos para la industria Costa Afuera (Offshore), Desarrollar el potencial de recursos no convencionales, Instalar empresas prestadoras de servicios o de bienes requeridos en la exploración y producción de hidrocarburos, servicios en Upstream,

Instalar empresas prestadoras de servicios o de bienes requeridos para la industria Costa Afuera (Offshore) e Instalar empresas prestadoras de servicios o de bienes requeridos en el transporte, almacenamiento y refinación, servicios Midstream y Downstream (ProColombia 2016c). Las regiones con potencial para desarrollar proyectos de inversión en estas actividades son: Zona Caribe (Atlántico y Bolívar), Zona Centro (Cundinamarca, Bogotá, Huila y Santander), Zona Amazónica (Putumayo) y Zona Orinoquía (Arauca, Casanare y Meta). En este sector se han instalado importantes transnacionales como: Pacific Rubiales, Canadá, Talismán, Canadá, Occidental Petroleum Co, Estados Unidos, Petrominerales, Canadá, Canacol, Canadá, Petrobras, Brasil, Sinopec, China, ONGC, India, Sinochem, China y Ecopetrol, Colombia. Asimismo, se han instalado también grandes compañías que prestan bienes y servicios petroleros, como: Schlumberger, Francia, Halliburton, EE.UU, Baker Hughes, EE.UU, Weatherford, EE.UU y Kerui Group, China (ProColombia 2016c).

6. PROCESO DE PAZ Y SU OPORTUNIDAD ECONÓMICA

6.1. Introducción

Dentro del acuerdo de Paz gestado entre el gobierno y las FARC-EP se destaca El Punto 1 que hace referencia a una Reforma Rural Integral. La finalidad de este punto dentro del acuerdo es buscar la transformación estructural del campo, en el cual se impulse la integración de las regiones, el desarrollo social y económico con el fin de cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, la erradicación la pobreza y la promoción de la inclusión social, la igualdad y la equidad.

Como factor importante es el acceso y el uso de la tierra por parte de la población, quienes trabajarán y dinamizarán el campo alrededor de una infraestructura e instituciones como soporte para su productividad y sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, el estado debe inicialmente proveer de bienes y servicios públicos para el desarrollo del campo y asegurar los medios que contribuyan al desarrollo del campo y sector rural. Dentro de este aspecto, es importante también la inclusión de comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras y demás comunidades étnicas en sus territorios y la sostenibilidad ambiental. Por lo tanto, es reconocido el papel de la economía campesina y rural en el desarrollo del campo con su interrelación con los medios de producción agraria, la generación de empleo e ingresos y otras formas de generación de ingresos basados en el campo y el entorno rural.

Con el Acuerdo de Paz, se abre un abanico de oportunidades económicas que beneficiarían al desarrollo del área rural. Es cierto que muchas de estas serán impulsadas por el estado con apoyo de otros gobiernos y grandes empresas, intentando tener un macro impacto en las regiones. Sin embargo, en estos procesos de implementación no cobijan a todas las comunidades de la misma manera por las diferentes necesidades y particularidades en las regiones en las que se encuentran. Esto reportaría un ingreso medio reducido en la población afectando las metas de crecimiento y la productividad medias para la sostenibilidad en el campo. Es claro que no todas las zonas ofrecen los mismos productos y servicios y que cada una de ellas deberá enfocarse y explotar sus mejores capacidades intrínsecas para desarrollar un factor diferenciador. Por lo tanto, es

fundamental, la participación de diversos actores de producción que permitan una mayor diversificación de productos y servicios. Entre estos actores destacamos a las PYMES y las pequeñas asociaciones campesinas, los cuales hacen parte del tejido empresarial local. En ese sentido, los inversores pequeños y medianos pueden percibir una oportunidad de negocio donde la gran empresa no la considera rentable. El ingreso de este tipo de inversores dentro de la cadena productiva ayuda a incrementar la dinámica económica y la promoción del desarrollo de la economía local con una proyección global. Esta dinámica se puede dar a través de la conexión entre los pequeños productores y prestadores de servicios locales con pequeños inversores, especialmente del extranjero. Como lo hemos explicado en el capítulo anterior, el país ofrece condiciones económicas y jurídicas favorables para la inversión extranjera, las cuales reducen la incertidumbre legal y jurídica. Asimismo, con el acuerdo de paz se mejora la percepción de seguridad, lo cual contribuye positivamente en el aumento de la confianza en el país entre el visitante extranjero. A continuación, en el presente capítulo presentaremos los aspectos más importantes del conflicto armado en Colombia, el acuerdo de Paz con las FARC-EP y nos enfocaremos en el Punto 1 de los acuerdos de Paz, el cual hace referencia a la Reforma Rural Integral para el desarrollo económico regional y la importancia de las PYMES en él.

6.2. Historia de la violencia en Colombia

El concepto de violencia en Colombia, se aplica a un periodo específico de nuestra historia y abarca el conjunto de fenómenos relativos a la crisis del bipartidismo y a su enfrentamiento armado durante los años centrales del siglo XX (Mesa de Conversaciones 2016).

Entre 1930 y 1947: se presentaron disputas y persecuciones entre liberales y conservadores por el control de los puestos públicos, ideología, religión, poder, tenencia de la tierra, además de las diferencias ocasionadas por el establecimiento del orden burgués (Antioquía 2016).

La Violencia fue un período histórico de Colombia comprendido entre 1948 y 1953. Su nombre se dió por ser uno de los periodos más violentos de la historia colombiana, y se caracterizó por las fuertes peleas entre Liberales y Conservadores, hasta el punto de haber asesinatos, odios, destrucción de la propiedad privada y terrorismo por el alineamiento político. Se inició tras el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Los desórdenes que le siguieron inmediatamente se conocieron como el Bogotazo (Antioquía 2016).

Otros factores que contribuyeron a la prolongación de la Violencia fueron los temores anticomunistas de la clase dirigente, la privación económica de los sectores populares y un rígido sistema de partidos que solo permitía participación de dos partidos políticos.

En el año 1957 el Partido Liberal y el Partido Conservador llegaron a un acuerdo para poner fin a la violencia y formaron una coalición llamada el Frente Nacional. Mediante este acuerdo los dos partidos se proponían apoyar a un único candidato presidencial y se dividían todos los cargos oficiales por igual. De esta manera se logró estabilidad política por 16 años. Una oposición no esperada se llevó a cabo por aquellos partidos que no habían sido involucrados en el acuerdo, como la Alianza Nacional Popular organizado por el depuesto general Gustavo Rojas Pinilla (Subgerencia cultura del Banco de la República 2015).

Después de finalizar la República Liberal (1930-1942), con la renuncia de Alfonso López Pumarejo a la Presidencia de la República, por la presión política de varios sectores liberales, que criticaban su segundo periodo por su mal desempeño en materias económicas y por supuesta corrupción. López Pumarejo permitió que el designado de la República tomara el poder y convocara elecciones para Junio de 1946 (Subgerencia cultura del Banco de la República 2015).

Durante el gobierno del designado de Pumarejo, el Partido Liberal se vio afectado por la ausencia de su líder natural, Alfonso López, y entró en una pugna interior por su liderazgo. Mientras tanto las toldas conservadoras, que no llegaban

al Palacio de San Carlos desde 1930, se concentraban alrededor del presidente del Directorio Nacional Conservador, Mariano Ospina Pérez.

El discurso sosegado de la nueva tendencia conservadora encontró asidero en la convulsionada sociedad colombiana, mientras que el liberalismo finalmente se declaró dividido entre Turbayistas y Gaitanistas. El turbayismo representaba a las elites comerciales y al viejo liberalismo elitista que instauró la República Liberal, eran los representantes de la continuidad del proyecto de las Presidencias de Eduardo Santos y Enrique Olaya Herrera.

Por otro lado, el Gaitanismo se instauró una corriente nueva dentro del Liberalismo que se originó en Jorge Eliécer Gaitán, el líder del extinto partido UNIR (Unión Nacionalista Izquierdista Revolucionaria), que aunque ni Marxista o radicalmente revolucionario, concentraba diversos matices del pensamiento original del Manifiesto Liberal de Ezequiel Rojas, el fundador del Partido Liberal. Gaitán manejaba bien a las masas, mientras que Turbay era muy lejano. Para mediados de 1945, la Dirección Nacional Liberal escogió la candidatura de Turbay como la oficial, dejando el Gaitanismo como una tendencia independiente (Subgerencia cultura del Banco de la República 2015).

La crispación Liberal se convierte en violencia en forma de leves escaramuzas publicas entre liberales y conservadores, pero el gobierno afirma que en realidad las peleas no tenían fundamento alguno. El gobierno se equivocó, Gaitán sabía que él era el jefe natural del Partido Liberal, y lentamente su ideología se fue desradicalizando, entrando también en las mentes de la clase media trabajadora, que crecía abrumadoramente.

Encabezando numerosas protestas, como la famosa protesta del Silencio, Gaitán adquirió más fama, hasta ser conocido en todas partes. El Conservatismo estaba preocupado, pues veía a Gaitán como una seria amenaza al poder Conservador, reconociendo su verdadero poder y popularidad.

En la mañana del 9 de abril de 1948, Gaitán salió de su casa para la Oficina, cerca de la Av. Jiménez, trabajó, y cuando salió a almorzar, un hombre se le acercó, sacó un arma y le disparó. La conmoción general se transformó en una turba, que mutiló y paseó por las calles el cuerpo del magnicida, Juan Roa Sierra. Condenó el imperialismo, el elitismo y arrasó con todo lo que vieron a su paso. Años de esas rabias reprimidas desde las Guerras Civiles del S. XIX salieron a la luz: hijos contra padres, hermanos contra hermanos, ni las más duraderas amistades resistieron la efervescencia y calor de esos momentos ya no eran ideologías ni partidos, ahora, era el fanatismo (Subgerencia cultura del Banco de la República 2015).

Colombia se desangró en una noche con el asesinato en Bogotá del líder progresista y populista de extracción liberal Jorge Eliécer Gaitán, el cual provoca un estallido de cólera de las masas populares dando origen al Bogotazo, una serie de revueltas y saqueos en la capital Bogotá que termina a los pocos días tras un baño de sangre (Subgerencia cultura del Banco de la República 2015).

Los liberales vencidos se retiran al campo y organizan la resistencia con el apoyo del Partido Comunista. Los propietarios por su parte organizan partidas armadas para luchar contra los liberales, que degeneran rápidamente en grupos de bandidos.

Entre 1953 y 1957: Transcurrió bajo el régimen de Gustavo Rojas Pinilla, quien, luego de decretar e incumplir una amnistía, obligo a los campesinos liberales a regresar a las armas y a reunirse en grupos de autodefensas, ante la presencia del ejército en los campos (Antioquía 2016).

Entre 1957 y 1960: significo la transformación de las guerrillas liberales y de los movimientos campesinos de autodefensas en guerrillas revolucionarias que bajo la influencia de la revolución cubana y de la ideología marxista, leninista, maoístas, surgen en Colombia (FARC- ELN-EPL M 19).

6.3. El Bogotazo

El 9 de abril fue el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán, el cual tuvo como gran consecuencia el Sangriento motín ocurrido en la ciudad colombiana de Santa Fe de Bogotá. Este hecho tuvo lugar cuando se celebraba en dicha urbe la IX Conferencia Panamericana (cuyo principal resultado fue la firma del Pacto de Bogotá, este personaje de la historia política colombiana lideraba la oposición al régimen conservador de Mariano Ospina Pérez (1946-1950), mostrando su radicalismo liberal contra la corrupción administrativa y los fraudes electorales (Santos-Molano 2006).

Una verdadera revolución concebida para derrocar al gobierno y entronizar las fuerzas de izquierda y, de paso, su causa fue el homicidio de Gaitán en una calle de Bogotá. La ciudad se convirtió en llamas; los saqueos, así como la destrucción de edificios públicos y escenas de terror se extendieron a todo el país y ocurrieron muchas muertes violentas, comenzando por la del presunto asesino, de apellido Roa Sierra, quien fue colgado por la multitud.

6.4. Las masacres y las formas de la violencia

El terror de estos años de enfrentamiento, los campesinos liberales y los conservadores, además de la fuerza pública al servicio del gobierno(policía- organismos de seguridad del estado), llegaron a extremos insospechados: la tortura, el asesinato de los niños(as), violación de mujeres, asesinato de mujeres embarazadas, la masacre de familias enteras, abandono de las tierras, abandono de los bienes, desplazamiento forzado, las mutilaciones(corte de franela), el robo de ganado y la tierra, la destrucción de casas, incendio y quema de propiedades.

Pueblos enteros se enfrentaron a sus vecinos. El país se dividió en zonas donde un oponente político no podía entrar a riesgo de no salir con vida. El uso de salvoconductos se generalizo y dificulto el libre tránsito de las personas, la venganza se sembró en los colombianos y los niños(as) crecieron bajo su implacable dictamen muy parecido a lo que viven hoy nuestros jóvenes en cualquier comuna de las grandes ciudades colombianas (Patiño 2012).

Las guerrillas se desarrollaron en zonas de colonización como: Sumapaz, Tolima(sur), llanos orientales, magdalena medio, alto Sinú, alto san Jorge y regiones sin mayor control del gobierno conservador y con gran influencia liberal como Antioquia.

Las zonas afectadas fueron: Cundinamarca, Boyacá, Santander, Tolima, Norte del Valle, Quindío, Risaralda, Caldas, jefes de cuadrillas inhumanos, crueles sembraron terror en los campos colombianos.

Dentro de la violencia adquirieron renombre líderes como: Guadalupe Salcedo (llanos orientales), Juan de la Cruz Varela (Sumapaz), Juan de Jesús Franco (Antioquia), El Mosco, El Guatín, Sangre Negra (Quindío), Pedro Marín, alias Manuel Marulanda y Jacobo Arenas (Subgerencia cultura del Banco de la República 2015)

Este hecho además de terror, odio, venganza, mutilación, muerte, genero la necesidad de abrir espacios políticos para arreglo de diferencias políticas entre los partidos políticos tradicionales, propiciaron el golpe de estado de mayo de 1953 por parte de Gustavo Rojas Pinilla.

6.5. Hacia dónde va la violencia

Luego de un enfrentamiento de más de medio siglo de duración, el Gobierno Nacional y las FARC-EP acordaron deponer fin de manera definitiva al conflicto armado interno.

La cual se trata de construir una paz estable y duradera, con la participación de todos los colombianos y colombianas. Con ese propósito, el de poner fin de una vez y para siempre a los ciclos históricos de violencia y sentar las bases de la paz. Recordando que los diálogos de La Habana entre delegados y delegadas del Gobierno Nacional, presidido por el Presidente Juan Manuel Santos y delegados y delegadas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, con la decisión mutua de poner fin al conflicto armado nacional, tuvieron origen como resultado del Encuentro Exploratorio sucedido

en la capital de la República de Cuba entre el día 23 de febrero y el día 26 de agosto de 2012.

El acuerdo está compuesto de una serie de acuerdos, que sin embargo constituyen un todo indisoluble, porque están permeados por un mismo enfoque de derechos, para que las medidas aquí acordadas contribuyan a la materialización de los derechos constitucionales de los colombianos; por un mismo enfoque diferencial y de género, para asegurar que la implementación se haga teniendo en cuenta la diversidad de género, étnica y cultural, y que se adopten medidas para las poblaciones y los colectivos más humildes y más vulnerables, en especial los niños y las niñas, las mujeres, las personas en condición de discapacidad y las víctimas; y en especial por un mismo enfoque territorial (Mesa de Conversaciones 2016).

El enfoque territorial del acuerdo supone reconocer y tener en cuenta las necesidades, características y particularidades económicas, culturales y sociales de los territorios y las comunidades, garantizando la sostenibilidad socio-ambiental; y procurar implementar las diferentes medidas de manera integral y coordinada, con la participación activa de la ciudadanía. La implementación se hará desde las regiones y territorios y con la participación de las autoridades territoriales y los diferentes sectores de la sociedad.

El Gobierno de Colombia y las FARC-EP, con el ánimo de consolidar aún más las bases sobre las que edificará la paz y la reconciliación nacional, realizo el plebiscito el 2 de octubre del 2016, con el fin de obtener la participación ciudadana en la construcción de la paz, plebiscito que no fue refrendado por parte del pueblo parte del colombiano. El presidente Juan Manuel Santos el 29 de noviembre del 2016, convoco a todos los partidos, movimientos políticos y sociales, y a todas las fuerzas vivas del país a concertar un gran ACUERDO POLÍTICO NACIONAL encaminado a definir las reformas y ajustes institucionales necesarios para atender los retos que la paz demande, poniendo en marcha un nuevo marco de convivencia política y social.

El Acuerdo Final contiene los siguientes 6 puntos: 1. Reforma Rural Integral, 2. Participación política, 3. Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas, 4. Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, 5. Víctimas del conflicto, 6. Mecanismos de implementación y verificación todo lo anterior con sus correspondientes acuerdos, que pretenden contribuir a las transformaciones necesarias para sentar las bases de una paz estable y duradera.

6.6. Procesos de paz en Colombia

Durante el año 2011, mediante la promulgación de la Ley de víctimas y restitución de tierras, el ya posesionado presidente Santos manifestó a la guerrilla su intención de retomar las discusiones dadas en el Gobierno de Álvaro Uribe, lo cual derivó en una serie de comunicaciones secretadas por medio de recados entre la subversión y el gobierno. Dichos enlaces dieron lugar al establecimiento de reuniones presenciales en Cuba; los delegados del gobierno colombiano para tales encuentros fueron el consejero presidencial para la reintegración Alejandro Éder y Jaime Avendaño, funcionario de la presidencia desde el gobierno de Belisario Betancur, en tanto que la delegación de las FARC fue conformada por Rodrigo Granda, guerrillero liberado durante el gobierno Uribe, y Andrés París, uno de los ideólogos de esa organización, quien también estuvo en las negociaciones del Caguán. Finalmente, tras varias escenas de discusión, las partes optaron por la elaboración de una agenda y en su defecto, la organización del próximo lugar en donde continuarían dialogando (Mesa de Conversaciones 2016).

Una vez establecidos los parámetros por medio de los cuales se llevarían a cabo los próximos encuentros, Santos incluyó en su delegación a Frank Pearl, quien ejercía como ministro de ambiente, a su asesor de seguridad nacional Sergio Jaramillo, al exvicepresidente Humberto de la Calle y por último a su hermano Enrique Santos, ex director del periódico El Tiempo. Como respuesta, las FARC delegaron a Mauricio Jaramillo, comandante del Bloque "José María Córdoba", a Marcos Calarcá, conocido por su experiencia en temas de negociaciones bila-

terales, Rodrigo Granda denominado como canciller de las FARC, y por último a Andrés París; todos, miembros del Secretariado del Estado Mayor Central.

Ya designadas sus respectivas delegaciones, como parte del proceso, el gobierno y las FARC designaron a Cuba y Noruega como países garantes, a Cuba, por haber sido la sede de los primeros encuentros y a Noruega por ser un país con tradición en temas de resolución de conflictos, también porque varios políticos y diplomáticos poseen un amplio conocimiento en temas relacionados con el conflicto armado en Colombia. Posteriormente, las partes discutieron la necesidad de nombrar a más facilitadores y es entonces cuando la guerrilla escoge a Venezuela y el gobierno a Chile.

Los diálogos/negociaciones de paz entre el gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), también conocidos como proceso de paz en Colombia, fueron las conversaciones que se llevaron a cabo entre el Gobierno de Colombia (en representación del Estado) y la guerrilla de las FARC. Estos diálogos tuvieron lugar en Oslo y en La Habana. Dicha negociación inicio el 4 de setiembre del 2012 y culmino el 26 de septiembre con la firma oficial del acuerdo de Paz. El objetivo, de acuerdo es la terminación del conflicto con el grupo insurgente; y las FARC, «buscar la paz con justicia social por medio del diálogo», según palabras de Iván Márquez, uno de los miembros del equipo negociador de las FARC (Mesa de Conversaciones 2016).

6.6.1. Comisión de las FARC

La delegación de la insurgencia estaba liderada por el comandante del Bloque Caribe Luciano Marín Arango, alias Iván Márquez; Jorge Torres Victoria, alias Pablo Catatumbo, comandante del Bloque Occidental y quien ingresara a la delegación meses después de iniciadas las conversaciones; Rodrigo Granda, quien estuvo preso y cuya captura derivó en una crisis diplomática entre el gobierno colombiano de Uribe con el venezolano del fallecido Hugo Chávez. Andrés París, alto mando del Bloque Oriental y negociador del fallido proceso del Caguán; Luis Alberto Albán Burbano, alias "Marcos Calarcá", miembro de la Comisión Inter-

nacional de las FARC; Seusis Pausivas Hernández, alias "Jesús Santrich", jefe del Bloque Caribe; Alias "Rubén Zamora", comandante del Frente 33; todos ellos con excepción de Zamora, miembros del Secretariado del Estado Mayor Central. Asimismo, la delegación estuvo también integrada por alias Yuri Camargo, Victoria Sandino Palmera, la guerrillera holandesa Tanja Nijmeijer, alias "Alexandra Nariño", entre otros (Mesa de Conversaciones 2016).

6.6.2. Comisión del Gobierno

Por su parte, la delegación del gobierno del presidente Santos estuvo liderada por el ex-vicepresidente Humberto de la Calle, quien fuera miembro de la Asamblea Constituyente de 1991; Frank Pearl, ex-ministro de ambiente y ex-comisionado de paz; Sergio Jaramillo Caro, sucesor de Pearl como Comisionado de Paz y Luis Carlos Villegas, presidente de la ANDI "Asociación Nacional de Industriales". Los generales en retiro del Ejército y la Policía Jorge Enrique Mora y Óscar Naranjo respectivamente también eran miembros de la comisión oficial.

6.6.3. Acuerdos alcanzados en la negociación de la paz

A continuación, se mencionan los acuerdos del Gobierno de Colombia y las FARC-EP, para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, documento que fue aprobado por el presidente Juan Manuel Santos el 29 de noviembre del 2016, con todos los partidos, movimientos políticos y sociales.

El Punto 1 contiene el acuerdo "Reforma Rural Integral (RRI)", que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La "Reforma Rural Integral" debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía.

 Está centrada en el bienestar de las y los habitantes del campo, las comunidades campesinas y grupos étnicos.

- Apunta a fortalecer la presencia del Estado en el territorio, integrar las regiones, cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, fomentar la producción agrícola, proteger el medio ambiente y asegurar progresivamente el derecho a la alimentación
- Concibe el territorio como un escenario diverso en el que las comunidades juegan un papel protagónico.
- La RRI es de aplicación universal; es decir, cobija a la totalidad de las zonas rurales del país. Su ejecución prioriza las zonas de mayor grado de afectación del conflicto, mayores niveles de pobreza, debilidad institucional y presencia de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegales (Mesa de Conversaciones 2016).

El Punto 2 contiene el acuerdo "Participación política: Apertura democrática para construir la paz". La construcción y consolidación de la paz, en el marco del fin del conflicto, requiere de una ampliación democrática que permita que surjan nuevas fuerzas en el escenario político para enriquecer el debate y la deliberación alrededor de los grandes problemas nacionales y, de esa manera, fortalecer el pluralismo y por tanto la representación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad, con las debidas garantías para la participación y la inclusión política como son (Mesa de Conversaciones 2016):

- Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política
- Garantías de seguridad para el ejercicio de la política
- Mecanismos democráticos de participación ciudadana
- Medidas efectivas para promover una mayor participación en la política

El Punto 3 contiene el acuerdo "Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y la Dejación de las Armas", que tiene como objetivo la terminación definitiva de las acciones ofensivas entre la Fuerza Pública y las FARC-EP, y en general de las hostilidades y cualquier acción prevista en las reglas que rigen el Cese, incluyendo la afectación a la población, y de esa manera crear las condi-

ciones para el inicio de la implementación del Acuerdo Final y la dejación de las armas y preparar la institucionalidad y al país para la reincorporación de las FARC-EP a la vida civil.

La Dejación de las armas (DA) es un procedimiento técnico, trazable y verificable mediante el cual la Organización de Naciones Unidas (ONU) recibe la totalidad del armamento de las FARC-EP para destinarlo a la construcción de monumentos.

Para efectos del cumplimiento del cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo, de la dejación de las armas de las FARC-EP, así como para adelantar los preparativos para el proceso de reincorporación de las FARC-EP, se establecieron 22 Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN) y 6 Puntos Transitorios de Normalización (PTN) (Mesa de Conversaciones 2016).

El Punto 4 contiene el acuerdo "Solución al Problema de las Drogas Ilícitas". Para construir la paz es necesario encontrar una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícitas. Para lo cual se promueve una nueva visión que dé un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género.

Este acuerdo contempla tres capítulos: solución al problema de los cultivos de uso ilícito, atención integral al problema del consumo de las drogas ilícitas y lucha contra el fenómeno de producción y comercialización de drogas ilícitas. También incluye los compromisos del Gobierno Nacional y las FARC con la solución definitiva de este problema y su contribución con el esclarecimiento de la relación que existió entre narcotráfico y conflicto armado(Mesa de Conversaciones 2016).

El Punto 5 contiene el acuerdo "Víctimas del conflicto". Desde el Encuentro Exploratorio de 2012, se acordó el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro de cualquier acuerdo. El acuerdo crea el Sistema Integral de Verdad, Jus-

ticia, Reparación y No Repetición, que contribuye a la lucha contra la impunidad combinando mecanismos judiciales que permiten la investigación y sanción de las graves violaciones a los derechos humanos y las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario, con mecanismos extrajudiciales complementarios que contribuyan al esclarecimiento de la verdad de lo ocurrido, la búsqueda de los seres queridos desaparecidos y la reparación del daño causado a personas, a colectivos y a territorios enteros.

El Punto 6 contiene el acuerdo "Mecanismos de implementación y verificación" en el que se crea una "Comisión de implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo Final de Paz y de resolución de diferencias", integrada por representantes del Gobierno Nacional y de las FARC-EP con el fin, entre otros, de hacer seguimiento a los componentes del Acuerdo y verificar su cumplimiento, servir de instancia para la resolución de diferencias, y el impulso y seguimiento a la implementación legislativa. La cual se tomarán las siguientes medidas:

Comisión de implementación, seguimiento

- La creación de la Comisión de implementación, seguimiento y verificación del Acuerdo Final de Paz y de resolución de diferencias (CSVR), con sede en Bogotá, que estará integrada por 3 representantes del Gobierno Nacional y 3 miembros de las FARC-EP o del partido político que surja de su tránsito.
- La Comisión se encargará, entre otras funciones, de: (1) resolver las diferencias o situaciones imprevistas que surjan de la interpretación de los acuerdos, (2) hacer seguimiento al acuerdo y verificar su cumplimiento, (3) organizar un sistema de comisiones temáticas y territoriales para el ejercicio de sus funciones, con participación ciudadana.

Plan Marco

La CSVR discutirá y aprobará un Plan Marco para la Implementación de los Acuerdos sobre la base del borrador del Gobierno Nacional (Mesa de Conversaciones 2016).

- El plan tendrá una vigencia de 10 años y deberá contener los propósitos y objetivos, metas y prioridades e indicadores, las recomendaciones de política y medidas necesarias para la implementación de todos los acuerdos y sus instituciones responsables, atendiendo las necesidades específicas de las mujeres y el enfoque étnico.
- Se tramitará y aprobará un Documento CONPES sobre el Plan Marco de Implementación con sus recursos indicativos para su financiación y fuentes.
- Con base en el Plan Marco se elaborarán por dos períodos presidenciales planes cuatrienales de implementación del Acuerdo Final que deberán incluirse en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) junto con sus planes plurianuales de inversión. Se harán los ajustes necesarios al PND vigente. Para ello se tramitarán las reformas constitucionales o legales necesarias.

Medidas para incorporar la implementación de los acuerdos con recursos territoriales:

• Se tramitarán las reformas necesarias con el fin de que los planes de desarrollo departamentales y municipales, y los recursos del Sistema General de Participaciones y el Sistema General de Regalías, contribuyan a financiar la implementación de los acuerdos.

Otras medidas

- Se promoverá la participación del sector empresarial en la implementación de los acuerdos, así como de organizaciones sociales y comunitarias.
- Se adoptarán diversas medidas para garantizar la transparencia en la implementación del Acuerdo Final, así como para prevenir cualquier forma de corrupción.

6.6.4. Acuerdo sobre refrendación

El 23 de junio de 2016 la Delegación del Gobierno Nacional y la Delegación de las FARC-EP acordaron sobre la refrendación acogerse al mecanismo de participación popular establecido por el Proyecto de Ley Estatutaria No. 156 de 2015 Cámara, No. 94 de 2015 Senado, en los términos que profiriera sobre el mismo la Corte Constitucional

El 18 de julio de 2016 mediante Sentencia C-379 de 2016 la Corte Constitucional declaró exequible este Proyecto de Ley Estatutaria "por la cual se regula el plebiscito para la refrendación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera" (Mesa de Conversaciones 2016).

6.7. Acuerdo de Paz, Punto 1: Reforma Rural Integral

En el acuerdo de Paz La Reforma Rural Integral (RRI) se enfoca en la siguiente premisa: "que contribuirá a la transformación estructural del campo, cerrando las brechas entre el campo y la ciudad y creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. La "Reforma Rural Integral" debe integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía" (Mesa de Conversaciones 2016). Bajo esta premisa, se han propuesto 15 principios sobre los cuales reposa la RRI. Así, se proponen tres ejes fundamentales de trabajo: 1) Acceso y uso de la tierra; 2) Programas de desarrollo y 3) Planes regionales para la reforma rural. A continuación, se hará una breve explicación de cada uno de estos ejes enfocándose en sus aspectos más importantes.

6.7.1. Eje 1: Acceso y Uso. Tierras improductivas. Formalización de la propiedad. Frontera agrícola y protección de zonas de reserva.

Este primer eje se enfoca principalmente en la democratización de la tierra y el uso por parte del campesinado colombiano. El eje está compuesto por 10 sub-

temas que tratan diversos temas en pro de la democratización. En la Tabla 6.1 se presenta de forma resumida la información más destacada del eje.

Tabla 6.1. Subtemas eje 1

	Subtema	Información destacada
1	Fondo de tierras para RRI	Distribución equitativa de la tierra entre los campesinos y campesinas sin tierras o tierra insuficiente y comunidades rurales más afectadas por la miseria, el abandono y el conflicto. Para ese sentido, el gobierno creara el Fondo de Tierras, el cual tiene provisto 3 millones de hectáreas durante los primeros 12 años. En el acuerdo se específica las fuentes de donde provendrán las tierras.
2	Otros mecanismos para promover el acceso a la tierra	Para la promover el acceso a la tierra, el gobierno se compromete adicionalmente también a: subsidios integrales para la compra de tierra y línea de créditos especiales subsidiadas para la compra de tierra (enfocada hacia la mujer rural).
3	Personas beneficiarias	Trabajadores y trabajadoras con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente, priorizando a la población rural victimizada, incluyendo sus asociaciones de víctimas, las mujeres rurales, mujeres cabeza de familia y a la población desplazada.
		Asociaciones de trabajadores y trabajadoras con vocación agraria sin tierra o con tierra insuficiente,
		Personas y comunidades que participen en programas de asentamiento y reasentamiento con el fin, entre otros, de proteger el medio ambiente, sustituir cultivos ilícitos y fortalecer la producción alimentaria.
4	Acceso Integral	El gobierno se compromete a promover planes de acompañamiento en vivienda, asistencia técnica, capacitación, adecuación de tierras y recuperación de suelos donde sea necesario, proyectos productivos, comercialización y acceso a medios de producción que permitan agregar valor, entre otros, y escalará la bienes públicos en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial, en adelante PDET.

Cont...

	Subtema	Información destacada
5	Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural	El Gobierno Nacional formalizará 7 millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, priorizando áreas como las relacionadas con los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), Zonas de Reserva Campesina, y otras que el Gobierno defina. Regularizar los derechos de propiedad de los propietarios, ocupantes y poseedores de buena fe, siempre que no haya despojo o mala fe, Garantizar la función social y ecológica de la propiedad, Facilitar el acceso a los trabajadores y trabajadoras sin tierra o con tierra insuficiente Promover el uso productivo de la tierra.
6	Tierras inalienables e inembargables	Con el fin de garantizar el bienestar y el buen vivir de las personas beneficiarias y de evitar la concentración de la tierra distribuida mediante la adjudicación gratuita o subsidio integral para compra y los baldíos formalizados, éstos y aquella serán inalienables e inembargables por un período de 7 años.
7	Restitución	El Gobierno Nacional y las FARC-EP comparten el propósito de que se reviertan los efectos del conflicto, que se restituyan a las víctimas del despojo y del desplazamiento forzado y a las comunidades sus derechos sobre la tierra, y que se produzca el retorno voluntario de mujeres y hombres en situación de desplazamiento.
8	Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia y uso y de fortalecimiento de la producción alimentaria	Creará mecanismos ágiles y eficaces de conciliación y resolución de conflictos de uso y tenencia de la tierra Formulación de lineamientos generales orientados a una planeación indicativa de uso de la tierra para coordinar, articular y armonizar las políticas sectoriales, atendiendo las características de su vocación, el bien común y las visiones territoriales de desarrollo rural: En el diseño de los lineamientos se tendrá en cuenta: 1) la sostenibilidad socio- ambiental y la conservación de los recursos hídricos y de la biodiversidad; 2) la compatibilidad entre vocación y uso del suelo rural; 3) la prioridad de la producción de alimentos para el desarrollo del país, que permita que coexista con otras actividades económicas y promocionando su progresión hacia la autosuficiencia; 4) las particularidades sociales, culturales y económicas de los territorios

Cont...

	Subtema	Información destacada
8	Algunos mecanismos de resolución de conflictos de tenencia yuso y de fortalecimiento de la producción alimentaria	Creará mecanismos de concertación y diálogo social entre el Gobierno Nacional, regional y local, los campesinos y las campesinas y las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, y otras comunidades en donde conviven diferentes etnias y culturas, y las empresas del sector privado que adelanten su actividad económica en los territorios rurales, con el fin de generar espacios formales de interlocución entre actores con diversos intereses, que permitan impulsar una agenda de desarrollo común, orientada hacia la sostenibilidad socio-ambiental, el bienestar de los pobladores rurales y el crecimiento económico con equidad.
9	Formación y actualización del catastro e impuesto predial rural	Con el propósito de propiciar el uso adecuado, productivo y sostenible de la tierra, crear un sistema de información que sirva para la promoción del desarrollo agrario integral, incrementar el recaudo efectivo de los municipios y la inversión social, estimular la desconcentración de la propiedad rural improductiva, y en general regularizar con transparencia la propiedad de la tierra
10	Cierre de la frontera agrícola y protección de zonas de reserva	Con el propósito de delimitar la frontera agrícola, proteger las áreas de especial interés ambiental y generar para la población que colinda con ellas o las ocupan, alternativas equilibradas entre medio ambiente y bienestar y buen vivir, bajo los principios de Participación de las comunidades rurales y Desarrollo sostenible

Fuente: Elaboración propia basada en el Nuevo Acuerdo de Paz, 2016

La finalidad de este eje es regular y legalizar la tenencia de la tierra para su producción en beneficio de las comunidades afectadas por el conflicto. Asimismo, el gobierno adquiere los compromisos con las comunidades para salvaguardar y proteger los derechos del campesinado, así como, promover el desarrollo económico y social de las zonas rurales y mediar en los conflictos que puedan surgir. Finalmente, este eje es el cimiento para el desarrollo productivo del campo desde un orden territorial y brindar las mismas oportunidades a todos equitativamente. Asimismo, es la base para proponer y promover los planes y programas de desarrollo rural que puedan dar esa reforma estructural del campo.

6.7.2. Eje 2: Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

Este segundo eje tiene como objetivo plantea como lograr la transformación estructural del campo a través de un relacionamiento equitativo entre el campo y la ciudad con el fin de asegurar el bienestar y el buen vivir de las poblaciones en zonas rurales. Asimismo, se busca el desarrollo de la economía campesina familiar y la protección pluriétnica y multicultural de cada región respetando las formas de producción de formas propias de producción de las comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Finalmente, se promoverá el desarrollo y la integración de las regiones abandonadas y golpeadas por el conflicto, implementando inversiones públicas progresivas, concertadas con las comunidades y el reconocimiento de las organizaciones de las comunidades.

La implementación de los procesos que contribuyan a la transformación rural deben incluir a todas las zonas rurales del país y se priorizarán a través de los siguientes criterios:

- Los niveles de pobreza, en particular de pobreza extrema y de necesidades insatisfechas:
- El grado de afectación derivado del conflicto;
- La debilidad de la institucionalidad administrativa y de la capacidad de gestión;
- La presencia de cultivos de uso ilícito y de otras economías ilegítimas.

Así mismo, se hace necesario elaborar de manera participativa los planes de acción que contribuyan a la transformación regional. Para ello se debe tener en cuenta las características sociales, culturales, ambientales y productivas de los territorios y sus comunidades. Por lo tanto, es fundamental la elaboración de un diagnóstico objetivo en el cual la comunidad participe activamente y se incluya sus propuestas.

En ese sentido, es claro que la participación activa de las comunidades juega un rol importante en la transformación productiva de las regiones. Con ese fin, se deben establecer instancias a diferentes niveles que garanticen la participación ciudadana en los procesos de toma de decisiones, especialmente en las fases implementación, seguimiento y control de los proyectos presentados. Asimismo, el gobierno deberá proveer de los medios necesarios para garantizar la ejecución y el desarrollo de los planes.

En conclusión, este eje define el proceso por el cual se deben direccionar los planes de acción destacando la participación activa de la comunidad y la institucionalidad que garantice su adecuado cumplimiento y desarrollo.

6.7.3. Eje 3: Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Los planes nacionales de la RRI tienen como finalidad cerrar la brecha de desigualdad entre el campo y la ciudad y la superación de la pobreza. Es así como se plantea que la superación de estas dificultades se debe dar desde el mejoramiento del ingreso en las familias y el acceso de bienes y servicios públicos adecuados. En ese sentido, los planes para le mejora económica y social de las comunidades campesinas gira alrededor de tres focos principales: 1) Infraestructura y adecuación de tierras, 2) Desarrollo social y 3) Estímulos a la producción agropecuaria.

6.7.3.1. Infraestructura y adecuación de tierras

La infraestructura y adecuación de las tierras se basa en tres aspectos importantes, infraestructura vial, infraestructura de riego e infraestructura eléctrica y conectividad.

La infraestructura vial tiene como finalidad la integración regional y mejorar el acceso a servicios sociales y mercados fomentando así la seguridad alimentaria y el aumento del ingreso de las familias campesinas. En cuanto a la infraestructura de riego se enfoca en el acceso democrático del agua de manera sostenible y amigable con el entorno y el ambiente. Finalmente, la infraestructura eléctrica busca una mayor cobertura eléctrica en las zonas rurales y la ampliación de acceso a in-

ternet y aplicaciones tecnológicas que contribuyan al desarrollo y la conectividad con el resto del mundo.

6.7.3.2. Desarrollo social: salud, educación, vivienda, erradicación de la pobreza

El desarrollo social se enfoca en tres aspectos fundamentales la salud, la educación rural, y el acceso a agua potable y vivienda con el fin de erradicar la pobreza y mejorar el estado de bienestar en las zonas rurales.

Los servicios de salud deben enfocarse en la ampliación de la oferta y fortalecimiento de la infraestructura para la atención de la población campesina, grupos especiales y población vulnerable de las zonas rurales. Para ello se debe construir, mejorar la infraestructura y dotación de equipos hospitalarios de acuerdo a las necesidades de cobertura de cada región. Asimismo, se deben implementar planes de prevención en salud especialmente en mujeres y niños.

La educación rural tiene como propósito brindar una atención integral a primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de los y las jóvenes en el campo, y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural

El acceso a agua potable y vivienda tiene como propósito de garantizar condiciones de vida digna a las personas que habitan en el campo. El gobierno debe aplicar soluciones de vivienda adecuada para el medio rural y sus comunidades. Garantizar el acceso al agua potable, el mantenimiento de la red y el manejo de aguas residuales.

6.7.3.3. Estímulos a la producción agropecuaria

En este eje se destaca el potencial productivo del campo y se plantean diversas estrategias que permitan el desarrollo económico de las zonas rurales con el fin de lograr su productividad y sostenibilidad.

En primer lugar, se plantean los estímulos para el desarrollo de la economía solidaria y cooperativa, el cual tiene como propósito estimular diferentes formas asociativas de trabajo de o entre pequeños y medianos productores y productoras, basadas en la solidaridad y la cooperación, y que promuevan la autonomía económica y la capacidad organizativa. Busca también la participación activa de la mujer (Mendoza, 2017)r rural, el fortalecimiento de la capacidad productiva del pequeño productor, el acceso a bienes y servicios y la mejora de los canales de comercialización. Un aspecto fundamental en este sentido, es la asistencia técnica, la cual permitirá fortalecer las capacidades productivas de las familias campesinas mejorando el entorno económico y social de las comunidades y las regiones.

En segundo lugar, se plantea la otorgación de subsidios y créditos con el fin de superar las barreras de financiamiento y así poder asegurar la generación de ingresos a las familias campesinas. Estos planes de financiamiento proporcionarán capital semilla no reembolsable y promoción de fondos rotatorios y seguros de cosechas.

En tercer lugar, se plantea el mercadeo como estrategia para comercialización de los bienes producidos por las familias y comunidades rurales. Esta estrategia se enfoca en la promoción de las asociaciones solidarias para que provean información y logística sobre la comercialización, administren los centros de acopio, promuevan los productos del campo con el fin de reducir la intermediación, se garantice un mejor ingreso al productor y se reduzca el precio final del producto. Otras propuestas son la promoción de encadenamientos de la pequeña producción rural con otros modelos de producción, ya sean de manera verticales u horizontales a diferente escala para agregar valor a la producción, con la finalidad de promover la integración entre el campo y la ciudad, en beneficio de las comunidades.

En cuarto lugar, se plantea el fortalecimiento del sistema de protección y seguridad social de la población rural con el propósito de garantizar el trabajo digno y los derechos de los trabajadores y trabajadoras del campo y dignificar las condi-

ciones laborales rurales relacionadas a inspección del trabajo, normatividad sobre relaciones contractuales, la regulación correspondiente sobre jornada, remuneración y subordinación. Se llevarán a cabo campañas alusivas a la erradicación del trabajo infantil, planes y programas sociales y ambientales para la sostenibilidad.

Finalmente, el Gobierno fomentará y promoverá la asociatividad, encadenamientos y alianzas productivas entre pequeños, medianos y grandes productores, así como con procesadores, comercializadores y exportadores con el fin de garantizar una producción a escala y competitiva e insertada en cadenas de valor agregado que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del campo en general y en particular de los pequeños productores.

6.7.3.4. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación

Se debe garantizar de manera progresiva el derecho humano a la alimentación con el fin de erradicar el hambre mediante fomentar la disponibilidad, el acceso y el consumo de alimentos de calidad nutricional en cantidad suficiente. En ese sentido, la política alimentaria y nutricional en las zonas rurales se basa en el incremento progresivo de la producción de alimentos, la generación de ingresos, y en general la creación de condiciones de bienestar mediante los planes nacionales de acceso a tierras, infraestructura, riego, vivienda y agua potable, asistencia técnica y capacitación, mercadeo, crédito, la promoción de formas asociativas basadas en la solidaridad y la cooperación.

6.8. Reforma rural integral y las oportunidades económicas.

La firma del acuerdo de Paz no solamente trae la finalización del conflicto armado, sino que además trae nuevas oportunidades para el desarrollo económico del país. Con la firma del acuerdo de paz son varios los beneficios agregados que recibiría la economía del país (CERAC 2014). Dichos beneficios se verán reflejados en una mayor aceleración del crecimiento económico, aumento del ingreso nacional y el ingreso por habitante, mejor distribución de la tierra y del ingreso, mejor aprovechamiento de los recursos disponibles en el país, reducción de la economía sumergida, reducción de la pobreza, menores costes directos relaciona-

dos al conflicto armado y la mejora de la percepción de los mercados financieros sobre el país (CERAC 2014).

De estos aspectos destacamos la distribución de la tierra, el cual está asociado con un proceso de desconcentración de la propiedad de la tierra con el fin de que más personas puedan acceder a esta y ser más productivas. El siguiente aspecto es la percepción de los mercados respecto al país, el cual atraería de inversión extranjera, reduciría la calificación del riesgo país y mejoraría las calificaciones de deuda. Así, con una mejor distribución de la tierra los factores de producción agrícola podrían ser más eficientes al asociar e integrar más agentes en la cadena productiva con el fin de proporcionar un mayor valor agregado a los productos y servicios. Asimismo, se podrán crear nuevos negocios que diversifiquen la economía local y con una mejor perspectiva del país a nivel internacional, los inversionistas tanto grandes, medianos y pequeños pueden ver una oportunidad de inversión en el país en negocios convencionales y no-convencionales.

En ese sentido, dentro del acuerdo se contempla que el desarrollo rural y el mejoramiento de la economía del campo contribuirá a una paz duradera y estable desde una Reforma Rural Integral (RRI). La RRI reconoce aspectos fundamentales para el desarrollo del campo tales como, economía campesina, generación de ingresos y empleo, dignificación y formalización del campo, producción alimentaria y asociación y cooperación (CERAC 2014). Bajo estos fundamentos se despliega un número importante de oportunidades para el desarrollo agrícola en el país a través de nuevas formas de producción y prestación de servicios que diversifiquen la economía de las zonas rurales.

6.9. La distribución de la tierra como factor clave para la mejora de la competitividad del campo

Una mejor distribución de la tierra entre las poblaciones afectadas por el conflicto armado puede influir notablemente la actividad económica de las zonas rurales conduciéndola a desarrollar procesos más eficaces, eficientes y competitivos. Esto mejoraría el aprovechamiento de los recursos disponibles en los terri-

torios destacando la importancia de la región como una plataforma de recursos para la formación de nuevas empresas y negocios (Snowdon & Stonehouse 2006). En ese sentido, los territorios rurales juegan un papel importante en el desarrollo empresarial de las comunidades campesinas, ya que actúan como un centro de operaciones en el cual interactúan las empresas y el entorno. Esta interacción puede generar nuevas actividades económicas que mejoren la competitividad y sostengan el crecimiento económico de los territorios rurales y su prosperidad. Así, los lineamientos de la RRI son factor clave para el desarrollo de estos territorios, los cuales impulsen el desarrollo empresarial y regional dentro de un contexto económico global (Cumbers & Mackinnon 2004; Moncayo 2003; Porter 2003; Porter 2009).

La fuente de la competitividad para el campo colombiano debe estar asociada a partir de la relación existente entre los territorios y las empresas, la cual puede fomentar bajo tres visiones diferentes:

- Las regiones compiten como lo hacen las organizaciones,
- Las empresas dependen de los factores encontrados en una región y
- Las regiones dependen de las organizaciones agrupadas en ella.

En ese sentido, la competitividad del campo en Colombia se puede definir desde dos perspectivas diferentes:

A. Desde una perspectiva económica: Donde la competitividad es proporcionada por la región, la cual posee y concentra activos extra-organizacionales (basada en su ubicación geográfica) que son otorgados a las organizaciones (ubicadas dentro los límites geográficos) para el desarrollo de sus actividades y sean competitivas (Krugman 1999). Así mismo, las regiones compiten en la mejora de una plataforma para operar a niveles altos de productividad y así atraer y mantener una amplia inversión en estas actividades (Snowdon & Stonehouse 2006), es decir, crean y mantienen las condiciones necesarias para que las organizaciones se instalen dentro de su límite geográfico.

B. Desde una perspectiva empresarial: Donde la competitividad la desarrollan las empresas, las cuales se enfocan en la combinación de sus fuentes (activos-procesos-rendimiento) sustentándose en modelo de recursos-base (tangibles-intangibles e internos y externos). De esta forma se obtiene una ventaja competitiva que le permite competir dentro de un mercado y sus resultados positivos son permeados en la región en que se encuentra localizada (Ajitabh & Momaya 2003). Así, las empresas compiten entre ellas en un mercado abierto e intentan garantizar su éxito a través de una estrategia que comporte un conjunto de metas y políticas funcionales que definan su posición en el mercado (Porter 1991). Éstas alinean las fortalezas y debilidades de la organización y las oportunidades y amenazas del exterior -Industria en la que se mueve-, enfocándose en la creación y explotación de sus competencias distintivas (Porter 1991).

Así, se observa que las empresas y la región donde se encuentran ubicadas dependen una de la otra y su desarrollo está basado en un conjunto de competencias que surgen a partir de una interacción social (Lawson 1999) p. 158.

Basado en lo anterior, la competitividad del campo en Colombia se puede medir por:

- A. La productividad de los recursos utilizados en una región en torno a unas políticas que garanticen una estabilidad macro-económica (Snowdon & Stonehouse 2006),
- B. El nivel esperado de producción por persona en edad de trabajar dada la calidad global de una región como lugar para hacer negocios (Delgado et al. 2012).

Ambas concepciones, se operacionalizan dentro de un marco que específica la calidad de la ubicación para hacer negocios (Ketels 2013) teniendo en cuenta los factores que afectan la productividad como: la infraestructura social y las instituciones políticas, la política fiscal y monetaria y la competitividad microeconómica (Delgado et al. 2012; Ketels 2013). Por lo tanto, la competitividad del

campo en Colombia se puede determinar a partir de las condiciones que ofrece cada región (territorios) para el desarrollo de una industria o sector económico. De acuerdo con (Porter 2003; Ketels 2013) dentro de los territorios se puede identificar y desarrollar tres tipos de industrias de acuerdo a su huella geográfica:

- A. Las industrias locales que están presente en todas las regiones en una intensidad similar,
- B. Las industrias de transacción que tienen sus actividades altamente concentradas en algunas regiones y
- C. Las industrias dirigidas a los recursos naturales que se encuentran ubicadas donde se hayan depositados estos recursos naturales.

Así, los territorios rurales en Colombia se deben constituir en un espacio económico integrado, en el que las empresas tienen acceso a un mercado laboral y a una base de proveedores comunes, las cuales están sujetas a los mismos tipos de spillovers de conocimiento o a otro tipo de redes (Ketels 2013). Otro aspecto a destacar es que dentro de estos espacios económicos rurales es que se pueden generar conexiones por diferentes tipos de externalidades, tales como, tecnología común, herramientas, conocimientos y la adquisición de inputs, los cuales suelen agruparse alrededor de una industria o un sector económico en particular (Porter 2003). Así mismo, dentro de estos espacios también son capaces de liderar el desarrollo económico dado que ayudan a la mejora del entorno microeconómico empresarial, el cual puede llevar a incrementar la productividad y estimular el emprendimiento y la entrada de nuevas empresas (Porter 1996; Porter 2000). Así, estos aspectos suponen un reto importante para el desarrollo económico en el sector rural en Colombia, especialmente en sectores como el agrícola y turístico, con el fin de crear nuevas empresas, diversificar la economía rural y atraer inversores tanto nacionales como extranjeros.

Un aspecto a considerar es que al diseñar las políticas para la mejora del entorno empresarial en el sector rural se pueden enfocar hacia una visión sectorial, la cual está dirigida a empresas y sectores industriales específicos (picking-winners).

Al establecer estas políticas sólo se benefician las empresas individuales, distorsionando los mercados y utilizando ineficientemente los recursos del gobierno. Asimismo, cuando estas políticas se enfocan hacia un nivel industrial se presume que unas industrias son mejores que otras y se corre el riesgo de distorsionar y limitar la competencia (Porter 2000).

Por lo tanto, las políticas para la mejora del entorno empresarial en los sectores rurales se deben dirigir hacia una estrategia que resalte el rol económico de las de las poblaciones rurales y la importancia de las aglomeraciones económicas (Nathan & Overman 2013). Esta estrategia establece un proceso de potenciación de la integración de actividades económicas entre el campo y la ciudad, lo que implica la eliminación de los obstáculos que impiden la productividad, la competitividad y prosperidad del campo. Así mismo, esta estrategia también fomentaría el desarrollo de los territorios y el tejido empresarial, resaltando la importancia que tiene la ubicación en el desarrollo de ventajas competitivas y comparativas (Delgado et al. 2010; Fujita & Thisse 1996; Helmsing 2001; Porter 2000; Porter 2003). Así, todos los esfuerzos de la RRI deben dirigirse a la integración de las comunidades ubicadas dentro de las regiones, las empresas nuevas y establecidas con el fin de desarrollar ventajas competitivas y comparativas que contribuyan a la competitividad y promuevan un desarrollo económico estable en los sectores rurales y campesinos de Colombia.

6.10. Las PYMES como factor de desarrollo de la RRI

Las actividades que desarrollan Pymes difieren a las de las grandes empresas, ya que sus procesos formales varían por estructura y complejidad de las tareas. Estos aspectos son más evidentes en la industria agrícola del país, en la cual la producción agrícola se hace a pequeña escala en parcelas familiares de manera artesanal y tradicional. Los niveles de tecnificación y desarrollo de valor agregado son bajos lo que no les permite ser competitivos en otros mercados y que pierdan poder adquisitivo por la excesiva intermediación. A este problema también se enfrentarán los nuevos campesinos reinsertados del conflicto, generando

traumatismos en el proceso de incorporación a la vida civil y el aseguramiento del ingreso suficiente para tener una adecuada calidad de vida. En ese sentido, para que la RRI sea exitosa se debe fomentar procesos y actividades que permitan la articulación y colaboración entre las pequeñas empresas rurales que generen un tejido empresarial importante para ser competitivos y productivos.

Las actividades de colaboración entre las pequeñas empresas en los territorios rurales pueden promover beneficios, tales como, el compartir experiencias y habilidades que fomenten la acumulación de conocimiento. Esto se puede dar desde la participación y la asociación entre los pequeños empresarios por la necesidad de explorar y generar nuevas ideas y formas de trabajar y, especialmente, compartir conocimientos que permitan la transformación de los productos y servicios. Asimismo, estas actividades colaborativas se pueden dar también entre cliente-productor, ya que la proximidad que puede tener con el cliente hace que las pequeñas empresas puedan adaptarse más fácilmente a las necesidades de ellos, ofreciendo aspectos diferenciadores y atractivos (Fernández-Jardón & Martos 2016). Sin embargo, no están sencillo lograr este tipo de colaboraciones, ya que los factores culturales y étnicos particulares de las comunidades en cada región tienen un rol destacado al momento de fomentar la asociatividad entre ellos. Así, es de gran importancia que la educación y capacitación sea constante con el fin de moldear el comportamiento de los individuos y los lleve a pensar en conjunto, crear sinergias y trabajo en red.

Basado en lo anterior, es fundamental fomentar la colaboración de los pequeños productores con el fin de reducir otros factores existentes que afectan considerablemente su competitividad en un mercado. De estos factores se destacan la capacidad inferior de producción para poder competir en coste, la baja profesionalización y orientación al mercado, las dificultades para desarrollar planes estratégicos, problemas para acceder a canales de distribución y promoción y una gran dependencia con el entorno local para desarrollar su actividad económica (Fernández-Jardón & Martos 2016).

Otro aspecto importante que se debe tener en cuenta para el desarrollo de las PYMES rurales es la disponibilidad de recursos. Aunque el acceso a la tierra es un factor determinante para el desarrollo económico del sector rural, existen recursos tanto tangibles e intangibles que promueven el desarrollo empresarial. Como recurso intangible están el conocimiento de las personas y las comunidades rurales que están en los territorios. Como se mencionó anteriormente, fomentar la colaboración y la asociatividad es de suma importancia para generar sinergias con el fin de reducir factores desfavorables para competir. Como recursos tangibles claves para una PYME están los recursos financieros y físicos. Estos suelen ser escasos y de difícil acceso ya que muchos de los pequeños empresarios se encuentran ante dificultades para asumir los costes financieros de los créditos bancarios o encontrar financiación externa diferente a la bancaría.

Con los argumentos expuestos anteriormente, las posibilidades del desarrollo económico rural se deben centrar en facilitar la adquisición de recursos físicos y financieros y orientar la producción de bienes y servicios desde una cultura de mercado. Como lo ha mencionado en la RRI el gobierno dispondrá de recursos bases para dar inicio a proyectos productivos, asegurando el acceso al crédito o de recursos condonables. Por otro lado, desde una visión de mercado, se debe fomentar la inversión extranjera, no solamente para grandes proyectos sino también para las pequeñas asociaciones que pueden no quedar permeadas con los planes iniciales. En cuanto a la cultura de producción se debe dirigir en dos direcciones, capacitación y cambio cultural. En la primera, la capacitación de los trabajadores rurales se debe enfocar en el desarrollo de capacidades que mejoren sus habilidades ya existentes. En la segunda, el cambio cultural debe orientarse hacia una cultura de la rentabilidad, la generación de valor y la sostenibilidad económica con el fin de crear productos y servicios basados en la diferenciación.

En conclusión, el acuerdo de paz con su RRI da muestras claras en la intención de la recuperación de las zonas rurales y agrícolas de Colombia. Así, para que este plan tenga los impactos esperados al mediano y largo plazo, la articulación de los pequeños productores y el fortalecimiento de las PYMES y las asociaciones campesinas es fundamental. Así mismo, se debe facilitar la obtención de recursos tangibles como la financiación y el desarrollo de los intangibles como la capacitación y una nueva educación de la producción orientada hacia la rentabilidad, la generación de valor y la sostenibilidad económica.

Con el fortalecimiento de las PYMES es más fácil que los inversores pequeños y medianos vean una oportunidad de negocio donde la gran empresa no la considera rentable. Asimismo, el ingreso de este tipo de inversores dentro de la cadena productiva tendría un impacto positivo, ya que puede contribuye al incremento de la dinámica económica y la promoción del desarrollo de la economía local con una proyección global. Esta dinámica se puede dar a través de la conexión entre los pequeños productores y prestadores de servicios locales con pequeños inversores, especialmente del extranjero. Como lo hemos explicado en el capítulo anterior, el país ofrece condiciones económicas y jurídicas favorables para la inversión extranjera, las cuales reducen la incertidumbre legal y jurídica. Asimismo, con el acuerdo de paz se mejora la percepción de seguridad, lo cual contribuye positivamente en el aumento de la confianza en el país entre el visitante extranjero

Bibliografía

Ajitabh, A. & Momaya, K.S., 2003. Competitiveness of Firms: Review of Theory, Frameworks and Models. Disponible en: http://papers.ssrn.com/abstract=2146487.

Analdex. (2016). Indice de desempeño logísitco 2016. Analdex.

Andi. (2015). Colombia: balance 2015 y perspectivas 2016. Andi.

Andi. (2016). Colombia: balance 2016 y perspectivas 2017. Andi.

Andrade, Luis Fernando (2015). *Cuarta generación de concesiones en Colombia*. ANI. Consultado el 16 de agosto de 2015.

Anif. (2014). Costos de transporte, multimodalismo y la competitividad de Colombia. Bogotá: Anif.

Antioquía, U. de, 2016. Historia colombiana: Décadas 1930-1940 y 1950-1960. *Historia Empresarial de Colombia*. Disponible en: http://kassandra.udea.edu. co/lms/moodle19/mod/resource/view.php?inpopup=true&id=60921 [Accedido Diciembre 15, 2016].

Asobancaria. (2017). Crecimiento económico en Colombia: ¿qué nos dejó 2016 y qué podemos esperar para 2017? Bogotá, Colombia: Asobancaria.

Banco de la República, 2000. *Decreto 2080*, Colombia.

Banco de la República, 1997. Circular 61, Colombia.

Banco de la República, 2012. Inversión extranjera directa en Colombia, Bogotá.

Banco de la República, 2003. *Manual de cambios internacionales: Circular reglamentaria externa -DCIN -78*, Bogotá.

Banco de la República, 2000. Resolución externa 8, Colombia.

Asobancaria. (2017). Crecimiento económico en Colombia: ¿qué nos dejó 2016 y qué podemos esperar para 2017? Bogotá, Colombia: Asobancaria.

Cepal. (2016). Balance preliminar de las economía de América y el Caribe. Cepal.

- CERAC, 2014. ¿Qué ganará Colombia con la paz? , pp.1–15. Disponible en: http://www.co.undp.org/content/colombia/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/-que-ganara-colombia-con-la-paz-/.
- Clavijo, S., & Vera, A. &. (2013). la inversión en infraestructura en Colombia 2012 2020: efectos fiscales y requerimientos financieros. Bogotá: Revista Carta Financiera ANIF No. 161.
- Congreso de la República de Colombia, 1950. *Código sustantivo del trabajo*, Colombia
- Congreso de la República de Colombia, 1971. *Código de comercio de Colombia-no*, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia, 1991. *Nuevo Estatuto Cambiario*, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia, 1993a. Ley 100, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia, 1993b. Normas contables, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia, 2006. Ley 1014, Colombia.
- Congreso de la República de Colombia, 2010. Decreto 4800 DE 2010, Colombia.
- Crear empresa Colombia, 2013. ¿Qué son las reservas en Colombia? *Crear empresa Colombia*, p.1.
- Cumbers, A. & Mackinnon, D., 2004. Introduction: Clusters in Urban and Regional Development. *Urban Studies*, 41(5-6), pp.959–969. Disponible at: http://usj.sagepub.com/cgi/doi/10.1080/00420980410001675896.
- Delgado, M. et al., 2012. *The Determinants of National Competitiveness*, Cambridge. Disponible en: http://www.nber.org/papers/w18249.
- Delgado, M., Porter, M. & Stern, S., 2010. Clusters and Entrepreneurship. *Journal of Economic Geography*, 10(4), pp.495–518. Disponible en: http://joeg.oxfordjournals.org/cgi/doi/10.1093/jeg/lbq010.
- FAO, 1997. La agroindustria y el desarrollo económico. In *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma: Organización de la NAicones Unidas

- para la Agricultura y la Alimentación, p. 302. Disponible en: http://www.fao.org/docrep/017/w5800s/w5800s.pdf.
- Fedesarrollo. (2013a). *Indicadores del sector transporte en colombia* . Bogotá: Fedesarrollo.
- Fedesarrollo. (2013b). *Infraestructura de transporte en Colombia*. Bogotá: Fedesarrollo.
- Fernández-Jardón, C.M. & Martos, M.S., 2016. Capital intelectual y ventajas competitivas en pymes basadas en recursos naturales de Latinoamérica. *Revista Innovar Journal Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 26(60), pp.117–132.
- Fujita, M. & Thisse, J.-F., 1996. Economics of Agglomeration. *Journal of the Japanese and International Economies*, 10(4), pp.339–378. Disponible en: http://linkinghub.elsevier.com/retrieve/pii/S0889158396900210.
- Galvis, L. A. (2014). Economía de las grandes ciudades de Colombia: seis estudios de caso. Banco de la República.
- Helmsing, B., 2001. Externalities, Learning and Governance: New Perspectives on Local Economic Development. *Development and Change*, 32(2), pp.277–308. Disponible en: http://www.blackwell-synergy.com/links/doi/10.1111/1467-7660.00206.
- Hernández, J., 2016. Régimen de solución de conflictos en materia de inversión. *Prezi*, p.1.
- IE Business School. (2016). 2016: Panorama de inversión española en latinoamerica. Madrid: IE Business School.
- Ketels, C., 2013. Recent Research on Competitiveness and Clusters: What Are the Implications for Regional Policy? *Cambridge Journal of Regions, Economy and Society*, 6(2), pp.269–284. Disponible en: http://cjres.oxfordjournals.org/content/early/2013/05/06/cjres.rst008.
- Krugman, P., 1999. The Role of Geography in Development. *International Regional Science Review*, 22(2), pp.142–161.

- La República, 2014. Solución de controversias de inversión., p.1. Disponible en: http://www.larepublica.co/solucion-de-controversias-de-ion 155046.
- Lawson, C., 1999. Towards a Competence Theory of the Region. *Cambridge Journal of Economics*, 23(2), pp.151–166. Disponible en: http://cje.oupjournals.org/cgi/doi/10.1093/cje/23.2.151.
- Martínez-Guillén, M. del C., 2013. *La gestión empresarial*, Madrid: Ediciones Díaz de Santos
- Mesa de Conversaciones, 2016. Nuevo acuerdo de Paz en Colombia., p.310. Disponible en: https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/24-1480106030.11-1480106030.2016nuevoacuerdofinal-1480106030.pdf.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2014. Decreto 2041, Colombia.
- Ministerio de Comercio, I. y T., 2013. Decreto 1939, Colombia.
- Ministerio de Comercio, I. y T., 2014. Resolución 0305, Colombia.
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016a. Presente y futuro del sector acuícola. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=742&conID=803 [Accedido Julio 28, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016b. Presente y futuro del sector autopartes y vehículos. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=748&conID=1018 [Accedido Agosto 2, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016c. Presente y futuro del sector BPO&O. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=733&conID=744 [Accedido Agosto 9, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016d. Presente y futuro del sector carnico. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=746&conID=804 [Accedido Agosto 1, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016e. Presente y futuro del sector cosmetico y aseo. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=737&conID=784 [Accedido Agosto 2, 2016].

- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016f. Presente y futuro del sector cuero, calzado y marroquinería. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=743&conID=901 [Accedido Agosto 2, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016g. Presente y futuro del sector de la chocolatería, confitería y materias primas. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=741&conID=800 [Accedido Agosto 1, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016h. Presente y futuro del sector de los biocombustibles. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=643&conID=802 [Accedido Agosto 1, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016i. Presente y futuro del sector energía eléctrica, bienes y servicios conexos. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=736&conID=765 [Accedido Agosto 9, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016j. Presente y futuro del sector hortofrutícula. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=739&conID=799 [Accedido Agosto 1, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016k. Presente y futuro del sector lácteo. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=745&conID=801 [Accedido Agosto 1, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016l. Presente y futuro del sector metalmecánico., p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/metalmecanico/sector_metalmecanico.aspx [Accedido Agosto 2, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016m. Presente y futuro del sector software y tecnologías de la información., p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=735&conID=762 [Accedido Agosto 8, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016n. Presente y futuro del sector textil y confecciones. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=744&conID=908 [Accedido Agosto 2, 2016].

- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016o. Presente y futuro del turismo de bienestar. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/contenido/contenido.aspx?catID=731&conID=594 [Accedido Agosto 8, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016p. Presente y futuro del turismo de naturaleza. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/turismodenaturaleza/Turismo de naturaleza.aspx [Accedido Agosto 8, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016q. Presente y futuro del turismo salud. p.1. Disponible en: https://www.ptp.com.co/tursimodesalud/Turismo_ de salud.aspx [Accedido Agosto 8, 2016].
- Ministerio de Industria Comercio y Turismo, 2016r. Programa de transformación productiva. Disponible at: https://www.ptp.com.co/portal/default.aspx [Accedido Julio 28, 2016].
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 1993. *Cambios internacionlaes*, Colombia.
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017). El 2017, un año de mayor crecimiento económico, menor inflación y mas inversión. Bogotá, Colombia: Boletín 007.
- Ministerio de Trransporte. (2015). *Transporte en cifras: estadísticas 2015*. Bogotá: Ministerio de Transporte
- Moncayo, É., 2003. Nuevas teorías y enfoques conceptuales sobre el desarrollo regional: ¿Hacia un nuevo paradigma? *Revista de Econom{í}a Institucional*, 5(8), pp.32–65.
- Nathan, M. & Overman, H., 2013. Agglomeration, Clusters, and Industrial Policy. *Oxford Review of Economic Policy*, 29(2), pp.383–404. Disponible en: http://oxrep.oxfordjournals.org/content/29/2/383.abstract.
- Patiño, J., 2012. Violencia y conflicto armado en Colombia. La tierra y el hombre, p.1. Disponible en: https://latierrayelhombre.wordpress.com/2012/04/28/violencia-y-conflicto-armado-en-colombia/comment-page-1/ [Accedido December 15, 2016].

- Porter, M., 2009. Clusters and Competition. In *Ser Competitivo*. Barcelona: Deusto, pp. 265–357.
- Porter, M., 2000. Location, Competition, and Economic Development: Local Clusters in a Global Economy. *Economic Development Quarterly*, 14(1), pp.15–34. Disponible en: http://edq.sagepub.com/cgi/doi/10.1177/089124240001400105.
- Porter, M., 2003. The Economic Performance of Regions. *Regional Studies*, 37(6-7), pp.545–546. Disponible en: http://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/0 034340032000108688
- Porter, M., 1991. Towards a Dynamic Theory of Strategy. *Strategic Management Journal*, 12(S2), pp.95–117. Disponible en: http://doi.wiley.com/10.1002/smj.4250121008.
- Porter, M.E., 1996. What Is Strategy? *Harvard Business Review*. Disponible en: https://hbr.org/1996/11/what-is-strategy.
- Procolombia, 2016. Inversión en le sector manufaturas en Colombia., p.1. Disponible en: http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores.html#manufacturas [Accedido Junio 1, 2016].
- ProColombia, 2016a. ¿Por qué invertir en Colombia?, p.1. Disponible en: http://www.inviertaencolombia.com.co/por-que-colombia.html [Accedido Junio 1, 2016].
- ProColombia, 2016b. Inversión en el sector agroindustrial en Colombia., p.1. Disponible en: http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores.html#agroindustria [Accedido Junio 1, 2016].
- ProColombia, 2016c. Inversión en el sector servicios en Colombia. Disponible en: http://www.inviertaencolombia.com.co/sectores.html#servicios [Accedido Junio 1, 2016].
- Procolombia, 2016. ¿Por qué invertir en Colombia? , p.1. Disponible en: http://www.inviertaencolombia.com.co/por-que-colombia.html [Accedido Junio 24, 2016].
- ProColombia. (2017). Zonas Francas y otros Incentivos en Colombia.

- ProExport, 2013a. *Guía legal para hacer negocios en Colombia*, Bogotá: ProExport.
- ProExport, 2013b. Protección a la inversión extranjera. In *Guía legal para hacer negocios en Colombia*. Bogotá: ProExport, pp. 6–15.
- ProExport, 2013c. Régimen ambiental. In *Guía legal para hacer negocios en Colombia*. Bogotá: ProExport, pp. 121–127.
- ProExport, 2013d. Régimen de la propiedad intelectual. In *Guía legal para hacer negocios en Colombia*. Bogotá: ProExport, p. 128.
- ProExport, 2013e. Régimen tributario Colombiano. In *Guía legal para hacer negocios en Colombia*. Bogotá: ProExport, pp. 98–120.
- Ramírez, C.V., 2011. Marco jurídico de la inversión extranjera en Colombia. *Saber, Ciencia y Liberta*, pp.163–178.
- Ramirez, J.C. (2015). Escalafón de la competitividad de los departamentos de Colombia 2015. Bogotá: Cepal.
- Richardson, D., 2010. Solución de conflictos en materia de inversión extranjera. *Portafolio*, p.1.
- Santos-Molano, E., 2006. El día en que mataron a Gaitán. *Revista Credencial Historia*. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/node/86455 [Accedido Diciembre 15, 2016].
- Snowdon, B. & Stonehouse, G., 2006. Competitiveness in a Globalised World: Michael Porter on the Microeconomic Foundations of the Competitiveness of Nations, Regions, and Firms. *Journal of International Business Studies*, 37, pp.163–175.
- Subgerencia cultura del Banco de la República, 2015. El Frente Nacional., p.1. Disponible en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/el_frente_nacional [Accedido Diciembre 15, 2016].
- The World Bank, 2015. *Doing Business 2016: Measuring Regulatory Quality and Efficiency* 13th ed., Washintong: The World Bank. Disponible en: http://elibrary.worldbank.org/doi/book/10.1596/978-1-4648-0667-4 [Accedido Julio 28, 2016].

- Toda Colombia, 2016a. Departamento de Amazonas, Actividades Económicas Amazonas, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/amazonas.html [Accedido Julio 5,2016].
- Toda Colombia, 2016b. Departamento de Antioquia, Actividades Económicas Antioquía, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/antioquia.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016c. Departamento de Arauca, Actividades Económicas Arauca, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-co-lombia/arauca.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016d. Departamento de Atlántico, Actividades Económicas Atlántico, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/atlantico.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016e. Departamento de Bolívar, Actividades Económicas Bolívar, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-co-lombia/bolivar.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016f. Departamento de Boyacá, Actividades Económicas Boyacá, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-co-lombia/boyaca.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016g. Departamento de Caldas, Actividades Económicas Caldas, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caldas.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016h. Departamento de Caquetá, Actividades Económicas Caquetá, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/caqueta.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016i. Departamento de Casanare, Actividades Económicas Casanare, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/casanare.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016j. Departamento de Cauca, Actividades Económicas Cauca, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cauca.html [Accedido Julio 5,2016]

- Toda Colombia, 2016k. Departamento de Cesar, Actividades Económicas Cesar, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cesar.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016l. Departamento de Choco, Actividades Económicas Choco, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/choco.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016m. Departamento de Córdoba, Actividades Económicas Córdoba, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/choco.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016n. Departamento de Cundinamarca, Actividades Económicas Cundinamarca, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/cundinamarca.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016ñ. Departamento de Guainía, Actividades Económicas Guainía, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guainia.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016o. Departamento de Guaviare, Actividades Económicas Guaviare, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/guaviare.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016p. Departamento de Guajira, Actividades Económicas Guajira, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-co-lombia/la-guajira.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016q. Departamento de Huila, Actividades Económicas Huila, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/huila.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016r. Departamento de Magdalena, Actividades Económicas Magdalena, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/magdalena.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016s. Departamento de Meta, Actividades Económicas Meta, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/meta.html [Accedido Julio 5,2016]

- Toda Colombia, 2016t. Departamento de Nariño, Actividades Económicas Nariño, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-co-lombia/narino.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016u. Departamento de Norte de Santander, Actividades Económicas Norte de Santander, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/norte-de-santander.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016v. Departamento de Putumayo, Actividades Económicas Putumayo, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/putumayo.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016w. Departamento de Quindío, Actividades Económicas Quindío, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/quindio.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016x. Departamento de Risaralda, Actividades Económicas Risaralda, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/risaralda.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016y. Departamento de San Andrés, Actividades Económicas San Andrés, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/san-andres.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016z. Departamento de Santander, Actividades Económicas Santander, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/santander.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016a*. Departamento de Sucre, Actividades Económicas Sucre, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/sucre.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016b*. Departamento de Tolima, Actividades Económicas Tolima, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-co-lombia/tolima.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016c*. Departamento de Valle del Cauca, Actividades Económicas Valle del Cauca, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/valle-del-cauca.html [Accedido Julio 5,2016]

- Toda Colombia, 2016d*. Departamento de Vaupés, Actividades Económicas Vaupés, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/vaupes.html [Accedido Julio 5,2016]
- Toda Colombia, 2016e*. Departamento de Vichada Actividades Económicas Vichada, p.1. Disponible en: http://www.todacolombia.com/departamentos-de-colombia/vichada.html [Accedido Julio 5,2016]
- Uribe, J. D. (2007). La globalización y el marco de política económica colombiana . Bogotá: Banco de la República.



PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

*Las publicaciones señaladas con el simbolo 🍱 están disponibles en formato PDF en nuestra página web: https://racef.es/es/publicaciones

**R.A.C.E.F. T.V. en 🛅 $_{0}$ 🚺



Los símbolos , vindican que hay un reportaje relacionado con la publicación en el canal RACEF TV